

MEMORIA 2016

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

TÍTULO: MEMORIA 2016. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 169-17-054-1



MEMORIA 2016

ÍNDICE

A)	INTRODUCCIÓN.....	11
B)	ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.	EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.1	Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2016	16
1.2	Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el período 2012 a 2016	24
1.3	Análisis de la carga de trabajo en el período de 2012 a 2016	25
2.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	28
2.1	Gestión del Conocimiento	28
2.2	Administración Electrónica	30
2.3	Sistema de dirección por objetivos.....	30
2.4	Comunicación interna.....	31
2.4.1	Consejo de Coordinación Territorial	31
2.4.2	Espacio Informativo	32
2.5	Mejora de la normativa reguladora.....	32
3.	ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS.....	33
3.1	Proyecto de expediente electrónico.	33
3.2	Proyecto de sede electrónica de los TEA.....	34

3.3	Proyecto de Gestión de Sesiones de Resolución	35
3.4	Otras actuaciones destacables	36
4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	36
4.1	Elaboración y difusión de la doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central	36
4.2	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales	37
4.2.1	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	37
4.2.2	Participación en el consejo para la Defensa del Contribuyente.....	37
5.	MEDIOS PERSONALES	38
6.	PRESUPUESTOS	39
C) ANEXOS		
	Tribunal Económico-Administrativo CENTRAL	45
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ANDALUCÍA.....	53
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ARAGÓN	61
	Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de ASTURIAS	69
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ILLES BALEARS	77
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANARIAS	85
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANTABRIA.....	93
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA-LA MANCHA.....	101
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA Y LÉON	109
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CATALUÑA	117
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de EXTREMADURA	125
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de GALICIA.....	133
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de MADRID.....	141

Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de MURCIA.....	149
Tribunal Económico-Administrativo Regional de NAVARRA.....	157
Tribunal Económico-Administrativo Regional del PAÍS VASCO.....	165
Tribunal Económico-Administrativo Regional de LA RIOJA.....	173
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad VALENCIANA .	181
Tribunal Económico-Administrativo Local de CEUTA.....	189
Tribunal Económico-Administrativo Local de MELILLA.....	197
Direcciones y Teléfonos de los Tribunales Económico-Administrativos.....	205

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad general desarrollada por el conjunto de la organización en el pasado ejercicio de 2016 y, con mayor detalle en Anexos, se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte general, además de la actuación de los TEA durante 2016, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios, en los que se ha producido un notable incremento del número de reclamaciones presentadas, probablemente, debido en parte a la situación socio-económica del país, al ser la vía económico-administrativa la vía obligatoria de revisión de los litigios y conflictos tributarios previa a la vía contenciosa.

En el pasado año de 2016 tuvieron entrada 192.005 reclamaciones, cifra inferior en un 6,2% a la de 2015.

Cabe señalar que un 61,61% de dicha entrada global, es decir 118.302 reclamaciones, estaban soportadas por expedientes electrónicos formados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), lo que permite constatar la consolidación de este mecanismo como vía exclusiva de intercambio de expedientes con la AEAT.

El intercambio con la Agencia Tributaria se realiza a través de servicios Web, aunque en la actualidad ya se ha desarrollado un sistema análogo pero adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) y que ha comenzado su implantación con una experiencia piloto con la Dirección General del Catastro en la Gerencia Regional y el TEAR de Valencia en el último trimestre del año 2016, estando prevista su extensión a todos los Tribunales y Gerencias para el siguiente ejercicio.

El número de resoluciones fue de 181.516, que representa un 7,27% menos que en 2015.

Para la consecución de tal cifra de resoluciones producidas, ha tenido un papel relevante el apoyo del sistema de gestión del conocimiento BADOCTEA implantado en los Tribunales, soportado por medios informáticos y que a partir de la colaboración de los Presidentes, Vocales y Ponentes de los Tribunales sirve para centralizar los criterios y resoluciones, permitiendo su acceso desde cualquier sede. El principal valor del programa BADOCTEA ha sido la innovación tecnológica que ha tenido un gran impacto en la gestión interna de los TEA y, por tanto, su repercusión en la agilización del tiempo de trámite empleado en la producción de las resoluciones de los Tribunales, así como la mejora de la calidad y rigor de las mismas en la búsqueda constante de la unidad de criterio, al estar argumentadas sobre una base de conocimiento bien estructurada y documentada y, además, producirse la consulta *on line* como apoyo esencial para la elaboración y la emisión final de la resolución.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal del anterior Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y actual Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, donde se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

¹ <http://www.minhfp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

² Dentro del apartado «Otros documentos y enlaces» del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado «Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español»

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

El pasado ejercicio de 2016 se ha producido una entrada de 192.005 reclamaciones que ha sido correspondida con la resolución de 181.516 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 207.155, correspondiendo al año 2016 el de menor número, con 192.005 y el de mayor entrada al año 2012, con 223.417 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 189.464 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2015.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2016

En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Regional, Local y en el Tribunal Central a lo largo del pasado ejercicio de 2016:

TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCIA	35.851	38.054
ARAGON	3.588	4.330
ASTURIAS	2.671	2.729
I. BALEARS	1.916	1.930
CANARIAS	7.517	9.555
CANTABRIA	1.569	1.616
CASTILLA-LA MANCHA	7.964	7.148
CASTILLA Y LEON	11.288	9.754
CATALUÑA	20.476	19.818
EXTREMADURA	3.477	3.098
GALICIA	17.269	12.870
MADRID	28.683	22.043
MURCIA	6.919	6.425
NAVARRA	2.386	2.492
PAIS VASCO	1.163	1335
LA RIOJA	1.117	1.114
C. VALENCIANA	29.615	30.870
CEUTA	326	360
MELILLA	142	98
SUBTOTAL 1	183.937	175.639
TRIBUNAL CENTRAL	8.068	5.877
TOTAL	192.005	181.516

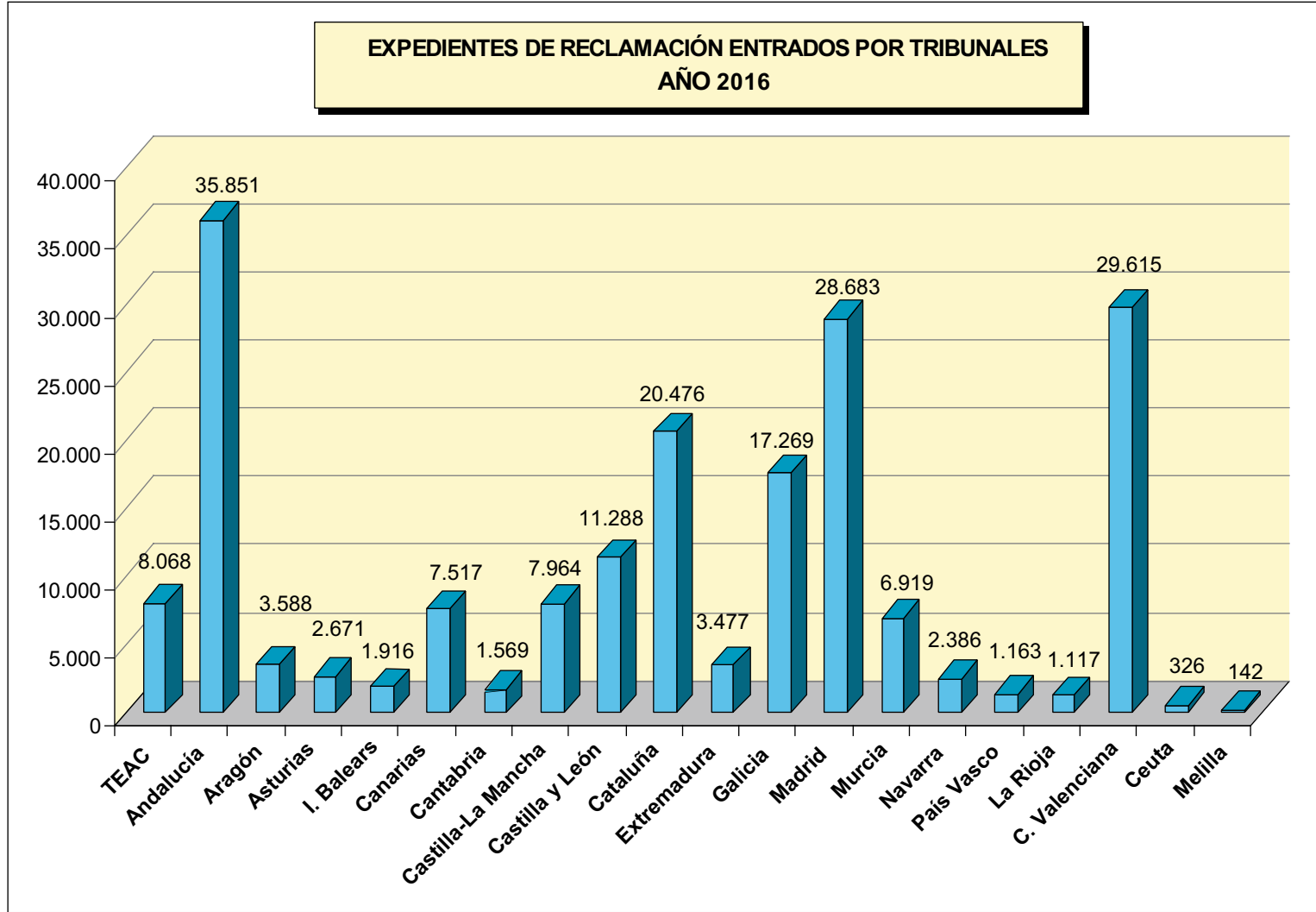
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2016

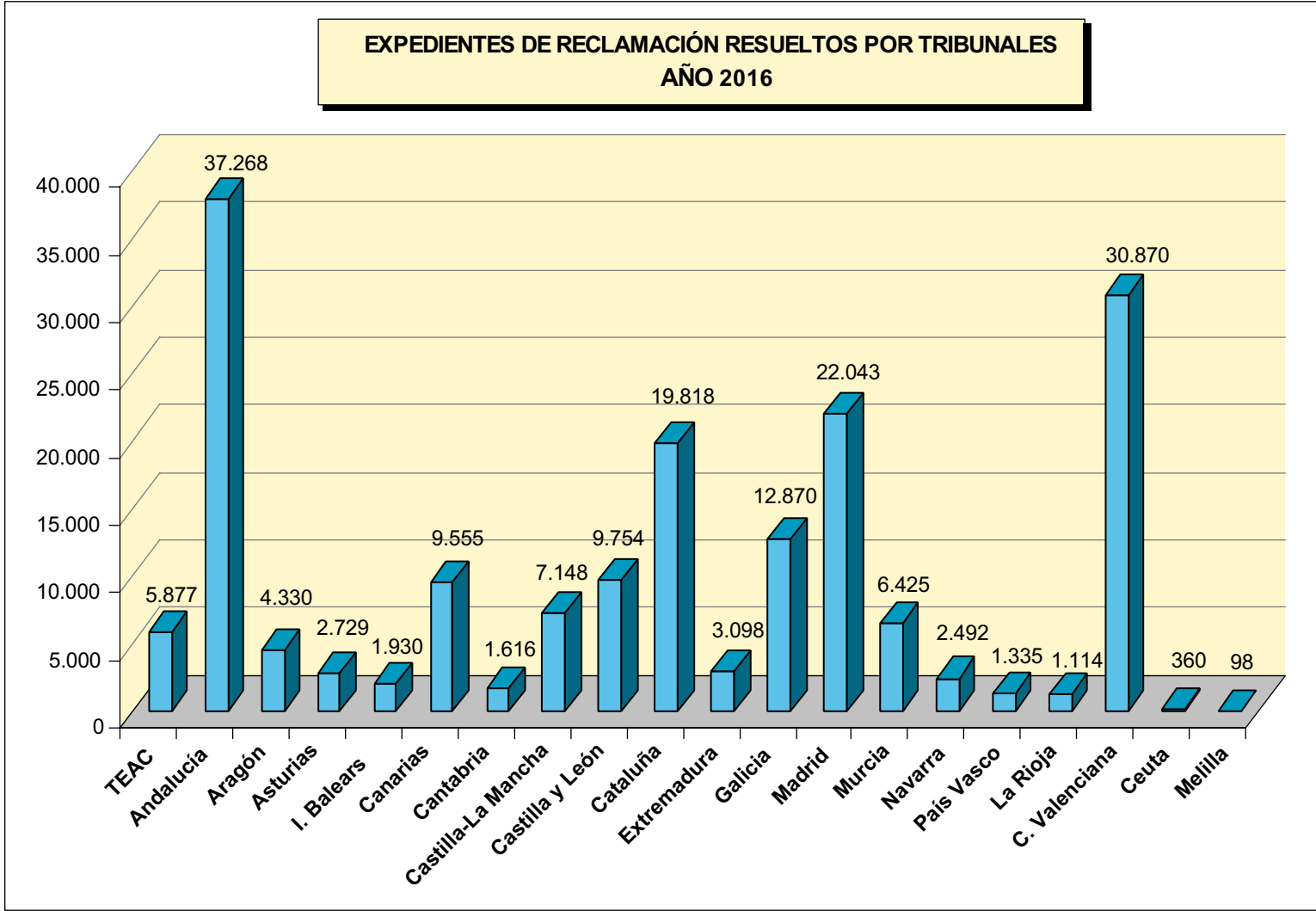
En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 62,31% de la entrada de reclamaciones y el 63,07% de las reclamaciones resueltas en el año 2016.

Del conjunto de reclamaciones interpuestas en el año 2016, y según el procedimiento económico-administrativo al que debieron ajustarse, correspondieron:

- 109.484 entradas de reclamaciones tramitadas a través del procedimiento económico-administrativo ABREVIADO, lo que supone el 57,02% del total de las reclamaciones presentadas, habiéndose despachado 106.964 resoluciones de dicho procedimiento, o sea un 58,93% del total de resueltas.
- 68.855 entradas de reclamaciones tramitadas a través del procedimiento económico-administrativo GENERAL, lo que supone el 35,86% del total de presentadas, siendo el número de despachadas 60.754 resoluciones de dicho procedimiento, es decir un 33,47% del total de resueltas.
- 13.666 entradas de reclamaciones relativas a suspensiones, recursos de anulación y otros recursos y procedimientos, es decir un 7,12% del total de presentadas, resolviéndose 13.798 resoluciones relativas a dichos procedimientos, o un 7,6% del total de resueltas.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y de resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	54.069	43.537	20.254	19.079	4.204
I. Patrimonio	351	258	95	150	13
I. Sociedades	9.090	8.462	3.355	4.240	867
I. Sucesiones y Donaciones	10.004	11.515	7.492	3.269	754
I. Transmisiones P. y A.J.D.	30.133	36.675	24.449	9.615	2.611
I. Valor Añadido	23.306	17.816	8.345	7.778	1.693
Tributos Tráfico Exterior	2.703	4.044	1.948	1.873	223
I. Especiales	3.386	1.907	729	843	335
Tasas y Tributos Parafiscales	1.913	3.534	801	2.523	210
I. Actividades Económicas	485	397	168	177	52
Actos Admón. Catastral	11.973	11.290	3.467	5.935	1.888
Actos del Procedimiento Recaudatorio	33.866	36.573	8.704	22.939	4.930
Clases Pasivas	408	311	87	181	43
Otras reclamaciones	10.153	5.053	1.394	2.485	1.174
Suspensiones	165	144	27	72	45
TOTAL	192.005	181.516	81.315	81.159	19.042

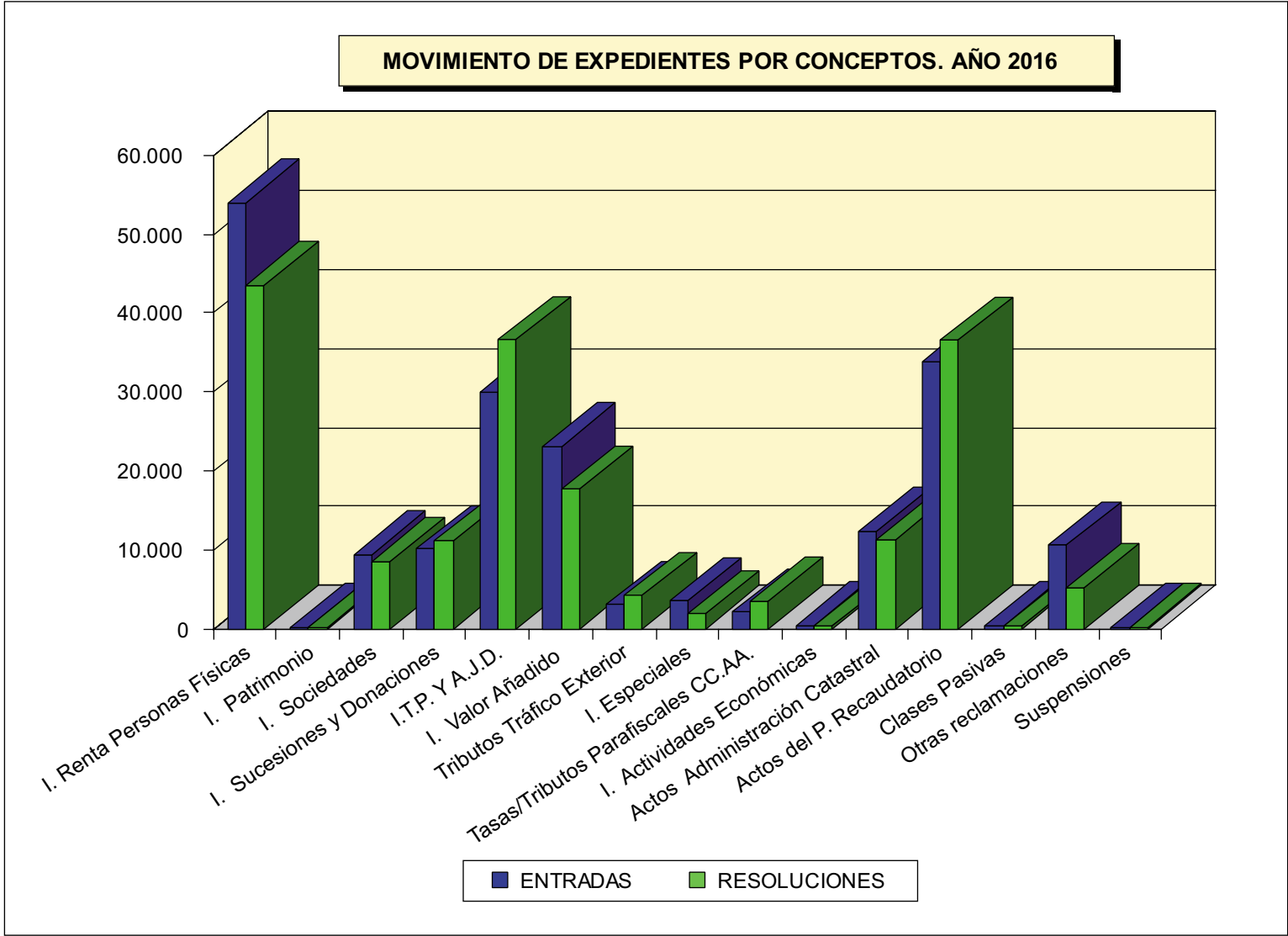
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2016 POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (28,16% sobre el total) seguido por aquellos que impugnan actos relativos a los Actos del Procedimiento Recaudatorio (17,64%), al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (15,69%), y al Impuesto sobre el Valor Añadido (12,14%).

Esto significa que un 73,63% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 26,37% se distribuyen entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

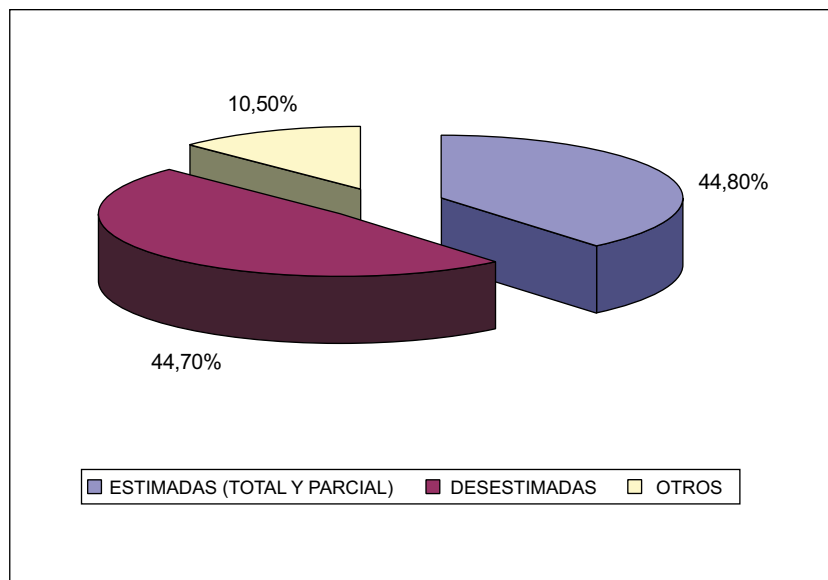
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente, en la siguiente página, se muestra la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación, durante 2016:



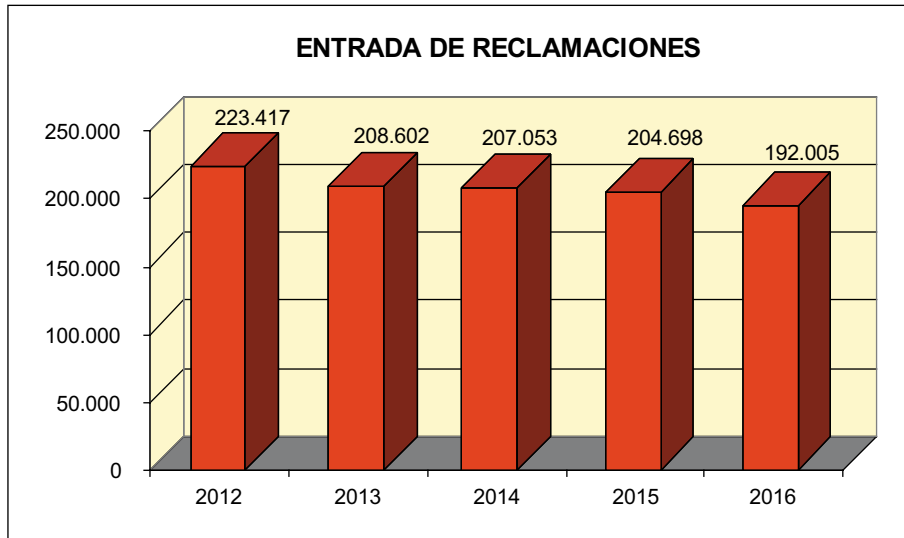
Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 44,80% de las reclamaciones resueltas en el año 2016 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 44,70% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 10,50% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de «Otros», como así figura tanto en el anterior cuadro del «movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos» como en el siguiente gráfico, como pueden ser los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento:

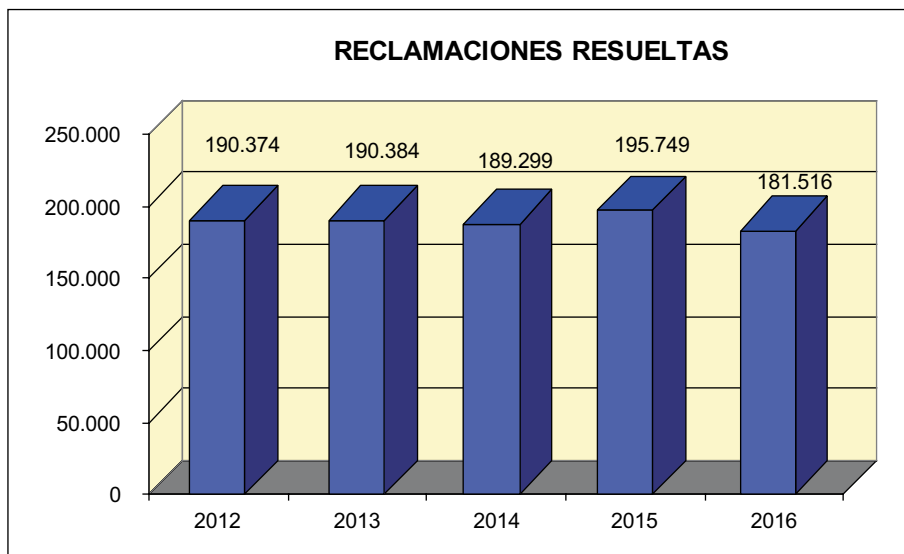


1.2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL PERÍODO 2012 - 2016

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 207.155 reclamaciones anuales. A continuación se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo:



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 189.464 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones prácticamente constante en el período observado:



1.3 ANÁLISIS DE LA CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 - 2016

En este apartado se analiza la evolución seguida por las cargas de trabajo en los últimos cinco años en las dos grandes áreas funcionales, tramitación y apoyo (consignada en los cuadros siguientes como «Personal de apoyo»), y estudio y elaboración de resoluciones (consignada como «Ponentes»).

Cabe destacar en primer lugar que, con las lógicas variaciones anuales, la productividad media de cada ponente en el período analizado se sitúa alrededor de las 773 resoluciones por persona y año, expresadas como ratio entre el número de reclamaciones resueltas y el número de efectivos destinados al estudio y elaboración de las ponencias de resolución, habiéndose alcanzado en 2016 el número de 747 resoluciones, como esfuerzo anual por Ponente.

No obstante lo anterior, si se comparan los ejercicios entre sí, se detectan variaciones que son explicables en función de parámetros distintos a los efectivos existentes en cada ejercicio y que han influido al alza o a la baja de productividad final. Así, se pueden mencionar factores propios de la organización como puede ser la elevada rotación del personal, singularmente en los Tribunales de mayor envergadura, o la mayor complejidad de las reclamaciones interpuestas, que pueden indicar la tendencia hacia cifras más altas o bajas que el promedio en unos u otros ejercicios.

Similares comentarios son de aplicación a las cifras de «esfuerzo/año» relativas al personal de apoyo y tramitación, que se ven lógicamente afectadas y condicionadas por las de los Ponentes redactores y las rotaciones en los puestos de trabajo, como consecuencia de las convocatorias de concursos de traslados de personal.

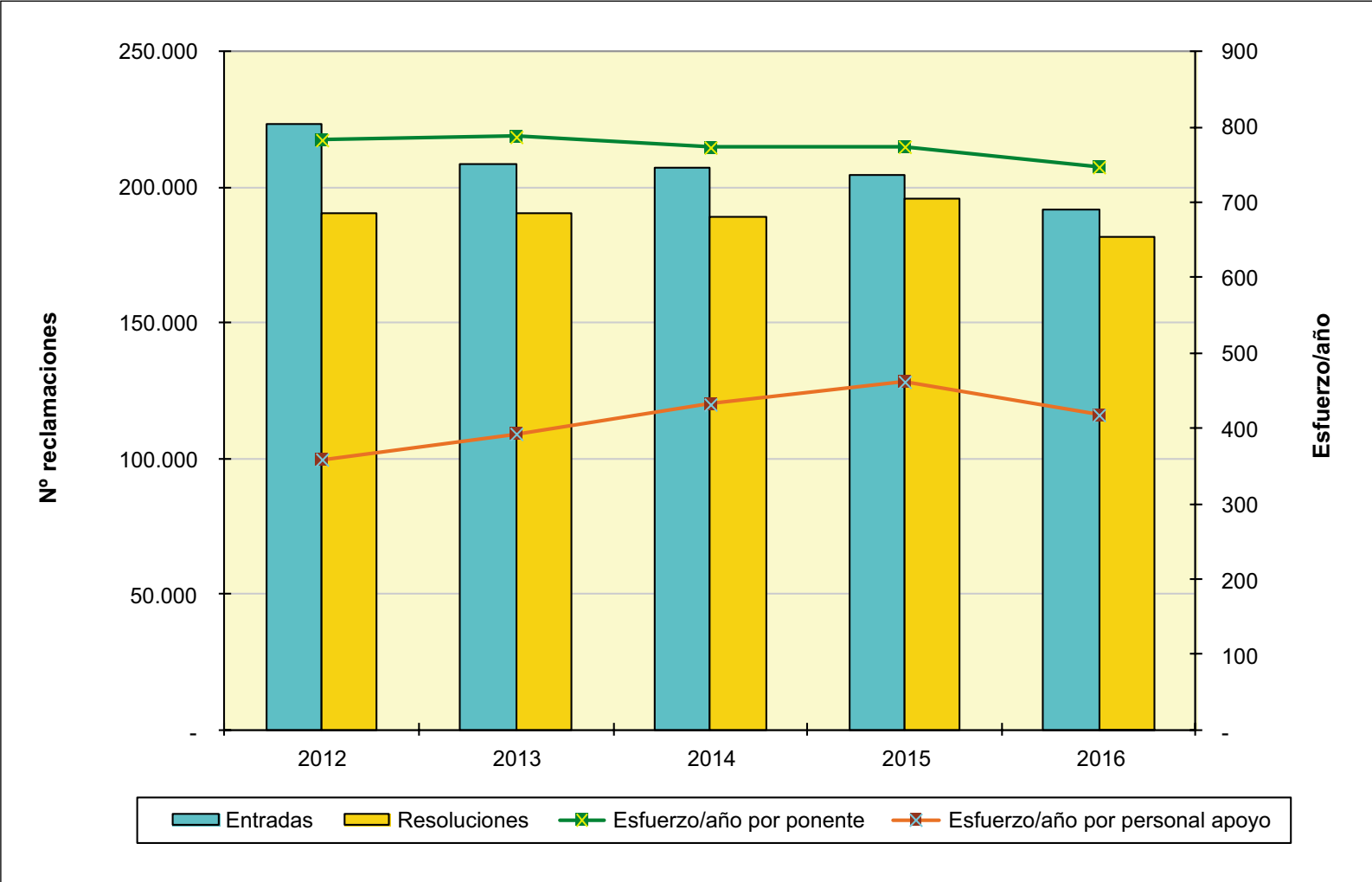
Nótese sin embargo que, aunque el número de efectivos dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones (Vocales y Ponentes) se ha mantenido más o menos estabilizado a lo largo de estos años, no ocurre así con el grupo del personal de tramitación y apoyo, que se ha visto reducido en torno al 18% desde el año 2012 hasta el 2016.

La diferencia entre las cifras del personal consignado en este apartado (243 Ponentes y 434 personas de apoyo) con el número total de empleados de los Tribunales (757 personas), señaladas en el capítulo de «medios personales» (como personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2016), corresponden a personal directivo y de otras áreas funcionales del TEAC.

En las siguientes páginas se muestran tanto el cuadro de la carga de trabajo de los últimos cinco años como la representación gráfica de estos resultados:

CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	223.417	208.602	207.053	204.698	192.005
Resoluciones	190.374	190.384	189.299	195.749	181.516
Ponentes	243	242	245	253	243
Esfuerzo/año	783	787	773	774	747
Personal de apoyo	530	484	438	424	434
Esfuerzo/año	359	393	432	462	418



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos, consideramos que el camino hacia la excelencia es un proceso de mejora continua en el que, periódicamente, deben renovarse las metas que permitan incorporar actuaciones que, por un lado, sean un estímulo para el trabajo diario, y, por otro lado y fundamentalmente, persigan fortalecer la posición de los TEA y consolidar su esencial papel revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

Para ello, debemos dar cumplida satisfacción a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que servimos y que se traducen en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Una de las condiciones necesarias para el éxito de la gestión de los TEA es la adaptación en un contexto diacrónico, lo que exige incorporar tanto los avances tecnológicos de la información y de las comunicaciones, como los nuevos modos de dirección y gestión pública con las que aplicar técnicas de gestión del conocimiento, pautas de gestión del tiempo, de comunicación interna, etc. con las que poder obtener los mejores resultados posibles de la organización, según los recursos disponibles en cada momento.

Por ello, durante 2016 se continuó desarrollando actividades de mejora de la organización que se consideran como prioritarias dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- gestión del conocimiento
- administración electrónica
- sistema de dirección por objetivos
- comunicación interna
- mejora de la normativa reguladora

A continuación se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación:

2.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos —BADOCTEA—, es la herramienta clave en la «gestión del conocimiento» y

constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no sólo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Duodécima-Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2016, cuenta con 9.649 criterios extraídos de 8.063 resoluciones incluidas en la base, así como 1.020 criterios de sentencias de los Tribunales de Justicia (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Audiencia Nacional, Juzgados de lo contencioso y Superiores de Justicia). Asimismo figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- ✓ Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- ✓ Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- ✓ Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- ✓ Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que actualmente contiene la Base, muchos de ellos, en concreto 4.266 son resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.
- ✓ La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen

a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

En los Tribunales Económico-Administrativos ha ido tomando protagonismo indiscutible las actividades relacionadas con la Administración electrónica, en tanto que se iba evidenciando que la utilización de medios electrónicos y telemáticos facilita enormemente la gestión y la interacción entre instituciones y ciudadanos.

Por ello, durante 2016, y a pesar de las limitaciones presupuestarias en el conjunto de la Administración Pública, se prosiguió en el desarrollo de nuevas actuaciones de mejora: el desarrollo de un sistema de soporte a la gestión y celebración de sesiones de resolución, enmarcada en el ámbito de la administración digital sin papel y conectada con el sistema de gestión del conocimiento de los TEA, y la recepción de expedientes electrónicos, con la finalidad de complementar la vertiente anterior de presentación de reclamaciones por Internet, así como de proporcionar a los Tribunales una herramienta para poder trabajar en formato digital, permitiendo la incorporación automática de los expedientes electrónicos procedentes de los órganos gestores al modo de lo que ya se viene realizando con la Agencia Tributaria.

2.3. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

La gestión desarrollada en 2016 se ha encaminado a la consolidación del sistema de control de gestión que facilita tanto la elaboración racional de objetivos e indicadores como la evaluación de su cumplimiento. El diseño del sistema, madurado en los tres últimos años, permitió avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, para aliviar cargas de trabajo y acumulación de pendencia en algunos de ellos, con el apoyo del cuadro de mandos de la Presidencia del TEAC que facilita el seguimiento de la gestión y, en su caso, la adopción de medidas correctoras de posibles desviaciones producidas en la misma.

Cabe señalar que se ha mejorado el proceso informático de extracción de datos y consolidado el sistema de seguimiento de los indicadores desde la Presidencia del TEAC a través de un boletín estadístico mensual de la gestión. Dicho informe detalla con amplitud tanto los conceptos, tipos y sentido de las resoluciones como el estado de los expedientes pendientes de resolución.

El uso de indicadores y parámetros de gestión es un instrumento imprescindible para optimizar la gestión de los escasos recursos organizativos y presu-

puestarios con los que se cuenta en los Tribunales, constituyendo la implantación de esta metodología, a su vez, un reto para el perfeccionamiento de los actuales programas informáticos que permitan la obtención de los datos con rigurosas fuentes de información de modo inmediato, lo que no implica costes económicos añadidos para la organización.

2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Una de las actuaciones más destacadas en este ámbito ha sido la realización de jornadas de análisis y formación dirigidas a las personas que prestan sus servicios en los Tribunales con motivo de la entrada en vigor de la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, General Tributaria.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

Como en años anteriores, se celebró la reunión anual del Consejo de Coordinación Territorial, grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales y Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central. La reunión periódica del Consejo tiene la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional devenida de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dicha reunión se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a los recientes cambios normativos; medidas para asegurar la unificación de doctrina, relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, y finalmente, para tratar otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

Lógicamente se abordaron cuestiones relacionadas con las necesarias respuestas que los Tribunales deben dar a nuevos retos de reducción de los plazos de resolución, tanto en el procedimiento general como en el abreviado, así como para la agilización de los procesos de tramitación de los expedientes de las reclamaciones presentadas.

2.4.2. Espacio Informativo

Durante 2016 continuaron elaborándose por la Vocalía Duodécima-Coordiadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados «Espacios Informativos de los Tribunales Económico-Administrativos», de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la «gestión del conocimiento».

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2016 se han publicado un total de ocho, cinco Espacios Informativos dedicados a criterios de sentencias y tres Espacios Informativos más con los criterios de los TEAR Y TEAL.

2.5. MEJORA DE LA NORMATIVA REGULADORA

A finales del ejercicio de 2015 se produjo la entrada en vigor la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuyo principal objetivo es el de mejorar, adaptar y completar la regulación del sistema tributario español. El ejercicio de 2016 ha estado marcado por dicha modificación en la tramitación y resolución de los recursos y reclamaciones económico-administrativas.

La modificación del bloque normativo ha promovido una mayor y mejor utilización de medios electrónicos en todas las fases del procedimiento, la agilización de los procedimientos y anticipado el sistema de establecimiento de la doctrina de los Tribunales.

Cabe destacar que el establecimiento de una presunción de representación voluntaria a favor de aquellos que la ostentaron en el procedimiento de aplicación de los tributos del que deriva el acto impugnado, ha supuesto la eliminación de costes y reducción de cargas administrativas a los reclamantes que se pueden cuantificar en una muy significativa minoración, superior a los 90.000 apoderamientos «apud

acta» y de aportación de escrituras de representación de personas jurídicas en los Tribunales Económico-Administrativos, en el ejercicio de 2016.

Como continuación de los trabajos desarrollados en la mejora de la normativa reguladora, se ha mantenido la colaboración y participación del Tribunal Económico-Administrativo Central en los trabajos de preparación y elaboración de un Proyecto de Real Decreto por el que se modificará el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El desarrollo de actuaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones se intensificó en 2016, mejorando los procedimientos automatizados y ampliando los sistemas de información de los Tribunales.

Con tales actuaciones se ha facilitado el uso habitual de herramientas tecnológicas tanto de flujo de trabajo para la tramitación y resolución de reclamaciones, como para compartir recursos de información y consultar bases de datos doctrinales, de jurisprudencia y legislación, posibilitándose el acceso a Internet / Intranet.

A continuación se desarrollan los elementos caracterizadores de dos proyectos que se han consolidado como esenciales para la relación de los Tribunales con otros órganos administrativos y con los interesados en las reclamaciones económico-administrativas así como de un nuevo proyecto de:

- *Proyecto de Expediente electrónico*
- *Proyecto de Sede electrónica*
- *Proyecto de Gestión de Sesiones de Resolución*

3.1. PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

La recepción del expediente electrónico proporciona a los Tribunales Económico-Administrativos una herramienta para poder trabajar en formato digital, permitiendo la incorporación automática de los expedientes electrónicos procedentes de los órganos gestores, fundamentalmente de la Agencia Tributaria (AEAT), donde se presentan las reclamaciones de los interesados. Desde su implantación, el expediente electrónico se ha consolidado como una innovación tecnológica que ha repercutido muy positivamente en la gestión de los Tribunales.

En el ejercicio de 2016 se recibieron por este servicio 118.302 expedientes, lo que permite constatar la consolidación de este mecanismo como vía exclusiva de intercambio de expedientes con la AEAT.

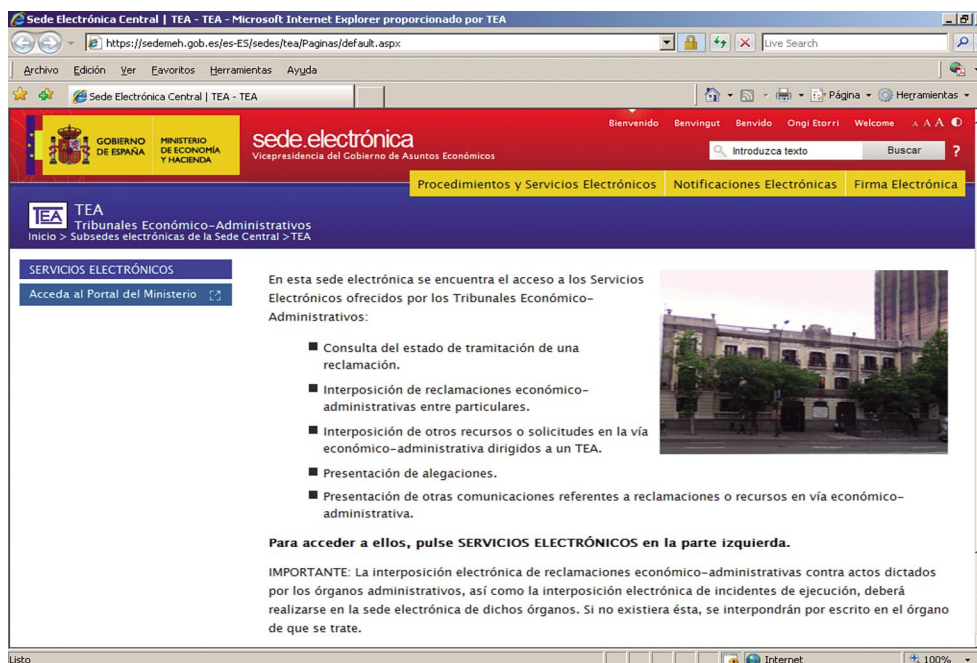
El intercambio con la Agencia Tributaria se realiza a través de servicios Web, aunque en la actualidad ya se ha desarrollado un sistema análogo pero adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) y que ha comenzado su implantación con una experiencia piloto con la Dirección General del Catastro en la Gerencia Regional y el TEAR de Valencia en el último trimestre del año 2016, estando prevista su extensión a todos los Tribunales y Gerencias para el siguiente ejercicio.

La evolución del número de expedientes recibidos en 2016 fue la siguiente:

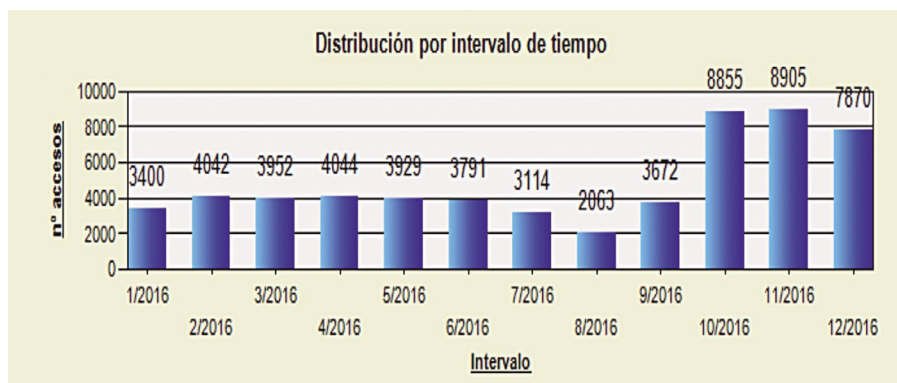
MES	TOTAL ENTRADAS
Enero	9.921
Febrero	10.442
Marzo	11.117
Abril	10.844
Mayo	9.908
Junio	10.448
Julio	9.295
Agosto	6.740
Septiembre	9.828
Octubre	10.346
Noviembre	11.229
Diciembre	8.184
<i>TOTAL Expedientes electrónicos 2016</i>	118.302

3.2. PROYECTO DE SEDE ELECTRÓNICA DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

La sede electrónica de Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el seno de la vía económico-administrativa.



El servicio más utilizado de la sede electrónica es el de consulta del estado de tramitación con 57.637 accesos y que tuvo en 2016 la siguiente evolución:



3.3. PROYECTO DE GESTIÓN DE SESIONES DE RESOLUCIÓN

En el marco de los desarrollos de los Tribunales Económico-Administrativos para la transformación a una administración digital, se ha puesto en marcha en el ejercicio de 2016 una nueva aplicación de soporte a la Gestión de las Sesiones de Resolución denominada ASTREA.

A través de esta herramienta los diferentes Tribunales Regionales dispondrán de los mecanismos necesarios para la celebración electrónica de sesiones de órganos resolutorios tanto unipersonales como colegiados, incorporando la firma

electrónica de las actas y diligencias de las mismas e integrándose automáticamente tanto con las herramientas corporativas de tramitación como con el sistema de Gestión de Conocimiento.

El sistema ASTREA se instaló en el primer semestre del ejercicio en los Tribunales Regionales de Madrid y de la Región de Murcia para valorar las funcionalidades incorporadas en la aplicación y detectar necesidades de evolución antes de su extensión de manera generalizada en el resto de los Tribunales.

En este apartado cabe señalar el esfuerzo de adaptación realizado por todos los que prestan sus servicios en dichos Tribunales así como su desempeño y colaboración para la evolución del sistema ayudando en la definición de las necesidades de los Tribunales en esta área.

3.4. OTRAS ACTUACIONES DESTACABLES

En el marco de la mejora continua con el objetivo de actualizar los medios tecnológicos disponibles tanto para los puestos de trabajo como en elementos comunes de los TEA, se realizó la adquisición de 150 CPU de ordenadores personales, 300 monitores, 40 portátiles y 75 impresoras de etiquetas homologadas para su uso con GEISER y las aplicaciones de tramitación corporativa de los TEAC.

Desde el punto de vista de la seguridad informática, en 2016 continuaron las actuaciones pertinentes para el cumplimiento del Plan de Adecuación del TEAC al Esquema Nacional de Seguridad, conforme a la regulación normativa en esta materia. Los TEA participan en los grupos de trabajo de definición de las directrices, normas y procedimientos de seguridad en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública. En este sentido se han realizado campañas de sensibilización e información en esta área, utilizando avisos a través de la intranet y publicando información actualizada sobre la Política y Directrices de Seguridad de la Información en la intranet de los TEA.

Debe destacarse, finalmente, que para el desarrollo de estos apartados tecnológicos, ha sido esencial el apoyo decidido de la Secretaría de Estado de Hacienda y la colaboración con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como la participación en la Comisión Ministerial de Administración Digital y en los grupos de trabajo relacionados, en especial en los referidos al Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus Normas Técnicas.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2016 se continúan los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEAC con el fin de facilitar un acceso

gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la Consulta de las resoluciones del TEAC. Esta base cuenta a 31/12/2016 con 1.851 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo se ha de resaltar que sigue manteniéndose para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. RELACIONES EXTERNAS, DE COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONALES

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante AITFA) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 19 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros y a Chile, Guatemala, Nicaragua y Venezuela en calidad de países invitados. Su fin básico es el intercambio de experiencias para el mejoramiento de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto). Tras la presidencia española de la AITFA en el bienio 2013-2014, la Presidencia de la AITFA ha recaído en el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de la República de México.

En el mes de agosto de 2016 tuvo lugar la celebración de la 11ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación en Ciudad de México coincidiendo con los actos conmemorativos del XX aniversario de la creación de la Asociación.

4.2.2. Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1, que de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda y Administraciones Públicas, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos, propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Central, ha venido participando a lo largo del año 2016 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente. En concreto, por parte de la Vocalía Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2016, un total de 29 informes.

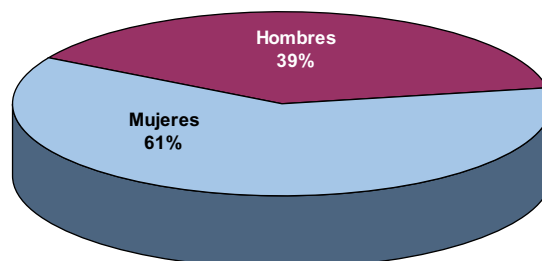
5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2016 ascendía a un total de 757 personas. Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que sumaba un subtotal de 714 personas y significa el 94,31% del total y el personal laboral con 43 personas y un porcentaje del 5,69% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de funcionarios por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	153	233	172	154	2	43	757
Porcentaje (%)	20,2	30,8	22,7	20,3	0,3	5,7	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 61% de mujeres (462) y un 39% (295) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Cabe indicar que el marco de austeridad no ha permitido desarrollar los habituales procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal por lo que no ha sido posible la cobertura de todos los puestos que han resultado vacantes a lo largo del año.

No obstante lo anterior, en este contexto se realizó la gestión de 75 puestos de trabajo (una rotación del 9,9% de los funcionarios), también en este caso con el trascendental apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y con la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2016 ha sido de 29.167.600 € para los capítulos I, II, III, IV y VI. Según los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,4% lo que indica el esfuerzo para alcanzar un alto nivel de cumplimiento de las previsiones presupuestarias disponibles y de la adecuación y realidad de las previsiones presupuestarias a las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos. El grado de ejecución de los capítulos II y VI en el entorno del 55% viene motivado en el adelanto del cierre del ejercicio presupuestario al mes de Julio para cumplir los objetivos de Estabilidad Presupuestaria.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPITULO 1	27.787,41	27.718,52	27.661,27	99,50
CAPITULO 2	423,54	226,22	226,22	53,40
CAPITULO 3	1,24	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 4	2,00	1,78	1,78	89,10
CAPITULO 6	953,41	528,13	528,13	55,40
TOTAL	29.167,60	28.474,65	28.417,40	97,40

(Unidad: miles de euros)

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de presupuestos en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento permanente que

permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de las sedes de los Tribunales Económico-Administrativos, consiguiendo armonizar los escasos excedentes y grandes deficiencias de los distintos Tribunales en su dotación presupuestaria para garantizar el máximo grado de gestión en esta área.

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Central, los Tribunales Regionales y los Locales, así como el papel revisor de los Tribunales en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: «estimadas total o parcialmente», «desestimadas» y «otros». Esta última forma incluye otras figuras del procedimiento como por ejemplo el archivo, el desistimiento o la denegación de competencias, entre otras.

Los datos anteriores resultarían incompletos si no se complementaran con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un período de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

Finalmente, para facilitar el análisis de los datos y la carga de trabajo del Tribunal, se define el ratio esfuerzo / año como el cociente entre el número total de reclamaciones resueltas en el ejercicio y las personas dedicadas tanto a la tramitación como a la elaboración de las ponencias de resolución, distinguiendo por una parte el grupo «Ponentes» y por otra el de «Personal de Apoyo» con el fin de poder conocer la estructura organizativa del tribunal a través de la información tanto de los efectivos dedicados a la elaboración de ponencias como los de aquellas personas dedicadas a facilitar la tramitación de dichas resoluciones. Estos datos y la evolución desde el 2012 quedan reflejados tanto en un cuadro como en un gráfico específicos.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
T.E.A.C.	8.068	5.877
TOTAL TRIBUNAL	8.068	5.877

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2016

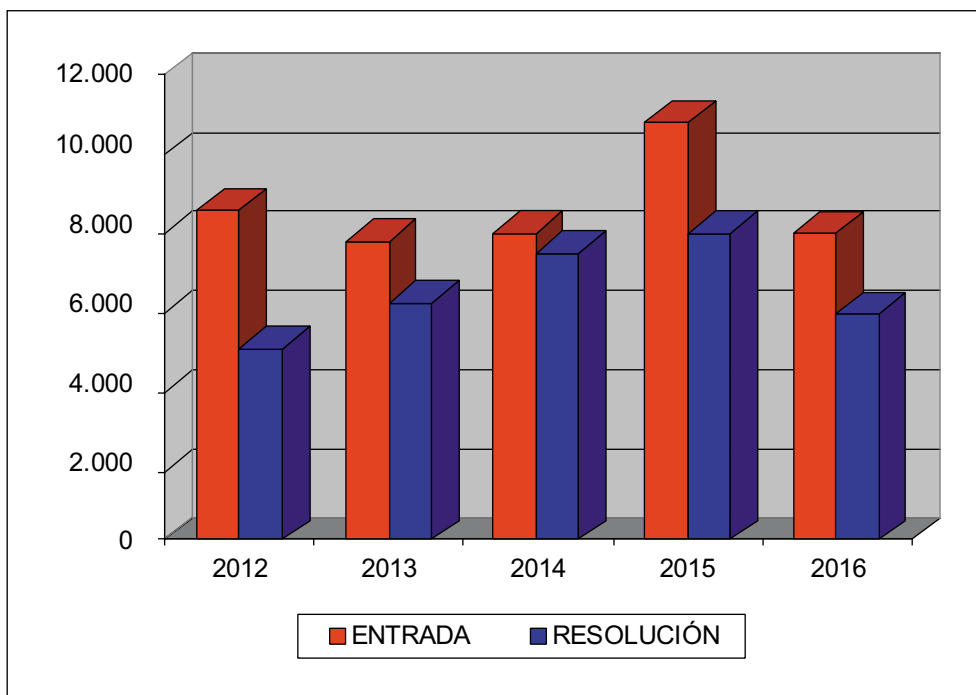
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.433	1.344	159	620	565
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	18	2	1	1	
3.- Impuesto sobre Sociedades	836	826	163	442	221
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	448	437	175	118	144
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	379	401	104	67	230
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	804	562	176	133	253
7.- Tributos Tráfico Exterior	100	102	57	25	20
8.- Impuestos Especiales	213	169	69	67	33
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	255	110	13	50	47
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	59	13	5	2	6
11.- Actos de la Administración Catastral	440	508	74	301	133
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.435	1.048	263	441	344
13.- Clases Pasivas	408	310	87	180	43
14.- Otras reclamaciones	194	20	8	6	6
15.- Suspensiones	46	25	1	3	21
TOTAL	8.068	5.877	1.355	2.456	2.066

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

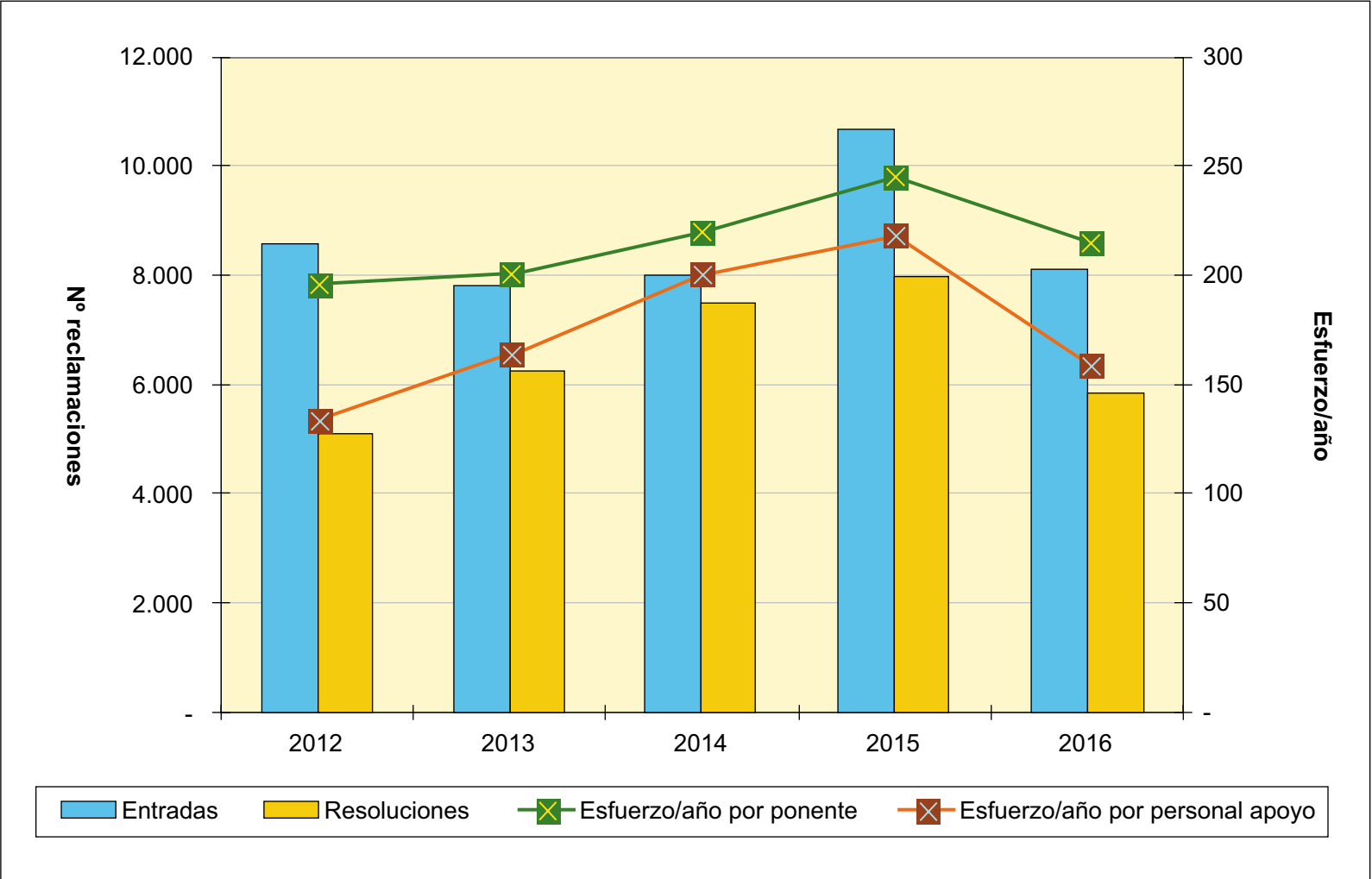
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	8.581	7803	7.965	10.701	8.068
RESOLUCIÓN	5.093	6245	7.450	7.922	5.877

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	8.581	7.803	7.965	10.701	8.068
Resoluciones	5.093	6.245	7.450	7.922	5.877
Ponentes	26	31	34	32	28
Esfuerzo/año	196	201	219	247	210
Personal de apoyo	38	30	37	36	38
Esfuerzo/año	134	164	201	220	155

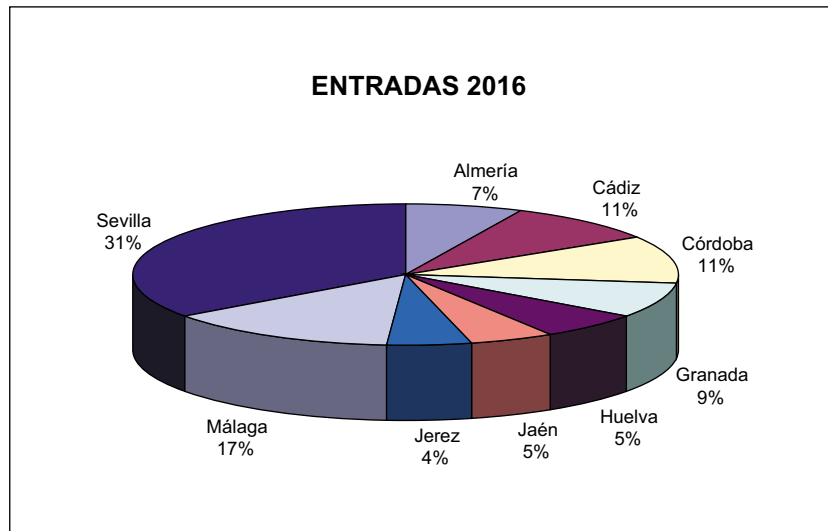


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

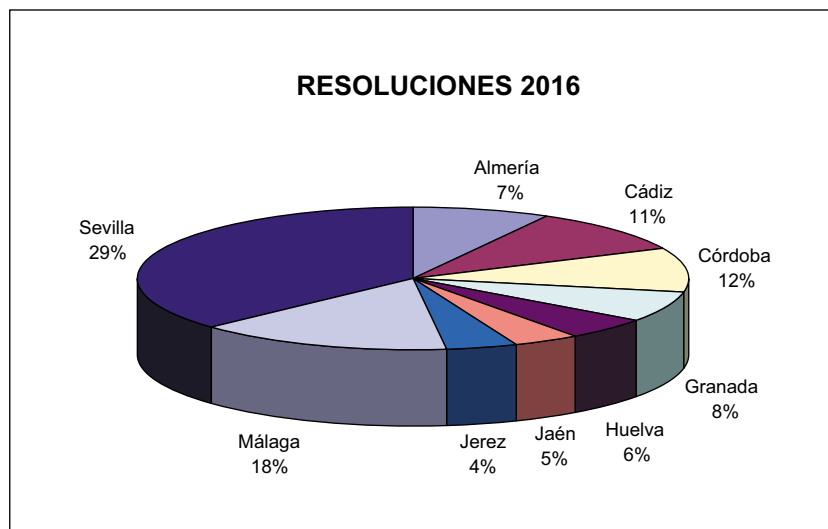
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	10.865	11.049
CÁDIZ	3.796	4.176
CÓRDOBA	4.113	4.574
HUELVA	1.929	2.275
JEREZ DE LA FRONTERA	1.352	1.491
GRANADA	3.202	2.993
ALMERÍA	2.655	2.500
JAÉN	1.811	2.028
MÁLAGA	6.128	6.968
TOTAL TRIBUNAL	35.851	38.054

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2016

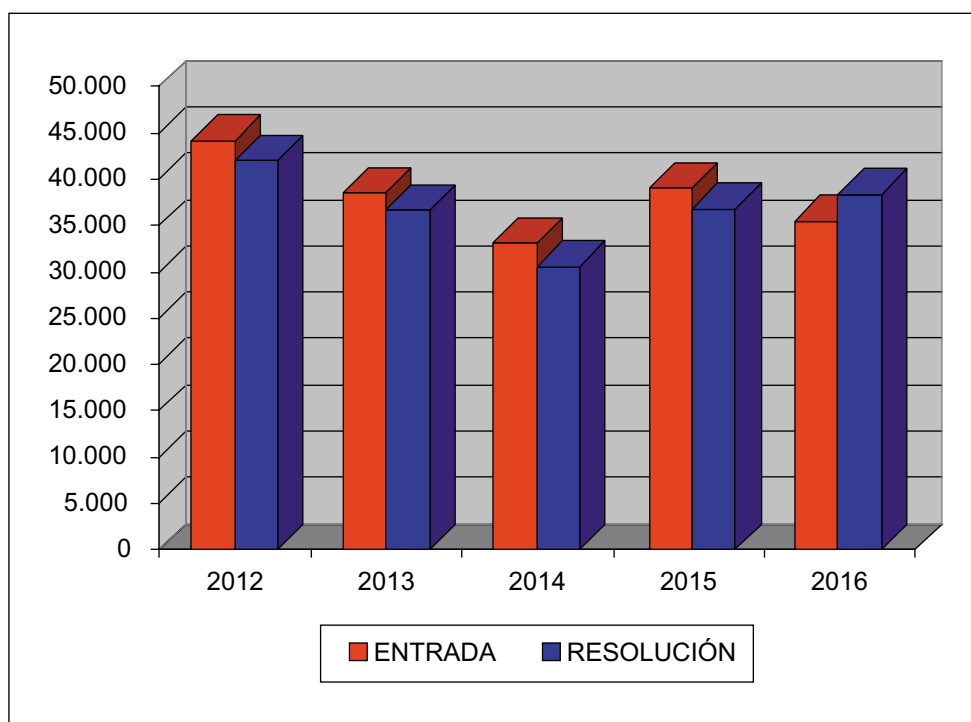
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.874	8.240	3.655	3.922	663
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	82	52	19	28	5
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.179	1.300	536	639	125
4.- Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	2.671	2.890	1.864	908	118
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	7.820	8.643	4.258	3.950	435
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.396	3.377	1.479	1.655	243
7.- Tributos Tráfico Exterior	58	75	6	37	32
8.- Impuestos Especiales	111	145	56	77	12
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	439	428	52	346	30
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	57	61	14	40	7
11.- Actos de la Administración Catastral	1.648	1.523	565	747	211
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	7.973	8.876	2.875	4.900	1.101
13.- Clases Pasivas		1		1	
14.- Otras reclamaciones	2.523	2.426	665	1.342	419
15.- Suspensiones	20	17	1	10	6
TOTAL	35.851	38.054	16.045	18.602	3.407

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

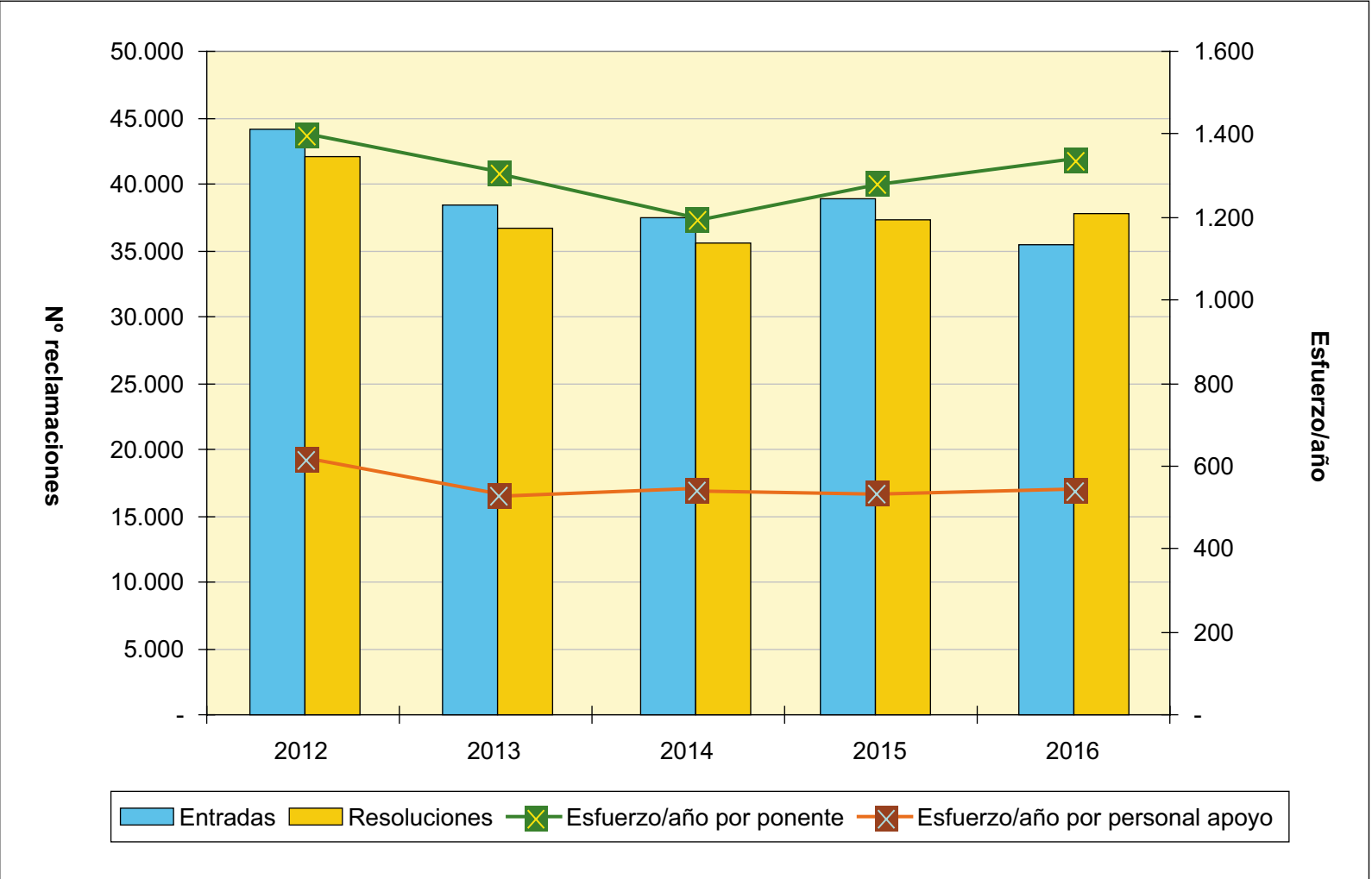
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	44.105	38.484	38.149	38.598	35.851
RESOLUCIÓN	41.992	36.633	35.697	37.268	38.054

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	44.105	38.484	38.149	38.598	35.851
Resoluciones	41.992	36.633	35.697	37.268	38.054
Ponentes	30	28	29	29	29
Esfuerzo/año	1.400	1.312	1.231	1.285	1.312
Personal de apoyo	68	69	66	69	69
Esfuerzo/año	618	531	541	540	552

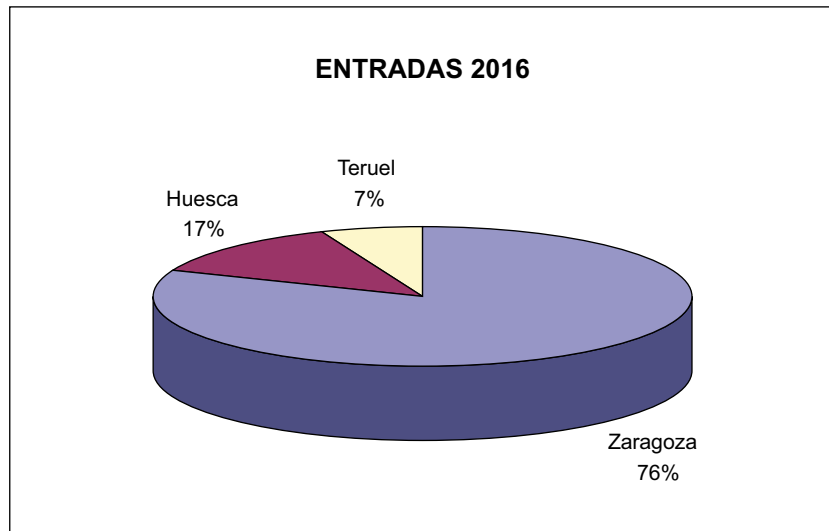


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

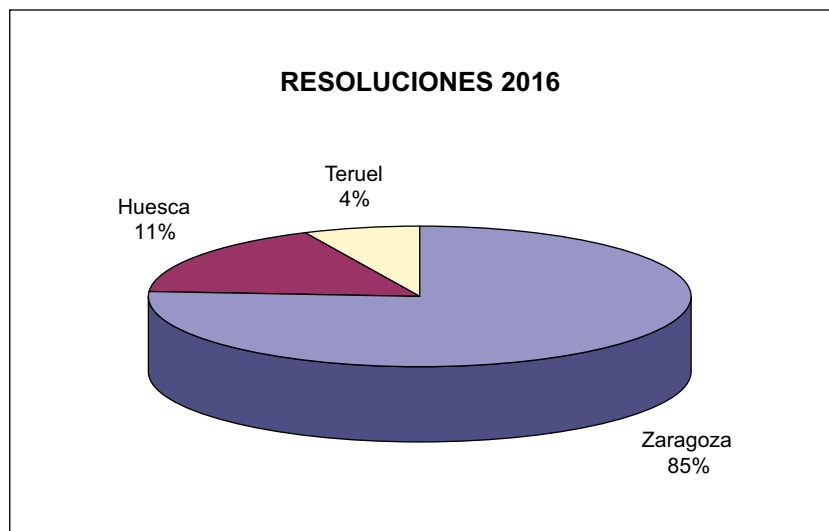
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	2.735	3.651
HUESCA	598	493
TERUEL	255	186
TOTAL TRIBUNAL	3.588	4.330

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

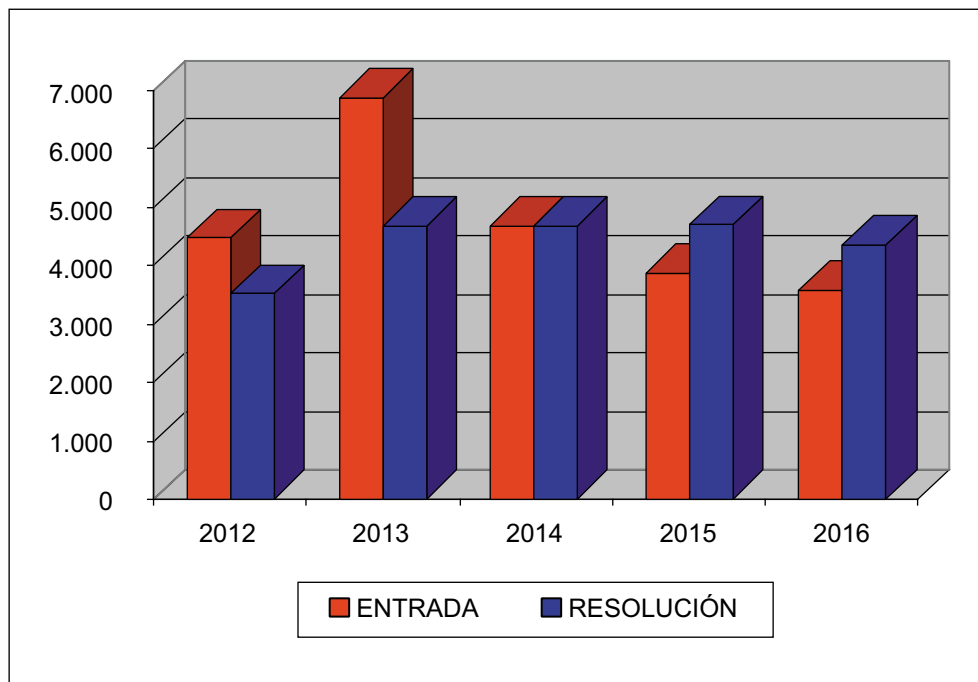
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- I. Renta Personas Físicas	1.180	1.232	831	311	90
2.- I. Patrimonio		4	3	1	
3.- I. Sociedades	189	369	175	176	18
4.- I. Sucesiones y Donaciones	255	240	198	25	17
5.- Impuesto Sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	271	382	225	143	14
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	631	376	201	126	49
7.- Tributos Tráfico Exterior	7	11	3	8	
8.- Impuestos Especiales	108	25	7	14	4
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	38	76	5	66	5
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	12	14	6	7	1
11.- Actos de la Administración Catastral	376	1.090	136	896	58
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	470	451	111	269	71
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	45	59	18	14	27
15.- Suspensiones	6	1			1
TOTAL	3.588	4.330	1.919	2.056	355

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

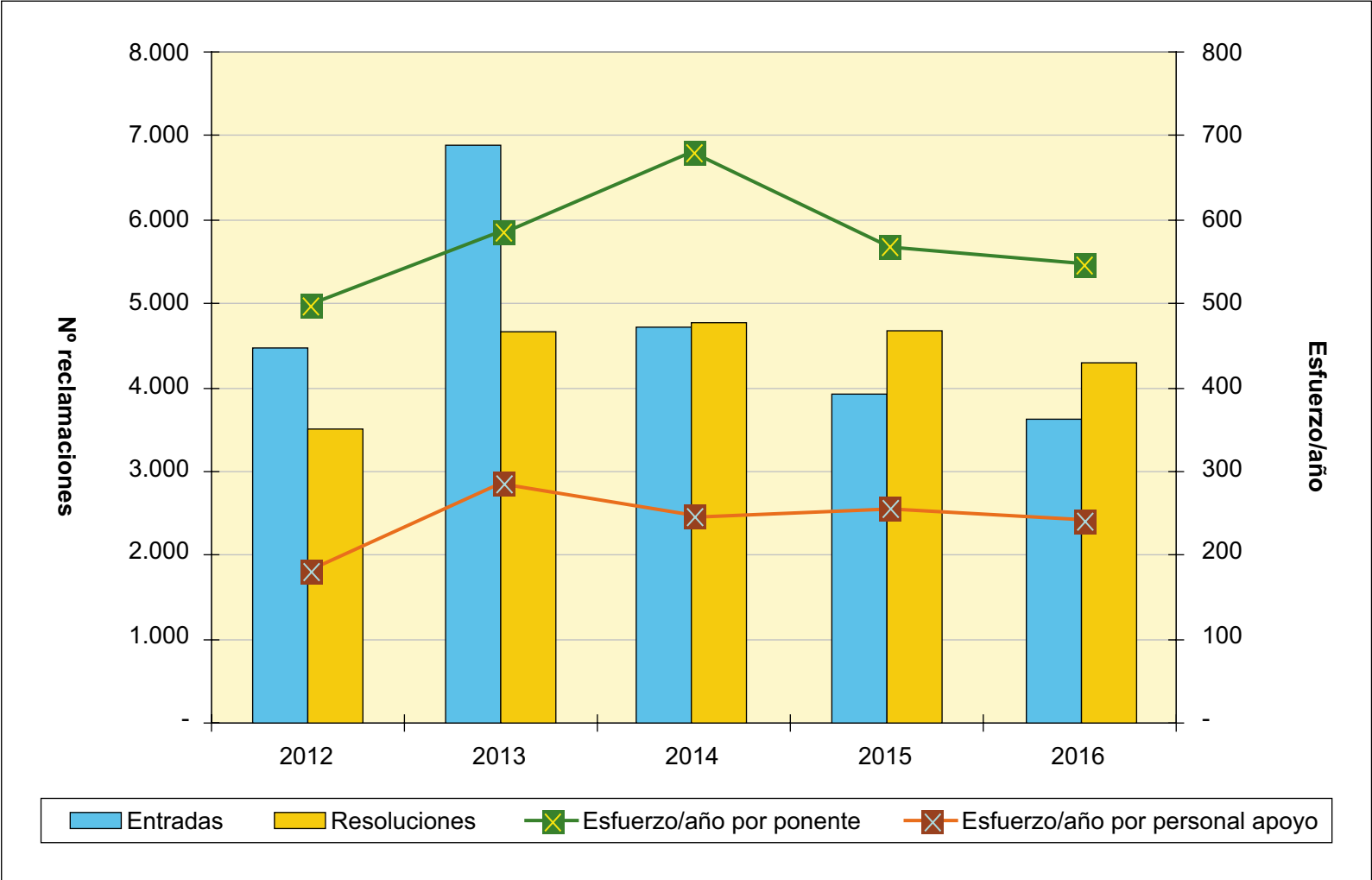
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	4.469	6.881	4.692	3.867	3.588
RESOLUCIÓN	3.514	4.672	4.702	4.579	4.330

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	4.469	6.881	4.692	3.867	3.588
Resoluciones	3.514	4.672	4.702	4.579	4.330
Ponentes	7	8	7	8	8
Esfuerzo/año	502	584	672	572	541
Personal de apoyo	19	16	19	18	18
Esfuerzo/año	185	292	247	254	241

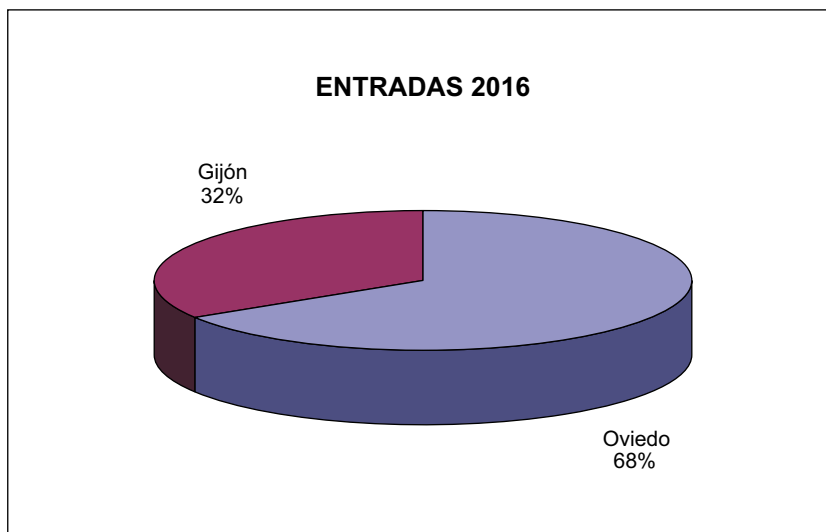


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

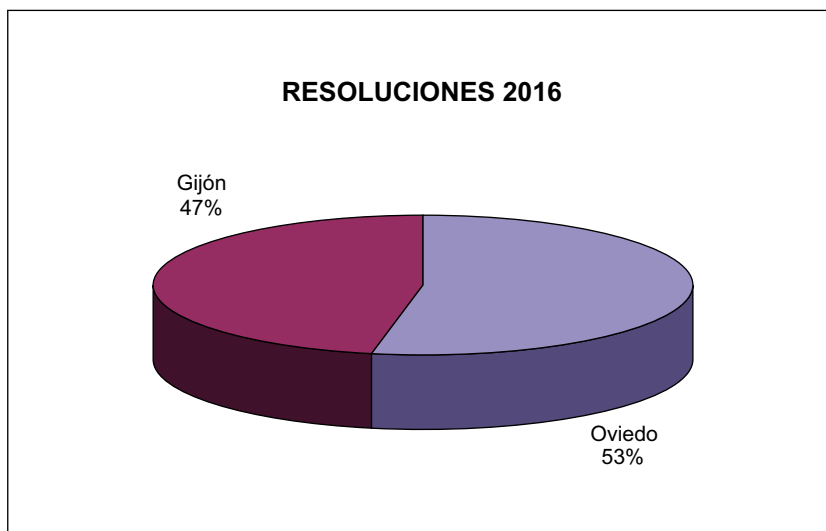
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	1.828	1.459
GIJÓN	843	1.270
TOTAL TRIBUNAL	2.671	2.729

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

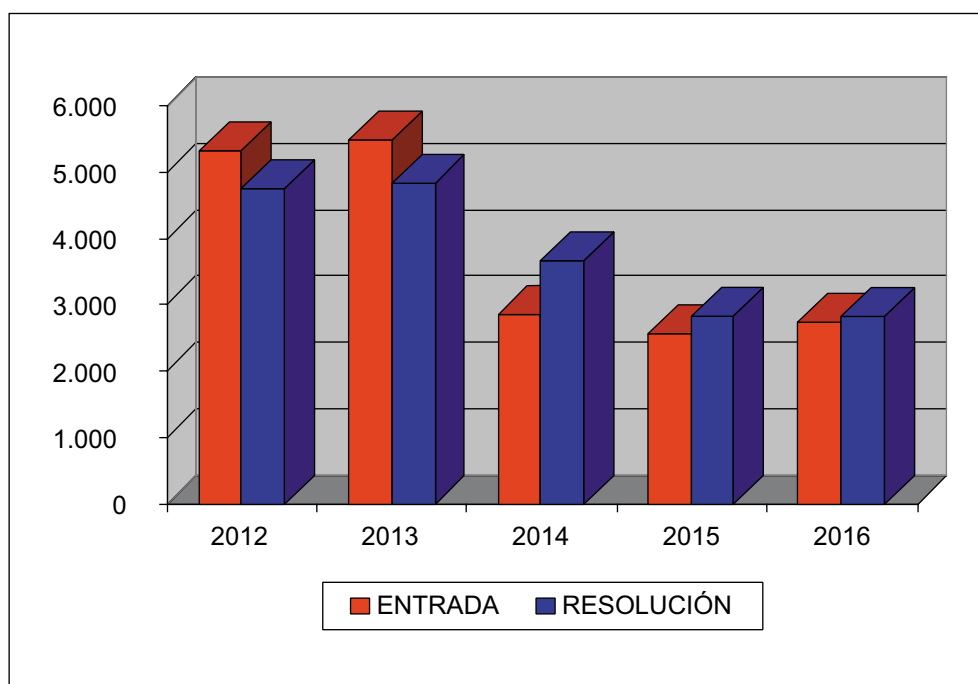
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	626	564	167	374	23
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	4	2	2		
3.- Impuesto sobre Sociedades	113	92	39	47	6
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	226	360	156	194	10
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	267	369	171	184	14
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	321	259	90	156	13
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	2	2		
8.- Impuestos Especiales	48	27	8	13	6
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	49	61	13	32	16
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	3	13	4	9	
11.- Actos de la Administración Catastral	312	346	76	139	131
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	455	491	105	354	32
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	243	135	20	58	57
15.- Suspensiones	2	8	3	5	
TOTAL	2.671	2.729	856	1.565	308

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

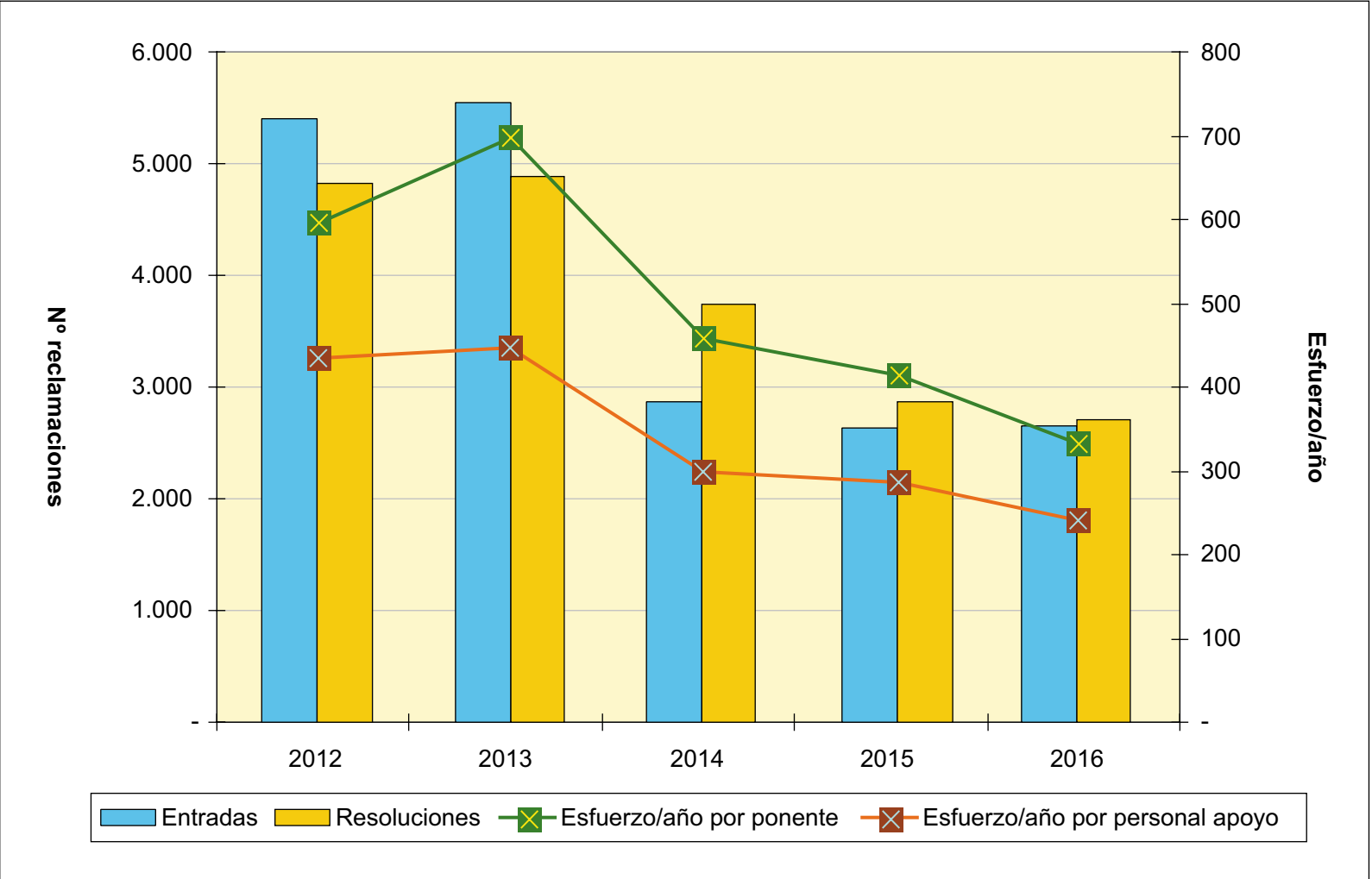
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	5.312	5.485	2.809	2.559	2.671
RESOLUCIÓN	4.743	4.836	3.653	2.823	2.729

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	5.312	5.485	2.809	2.559	2.671
Resoluciones	4.743	4.836	3.653	2.823	2.729
Ponentes	8	7	8	7	8
Esfuerzo/año	593	691	457	403	341
Personal de apoyo	11	11	12	10	11
Esfuerzo/año	431	440	304	282	248



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ILLES BALEARS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ILLES BALEARS	1.916	1.930
TOTAL TRIBUNAL	1.916	1.930

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

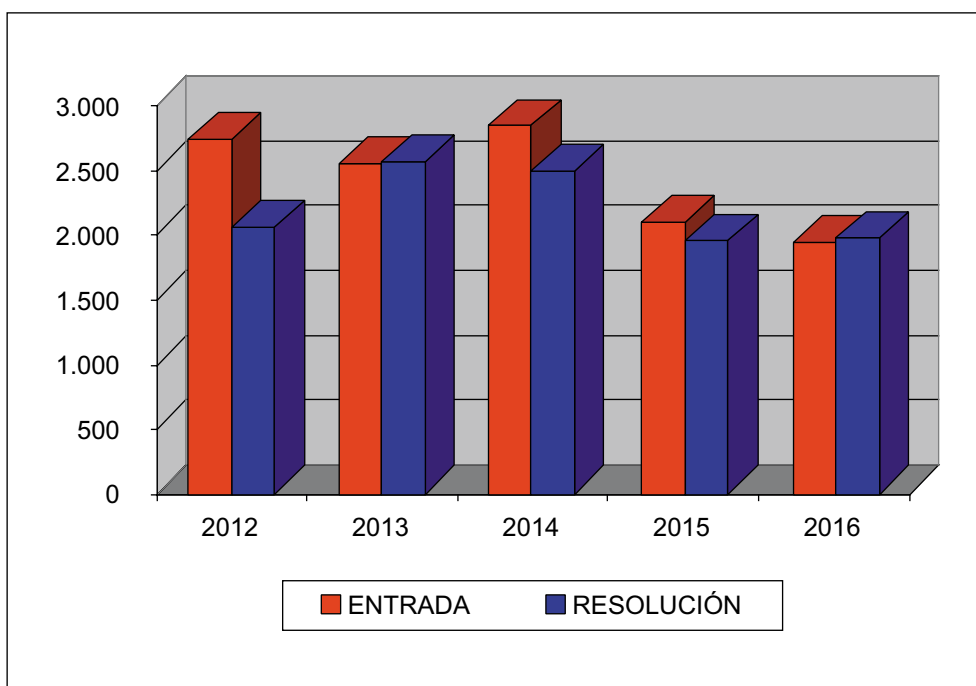
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	531	487	261	184	42
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	1	1	0	1	
3.- Impuesto sobre Sociedades	133	97	35	53	9
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	39	57	7	50	
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	200	202	108	74	20
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	360	368	261	81	26
7.- Tributos Tráfico Exterior		2		2	
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	21	26	21	2	3
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	114	210	92	101	17
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	337	353	55	236	62
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	180	127	58	37	32
15.- Suspensiones					
TOTAL	1.916	1.930	898	821	211

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

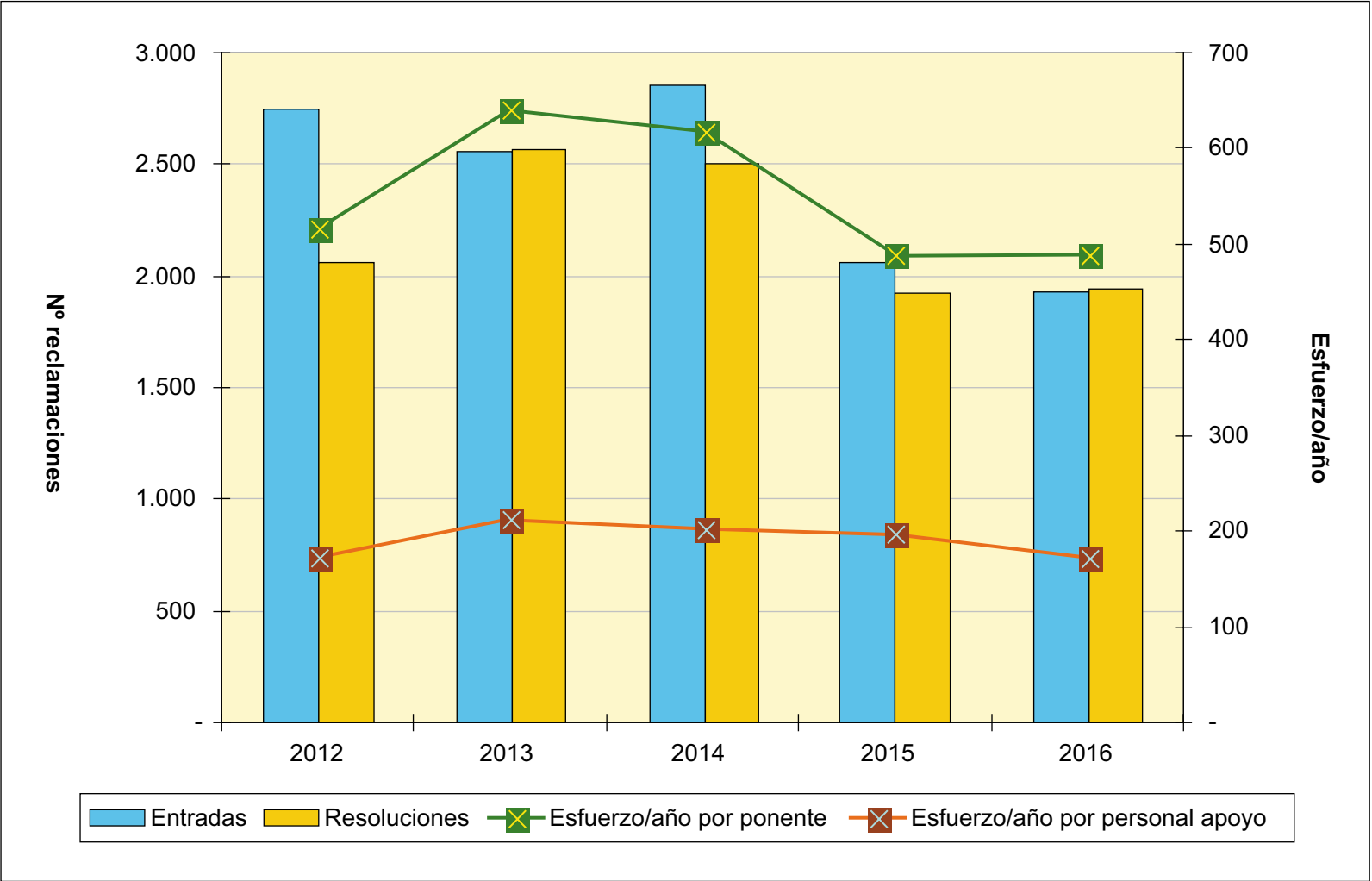
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	2.745	2.557	2.817	2.089	1.916
RESOLUCIÓN	2.063	2.562	2.490	1.920	1.930

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	2.745	2.557	2.817	2.089	1.916
Resoluciones	2.063	2.562	2.490	1.920	1.930
Ponentes	4	4	4	4	4
Esfuerzo/año	516	641	622	480	483
Personal de apoyo	12	12	12	10	11
Esfuerzo/año	172	214	207	192	175

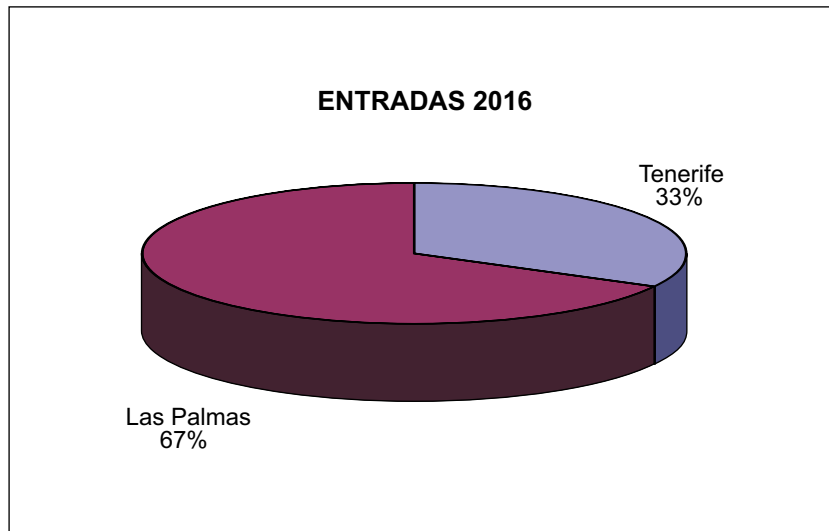


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

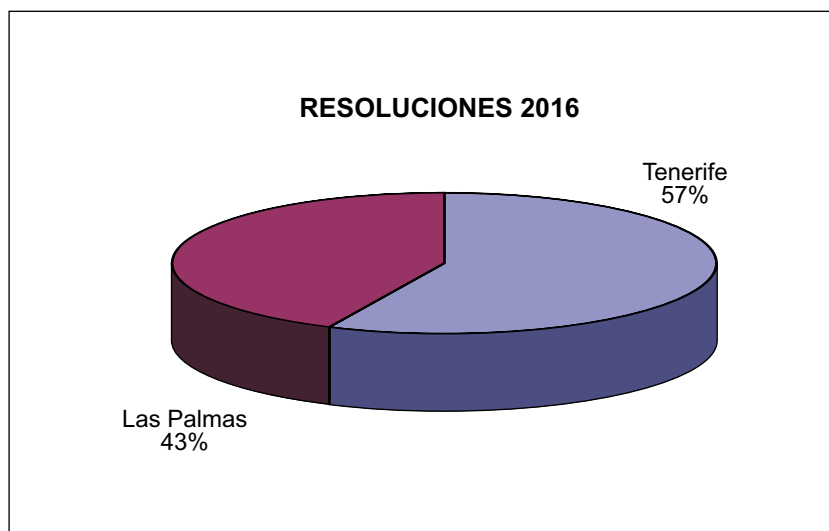
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS	5.064	4.103
TENERIFE	2.453	5.452
TOTAL TRIBUNAL:	7.517	9.555

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

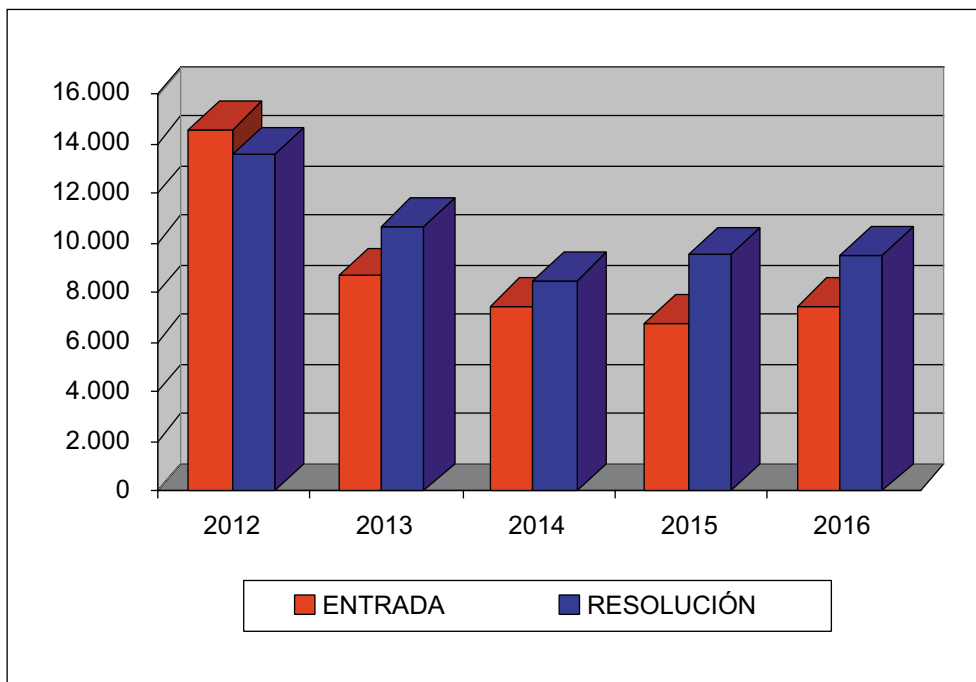
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.100	2.011	963	848	200
2.- Impuesto sobre el Patrimonio		5		5	
3.- Impuesto sobre Sociedades	635	470	171	243	56
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	152	316	236	66	14
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	1.228	1.226	837	316	73
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	168	209	139	59	11
7.- Tributos Tráfico Exterior	71	57	15	39	3
8.- Impuestos Especiales	14	20	5	14	1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	239	2.032	380	1.648	4
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	13	8	5	3	
11.- Actos de la Administración Catastral	965	1.220	770	403	47
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.788	1.914	501	1.011	402
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	141	65	36	13	16
15.- Suspensiones	3	2	1	1	
TOTAL	7.517	9.555	4.059	4.669	827

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

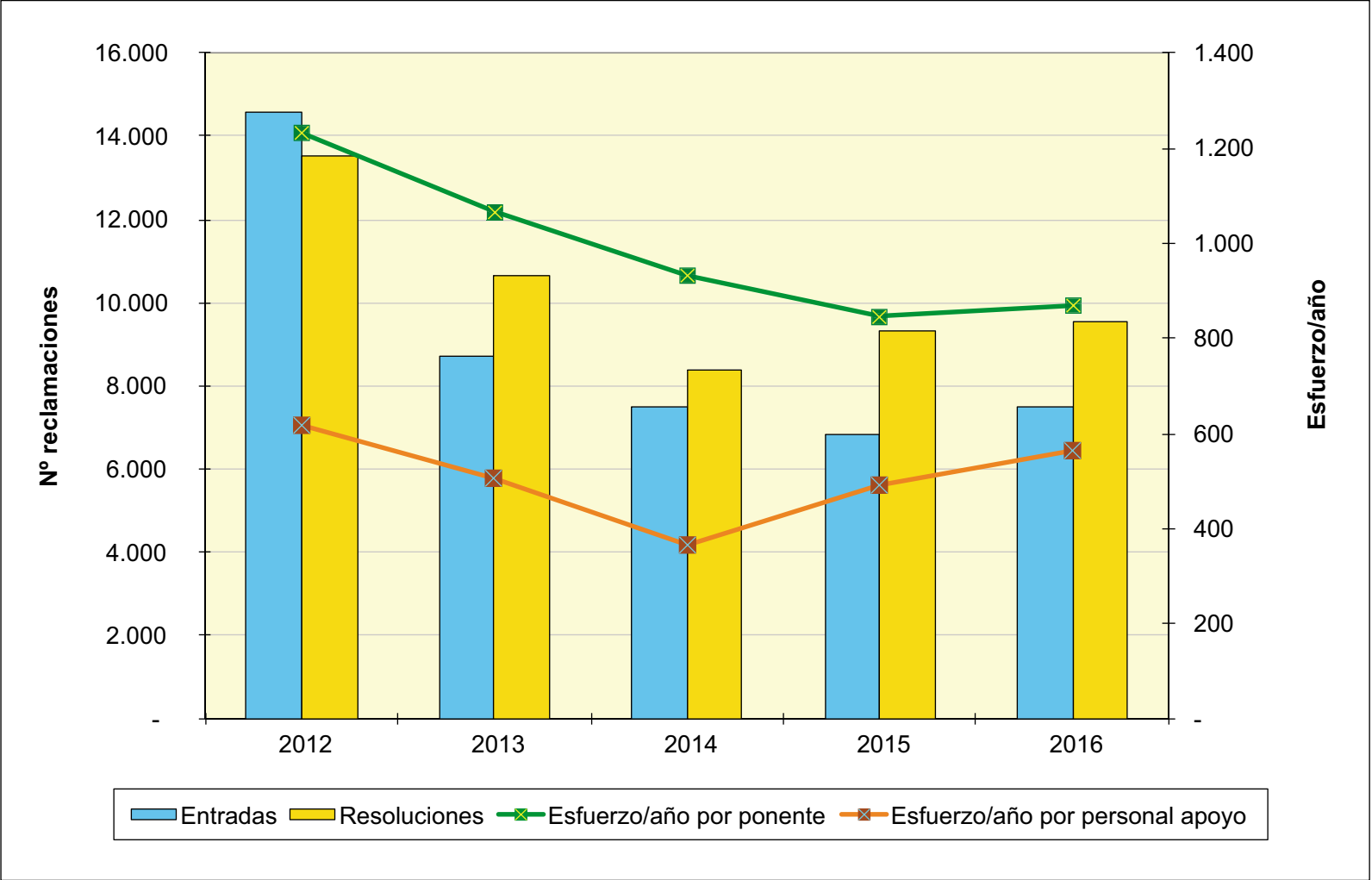
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	14.575	8.703	7.511	6.840	7.517
RESOLUCIÓN	13.550	10.660	8.403	9.314	9.555

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	14.575	8.703	7.511	6.840	7.517
Resoluciones	13.550	10.660	8.403	9.314	9.555
Ponentes	11	10	9	11	11
Esfuerzo/año	1.232	1.066	933	847	869
Personal de apoyo	22	21	23	19	17
Esfuerzo/año	616	508	365	490	562



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CANTABRIA	1.569	1.616
TOTAL TRIBUNAL	1.569	1.616

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

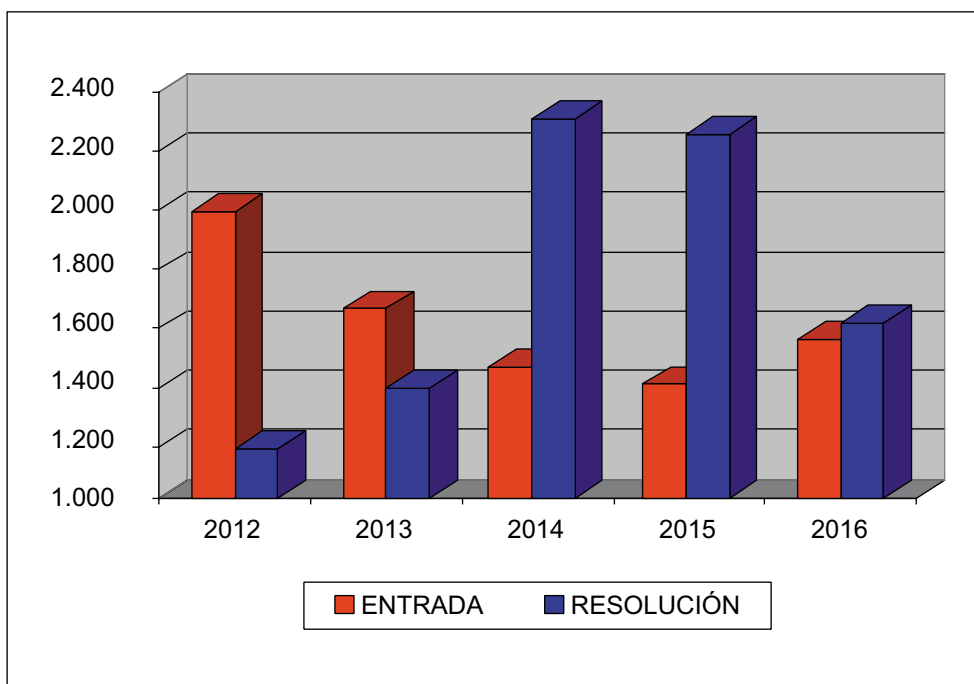
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	292	389	216	156	17
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	1	2	1	1	
3.- Impuesto sobre Sociedades	19	39	19	20	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	132	221	164	47	10
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	243	379	255	113	11
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	166	134	87	41	6
7.- Tributos Tráfico Exterior	1				
8.- Impuestos Especiales		8	7	1	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	6	4	3	1	
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4				
11.- Actos de la Administración Catastral	316	139	8	106	25
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	283	253	109	121	23
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	106	48	20	17	11
15.- Suspensiones					
TOTAL	1.569	1.616	889	624	103

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

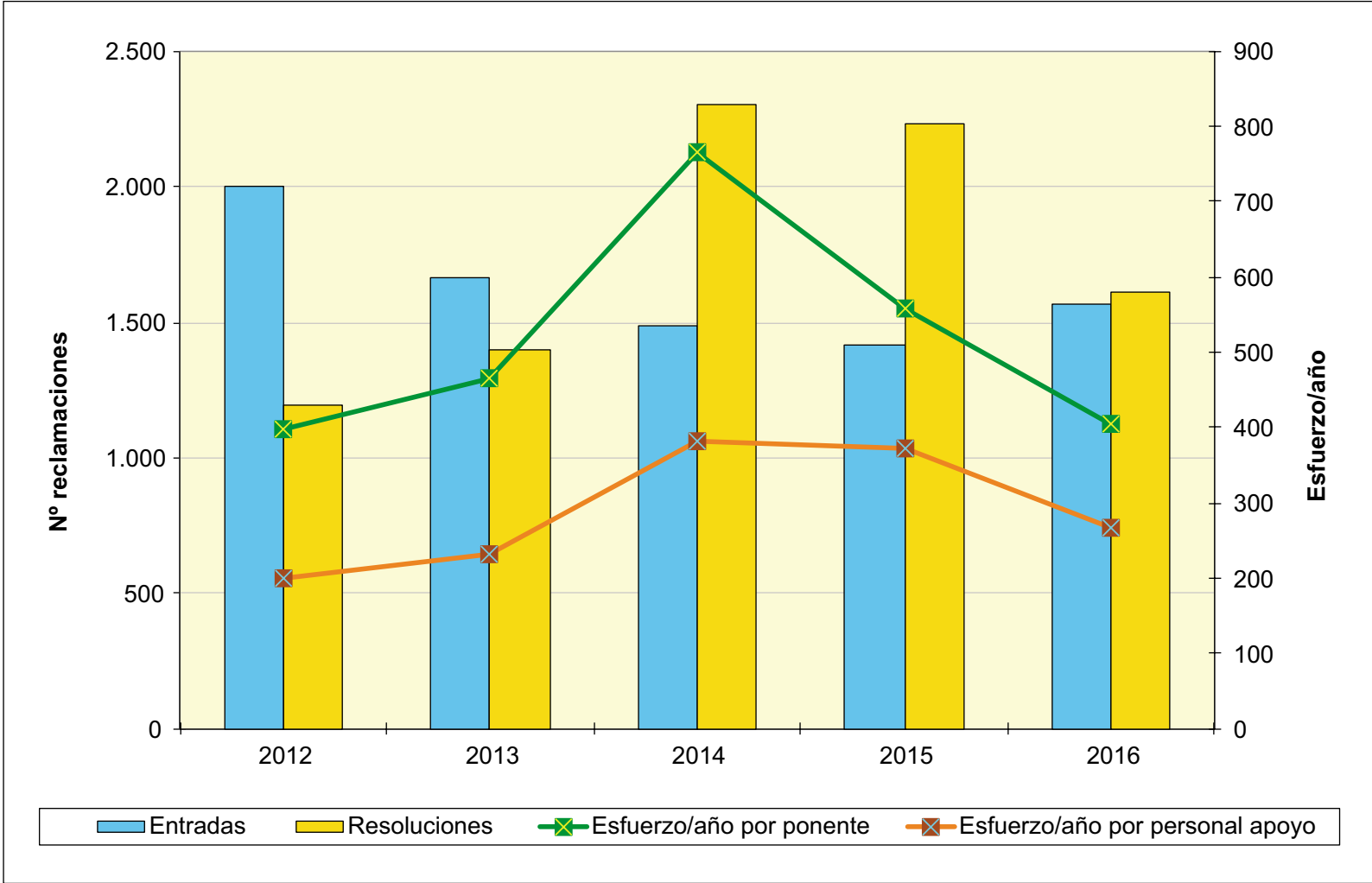
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	1.998	1.667	1.492	1.413	1.569
RESOLUCIÓN	1.194	1.399	2.301	2.235	1.616

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	1.998	1.667	1.492	1.413	1.569
Resoluciones	1.194	1.399	2.301	2.235	1.616
Ponentes	3	3	3	4	4
Esfuerzo/año	398	466	767	559	404
Personal de apoyo	6	6	6	6	6
Esfuerzo/año	199	233	383	373	269

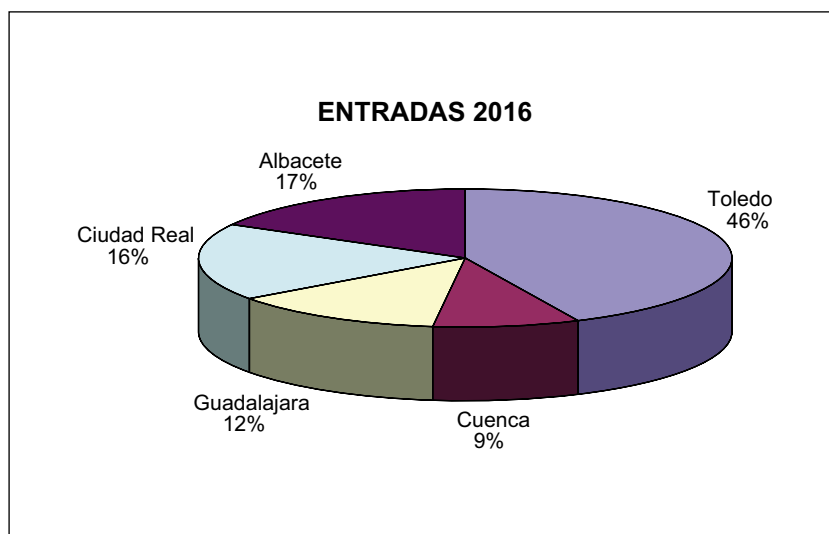


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

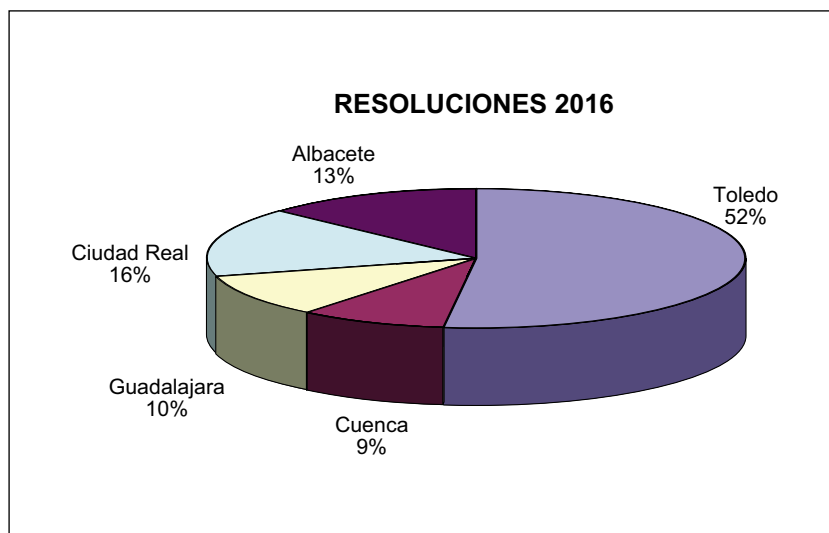
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	3.698	3.662
CUENCA	681	671
CIUDAD REAL	1.292	1.145
GUADALAJARA	960	734
ALBACETE	1.333	936
TOTAL TRIBUNAL	7.964	7.148

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

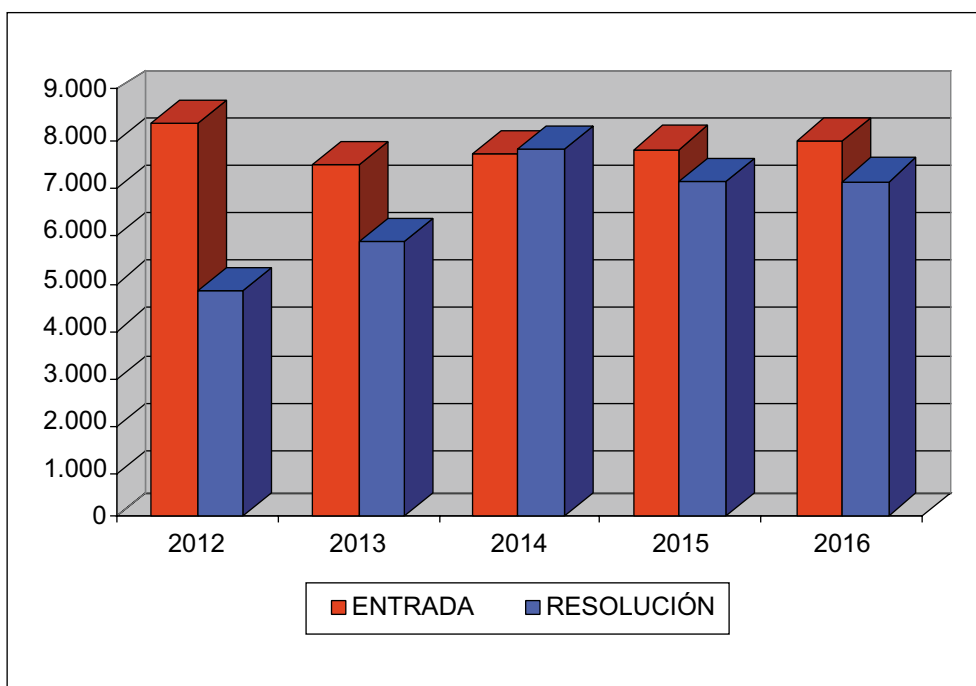
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.829	1.164	693	396	75
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	11				
3.- Impuesto sobre Sociedades	402	190	75	96	19
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	383	522	275	212	35
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	1.990	2.429	1.151	1.062	216
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	747	442	172	230	40
7.- Tributos Tráfico Exterior		6		6	
8.- Impuestos Especiales	73	67	7	55	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	50	13		6	7
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	5	9	5	4	
11.- Actos de la Administración Catastral	633	687	264	293	130
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.527	1.400	382	885	133
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	306	206	62	101	43
15.- Suspensiones	8	13	4	7	2
TOTAL	7.964	7.148	3.090	3.353	705

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

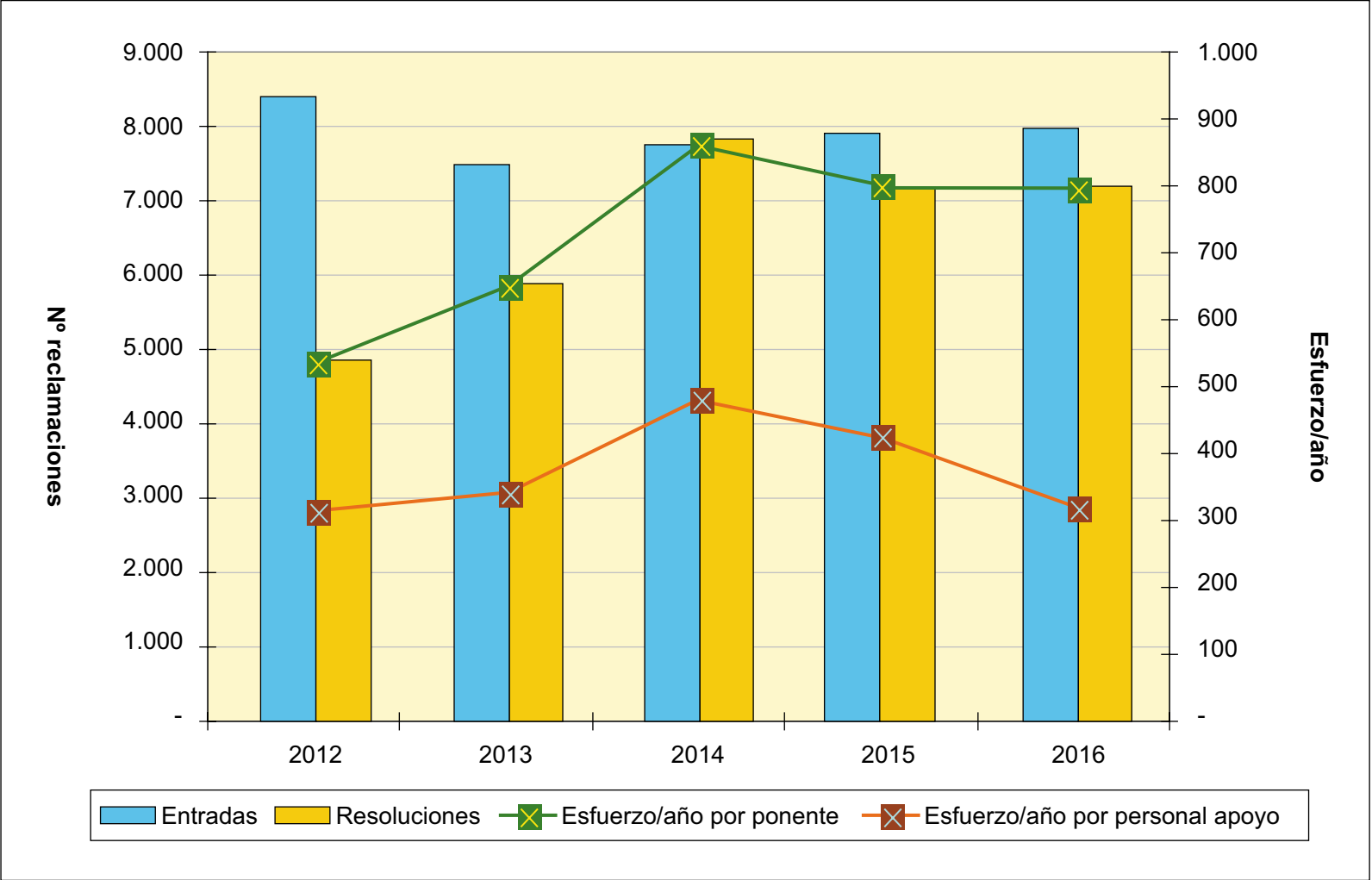
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	8.390	7.499	7.700	7.840	7.964
RESOLUCIÓN	4.862	5.875	7.738	7.163	7.148

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	8.390	7.499	7.700	7.840	7.964
Resoluciones	4.862	5.875	7.738	7.163	7.148
Ponentes	9	9	9	9	9
Esfuerzo/año	540	653	860	796	794
Personal de apoyo	16	17	16	17	22
Esfuerzo/año	304	346	484	421	325

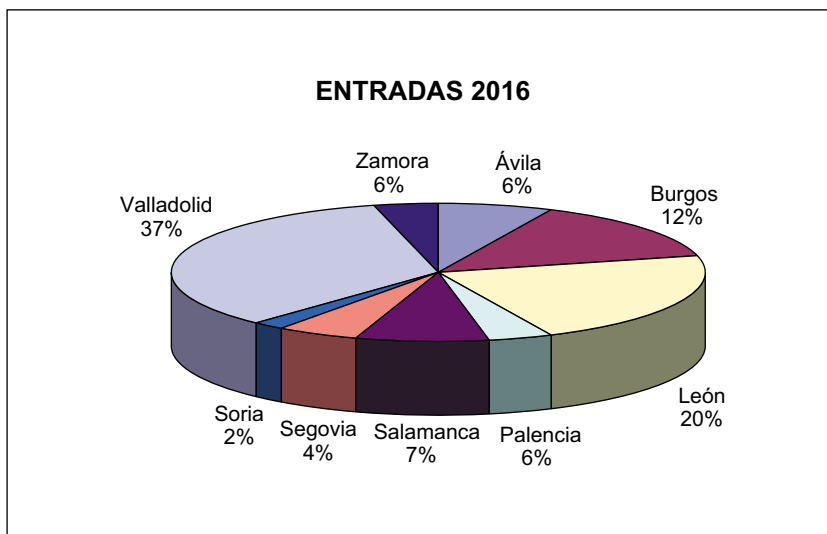


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

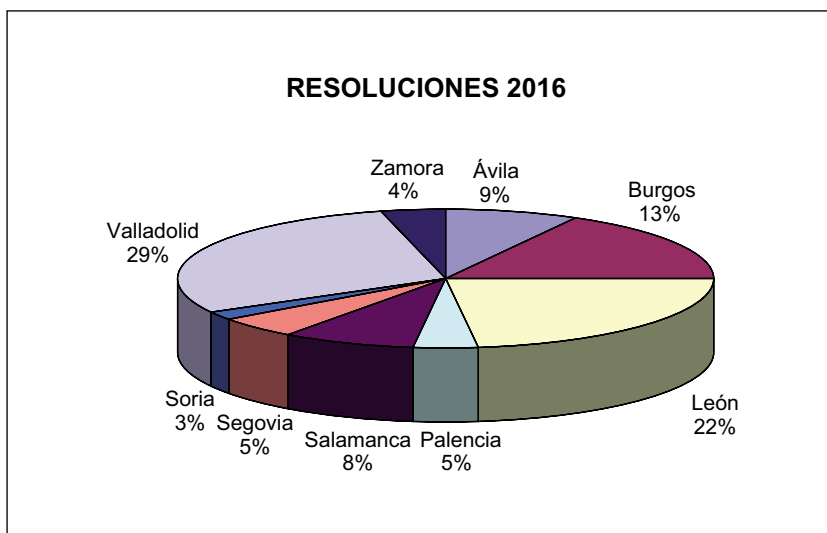
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	4.216	3.040
SALAMANCA	792	785
ZAMORA	664	366
PALENCIA	638	527
LEÓN	2.278	2.168
BURGOS	1.368	1.301
ÁVILA	693	855
SEGOVIA	443	440
SORIA	196	272
TOTAL TRIBUNAL	11.288	9.754

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

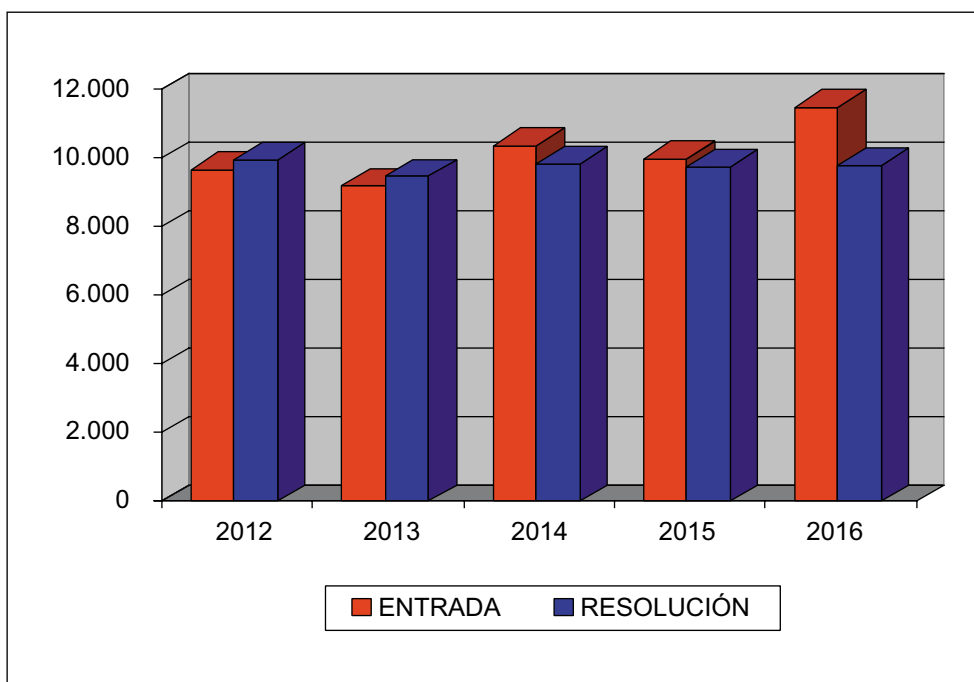
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.896	3.689	2.218	1.249	222
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	31	26	19	7	
3.- Impuesto sobre Sociedades	656	633	334	276	23
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	527	434	238	161	35
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	750	627	336	262	29
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.268	1.189	730	370	89
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	8	2	6	
8.- Impuestos Especiales	19	12	2	10	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	51	71	27	28	16
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	6	2		2	
11.- Actos de la Administración Catastral	1.195	560	227	192	141
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.035	1.802	390	1.224	188
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	847	694	195	399	100
15.- Suspensiones	6	7	4	2	1
TOTAL	11.288	9.754	4.722	4.188	844

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

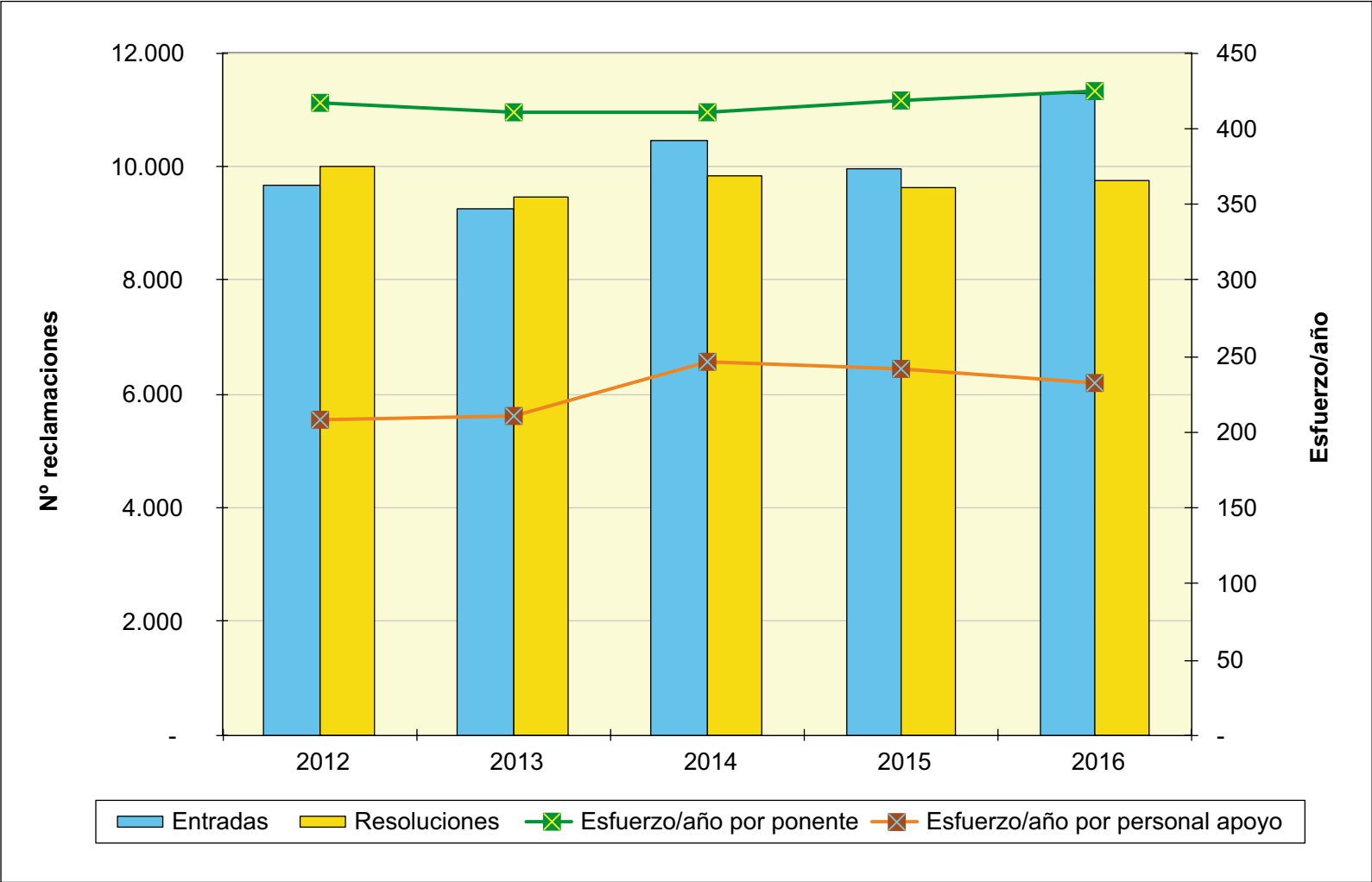
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	9.651	9.269	10.462	9.963	11.288
RESOLUCIÓN	10.004	9.447	9.835	9.626	9.754

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	9.651	9.269	10462	9.963	11.288
Resoluciones	10.004	9.447	9.835	9.626	9.754
Ponentes	24	23	24	23	23
Esfuerzo/año	417	411	410	419	424
Personal de apoyo	48	45	40	40	42
Esfuerzo/año	208	210	246	241	232

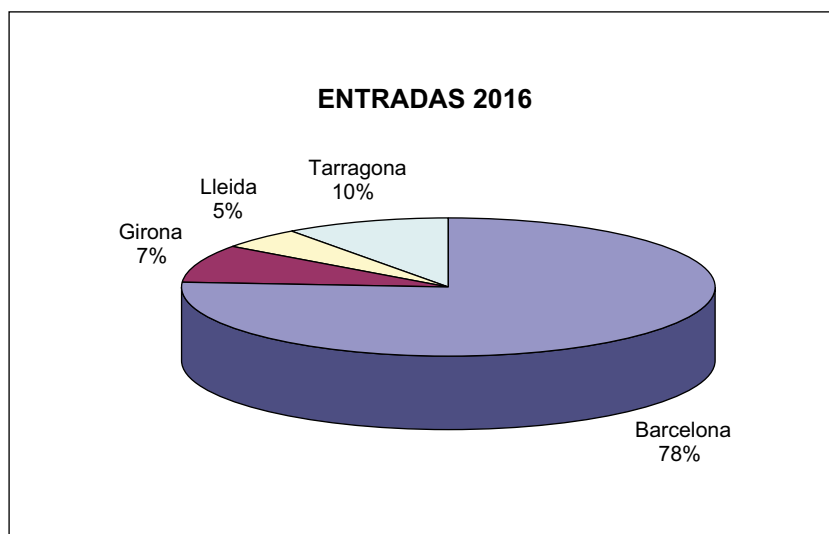


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

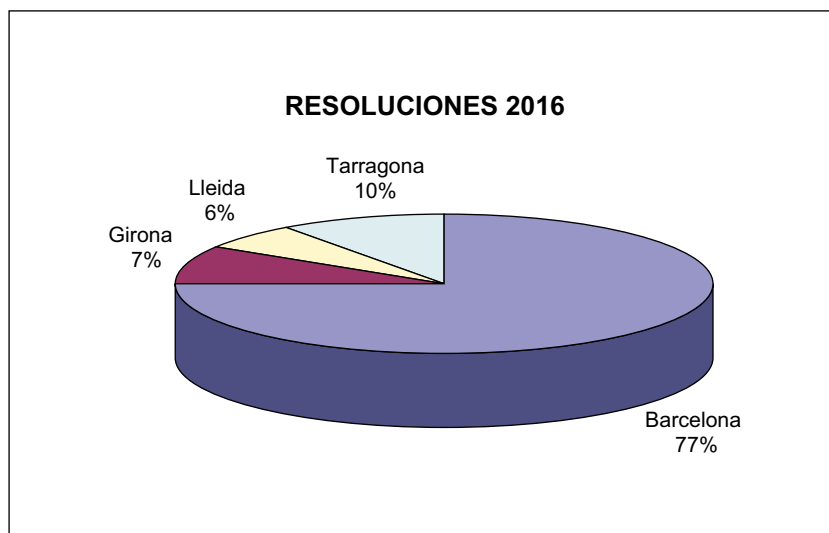
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	15.938	15.360
TARRAGONA	1.986	1.978
LLEIDA	1.117	1.200
GIRONA	1.435	1.280
TOTAL TRIBUNAL	20.476	19.818

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

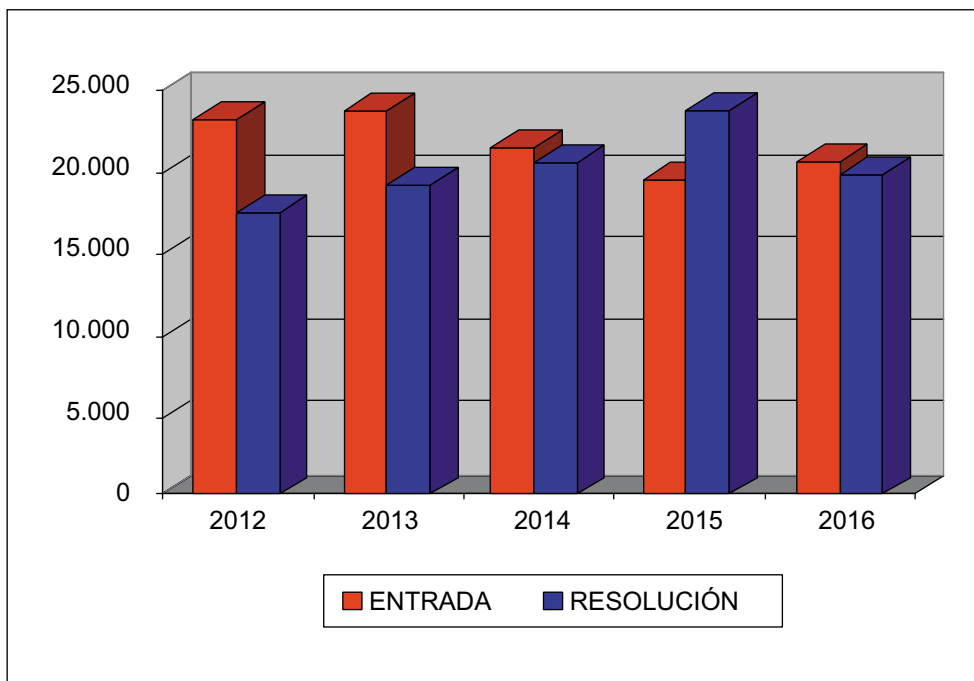
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	7.824	6.340	3.149	2.295	896
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	119	49	15	30	4
3. Impuesto sobre Sociedades	1.303	1.957	705	1.070	182
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	334	571	307	214	50
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.482	1.395	679	613	103
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.048	3.249	1.605	1.286	358
7.- Tributos Tráfico Exterior	1.134	1.482	1.117	279	86
8.- Impuestos Especiales	640	344	207	56	81
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	33	3			3
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	92	114	45	39	30
11.- Actos de la Administración Catastral	712	683	156	345	182
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.572	3.487	1.000	1.984	503
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	175	138	11	34	93
15.- Suspensiones	8	6		1	5
TOTAL	20.476	19.818	8.996	8.246	2.576

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

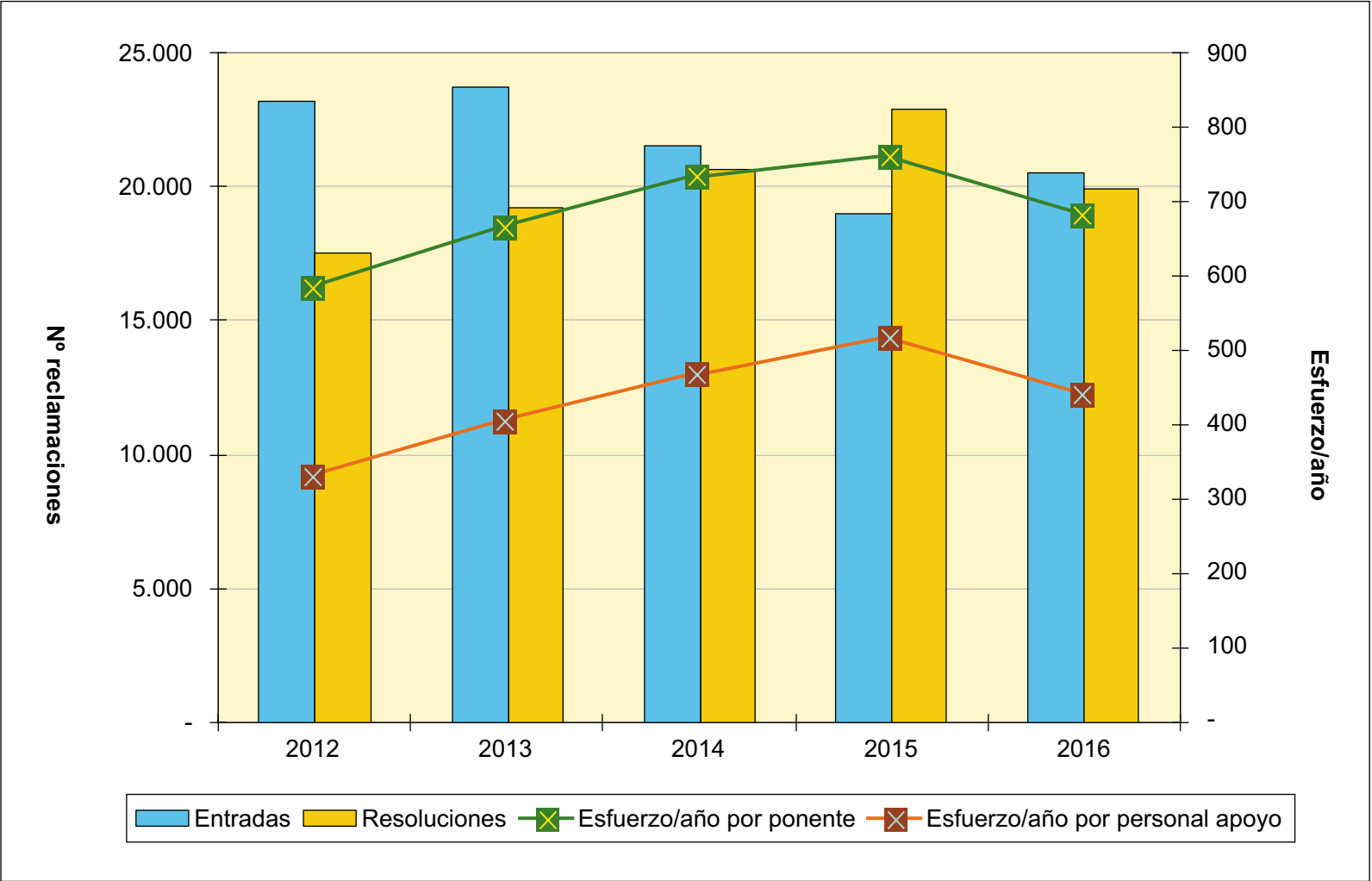
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	23.209	23.737	21.525	19.019	20.476
RESOLUCIÓN	17.550	19.194	20.564	22.902	19.818

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	23.209	23.737	21.525	19.019	20.476
Resoluciones	17.550	19.194	20.564	22.902	19.818
Ponentes	30	29	28	30	29
Esfuerzo/año	585	662	734	763	683
Personal de apoyo	52	47	44	44	44
Esfuerzo/año	337	408	467	521	450

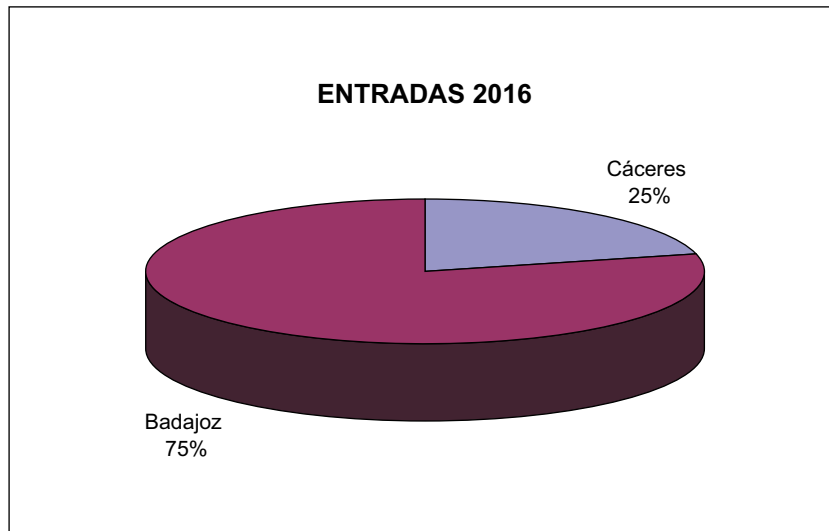


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

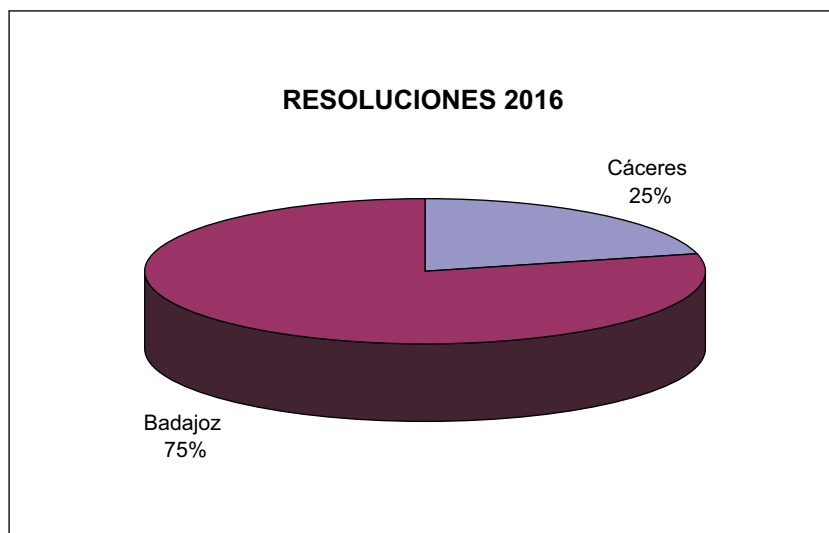
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	2.621	2.337
CÁCERES	856	761
TOTAL TRIBUNAL	3.477	3.098

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

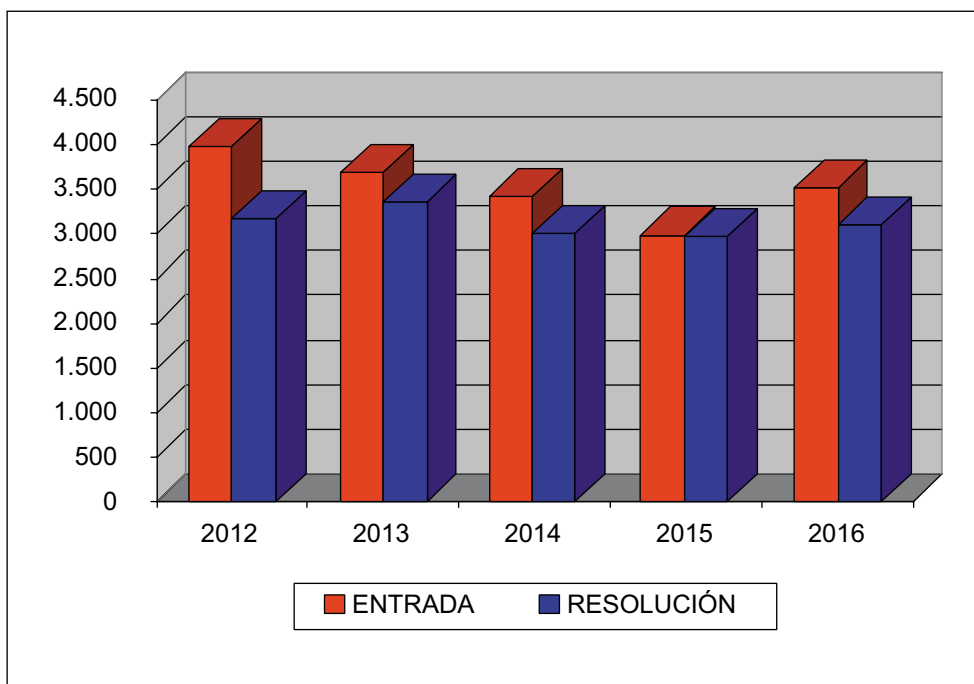
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	791	601	241	308	52
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	119	119	39	70	10
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	391	514	316	180	18
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	383	493	259	223	11
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	257	212	76	110	26
7.- Tributos Tráfico Exterior	3				
8.- Impuestos Especiales	57	15	6	7	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	175	158	63	64	31
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1	3	1	2	
11.- Actos de la Administración Catastral	671	474	229	91	154
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	427	405	88	283	34
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	201	94	28	39	27
15.- Suspensiones	1	10	1	7	2
TOTAL	3.477	3.098	1.347	1.384	367

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

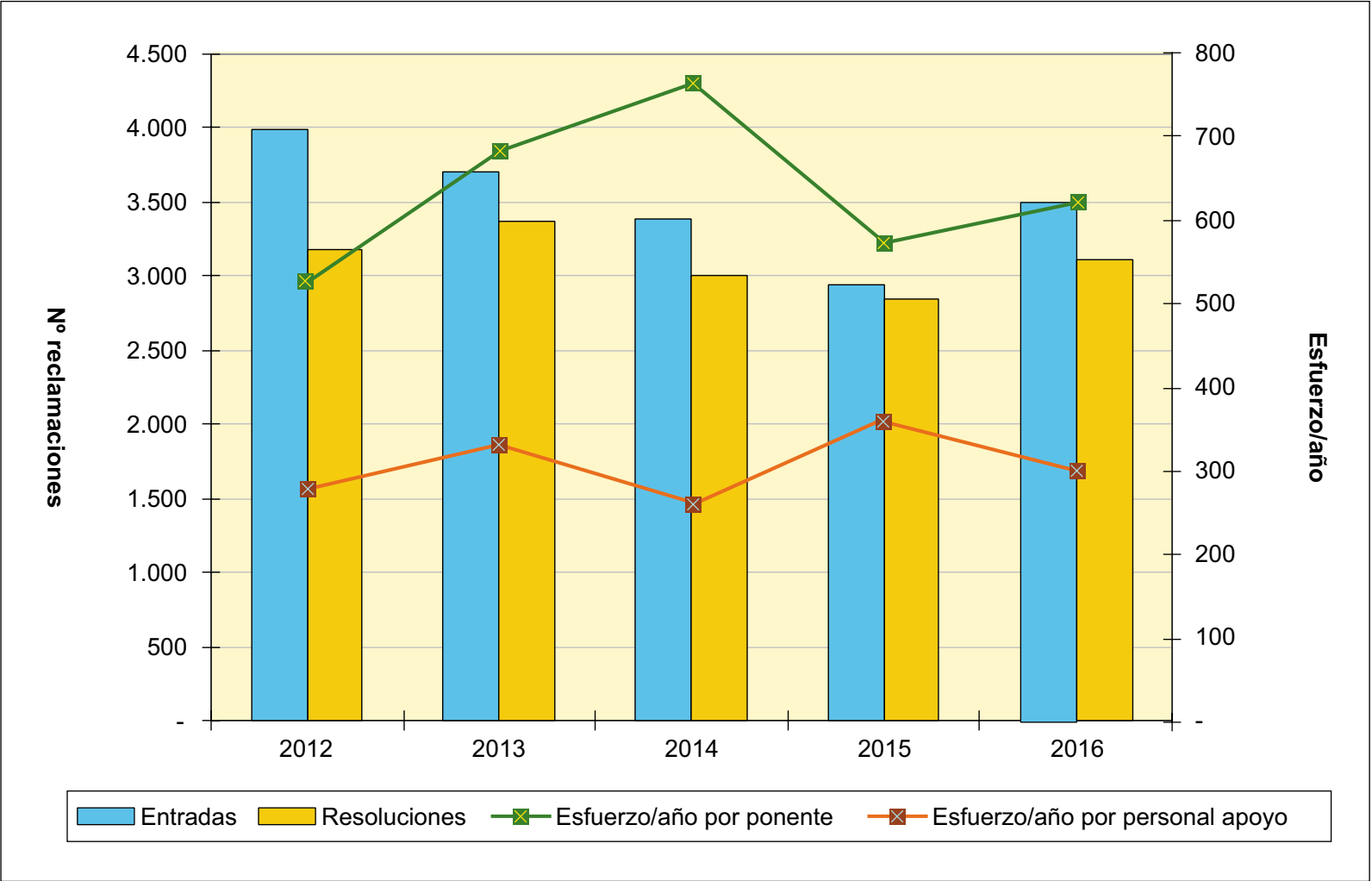
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	3.984	3.691	3.365	2.954	3.477
RESOLUCIÓN	3.167	3.367	3.015	2.907	3.098

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	3.984	3.691	3.365	2.954	3.477
Resoluciones	3.167	3.367	3.015	2.907	3.098
Ponentes	6	5	4	5	5
Esfuerzo/año	528	673	753	581	620
Personal de apoyo	11	10	11	8	10
Esfuerzo/año	288	337	274	363	310

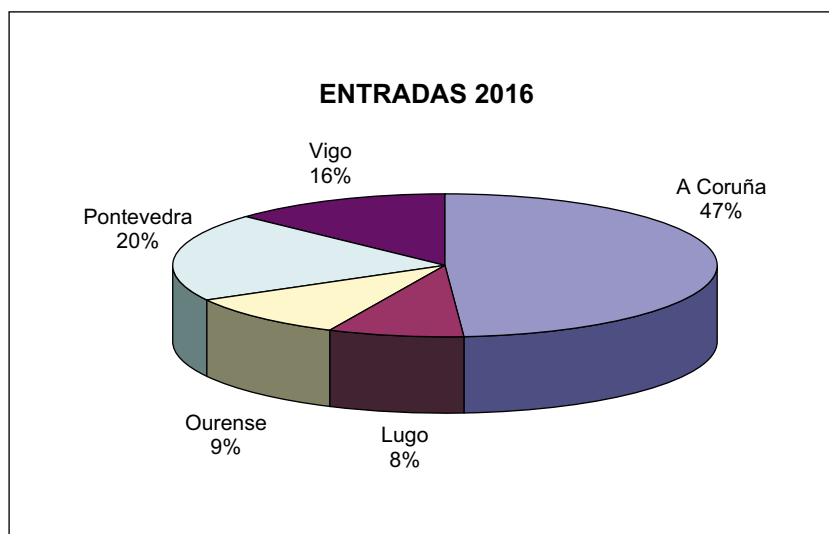


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

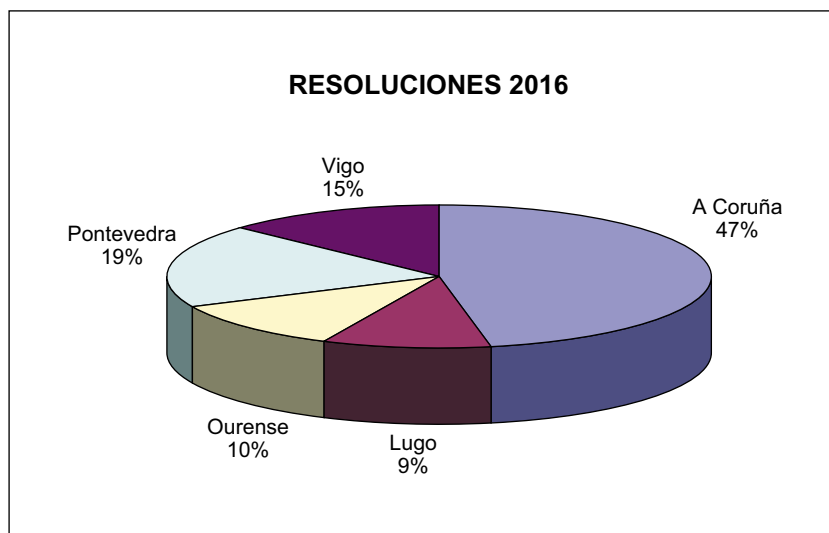
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	8.294	5.953
LUGO	1.379	1.184
OURENSE	1.489	1.266
PONTEVEDRA	3.422	2.480
VIGO	2.685	1.987
TOTAL TRIBUNAL	17.269	12.870

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

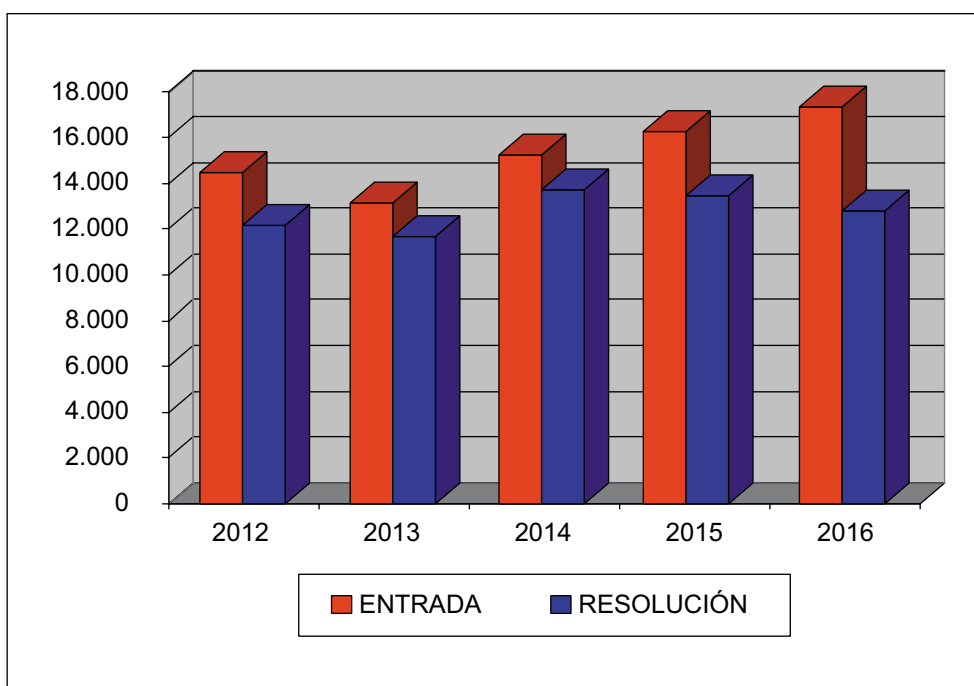
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.097	3.653	1.759	1.658	236
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	38	18	6	9	3
3.- Impuesto sobre Sociedades	539	343	149	173	21
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.315	2.005	1.553	346	106
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.675	2.524	2.032	394	98
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.075	1.398	591	705	102
7.- Tributos Tráfico Exterior	43	9		7	2
8.- Impuestos Especiales	209	98	21	50	27
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	54	92	34	50	8
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	6	16	6	10	
11.- Actos de la Administración Catastral	703	765	199	500	66
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.992	1.537	270	981	286
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	522	412	88	268	56
15.- Suspensiones	1				
TOTAL	17.269	12.870	6.708	5.151	1.011

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

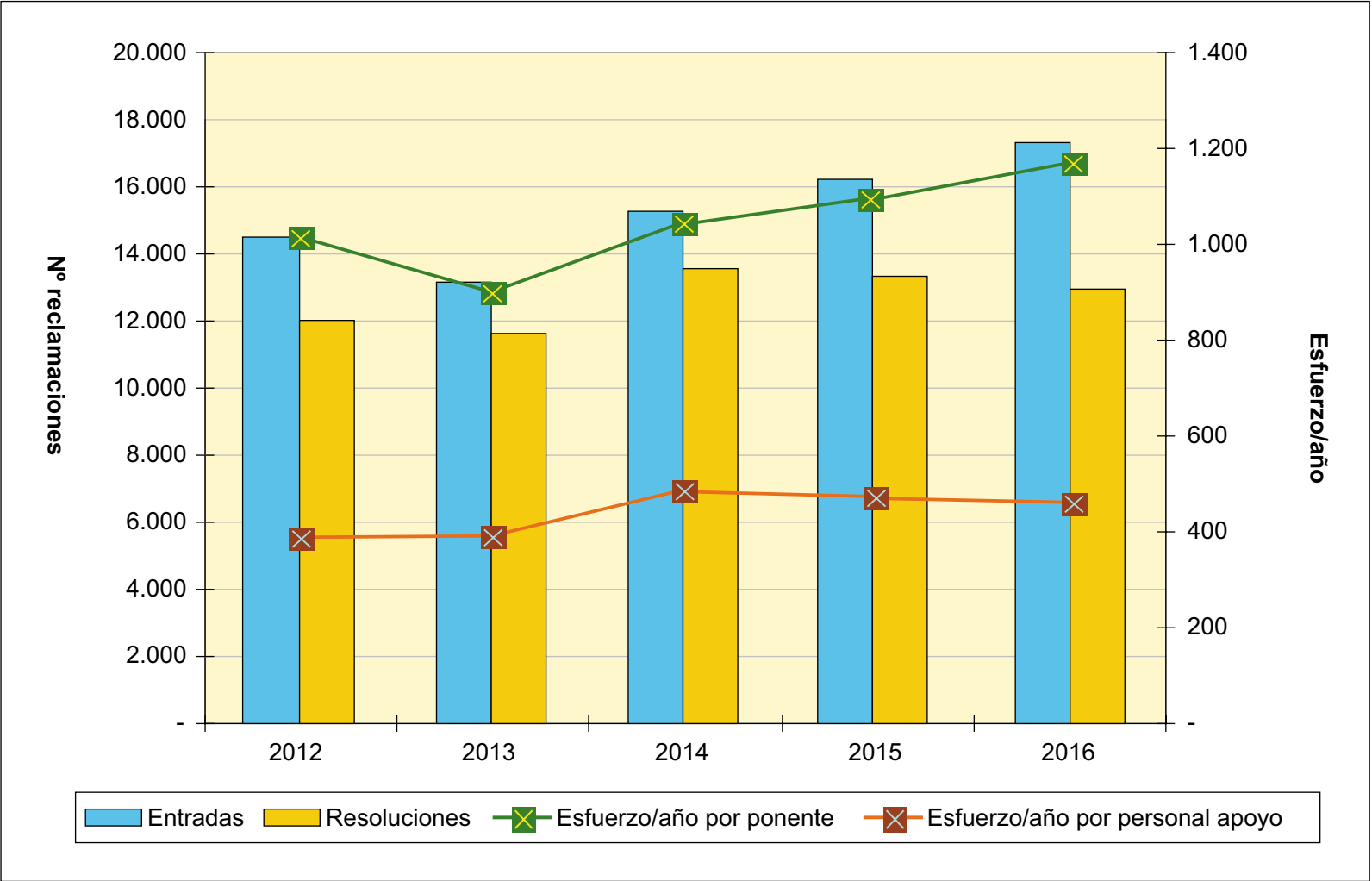
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	14.467	13.101	15.231	16.268	17.269
RESOLUCIÓN	12.163	11.682	13.584	13.299	12.870

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	14.467	13.101	15.231	16.268	17.269
Resoluciones	12.163	11.682	13.584	13.299	12.870
Ponentes	12	13	13	12	11
Esfuerzo/año	1.014	899	1.045	1.108	1.170
Personal de apoyo	31	30	28	28	28
Esfuerzo/año	392	389	485	475	460



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	28.683	22.043
TOTAL TRIBUNAL	28.683	22.043

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

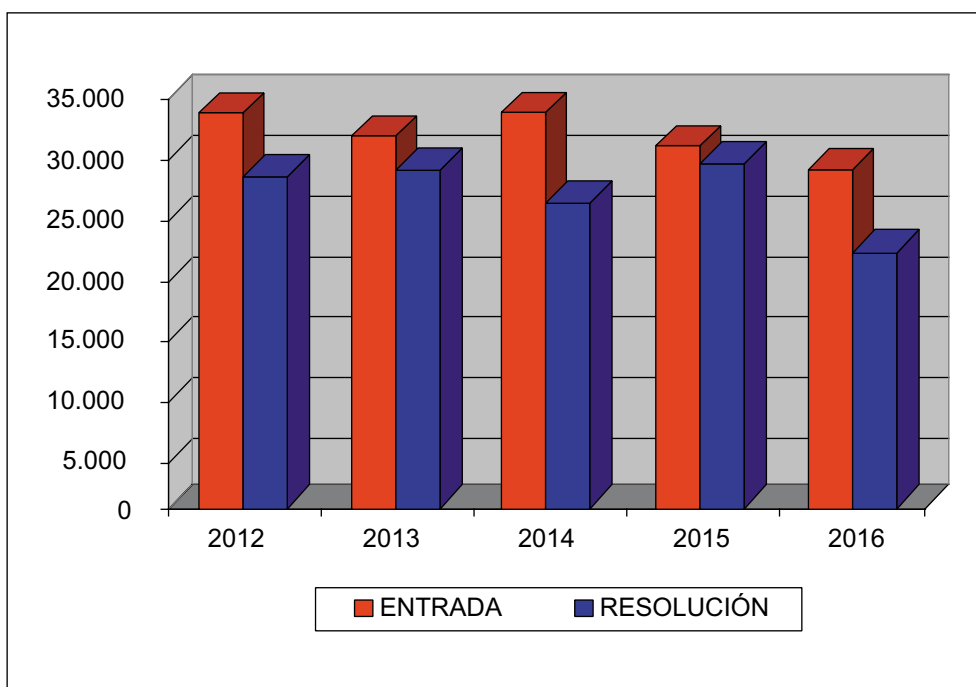
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	8.677	6.160	2.519	3.179	462
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	5	69	19	49	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.689	1.088	486	502	100
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	932	1.009	545	417	47
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	2.677	1.856	913	838	105
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4.656	2.583	1.317	1.061	205
7.- Tributos Tráfico Exterior	487	623	53	557	13
8.- Impuestos Especiales	1.087	457	245	130	82
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	97	75	15	53	7
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	149	64	33	29	2
11.- Actos de la Administración Catastral	1.120	1.455	389	899	167
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	6.432	6.414	1.035	4.914	465
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	628	163	65	13	85
15.- Suspensiones	47	27	3	19	5
TOTAL	28.683	22.043	7.637	12.660	1.746

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

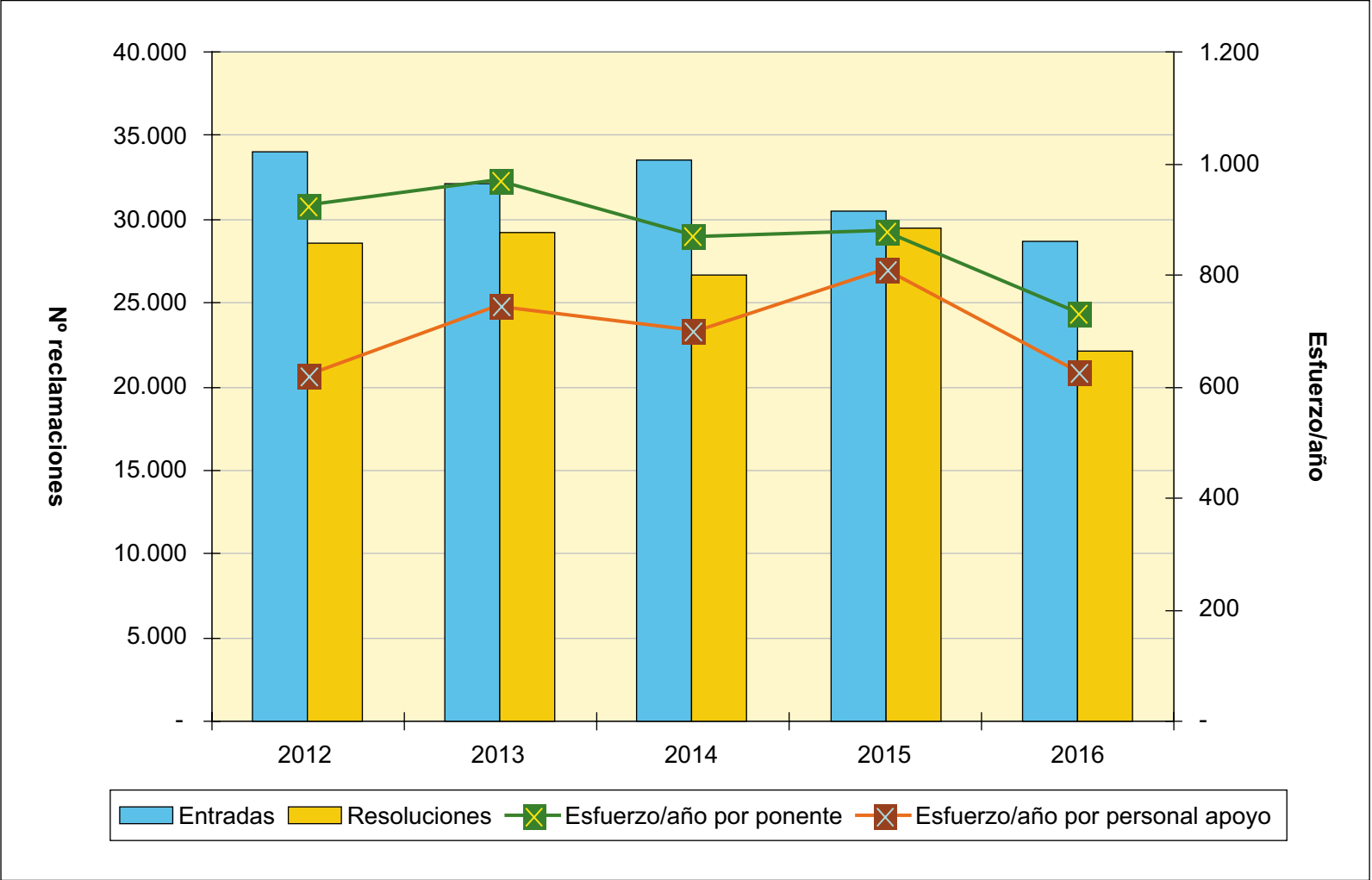
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	34.012	32.070	33.859	30.571	28.683
RESOLUCIÓN	28.631	29.160	26.905	29.359	22.043

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	34.012	32.070	33.859	30.571	28.683
Resoluciones	28.631	29.160	26.905	29.359	22.043
Ponentes	31	30	31	33	30
Esfuerzo/año	924	972	868	890	735
Personal de apoyo	46	39	39	36	35
Esfuerzo/año	622	748	690	816	630

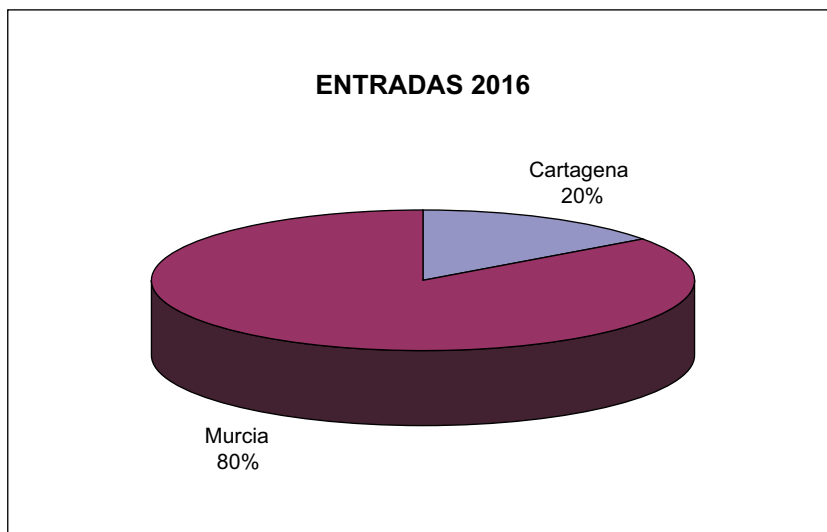


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

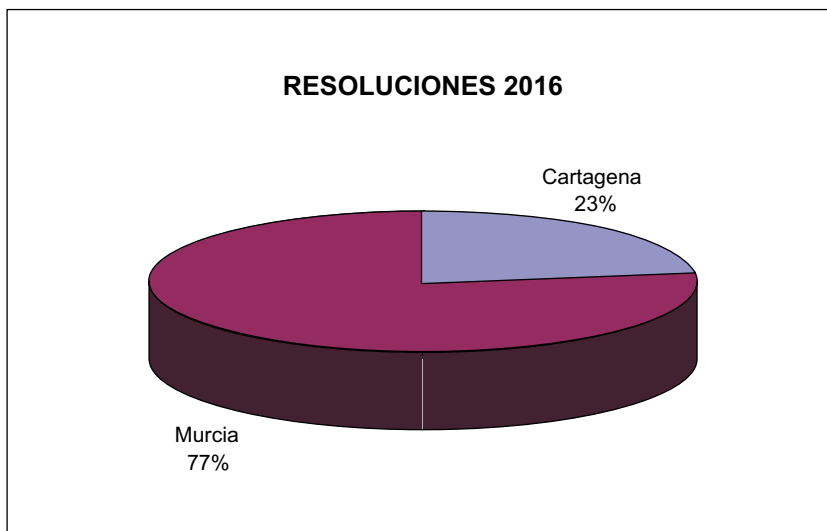
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	5.566	4.915
CARTAGENA	1.353	1.510
TOTAL TRIBUNAL	6.919	6.425

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

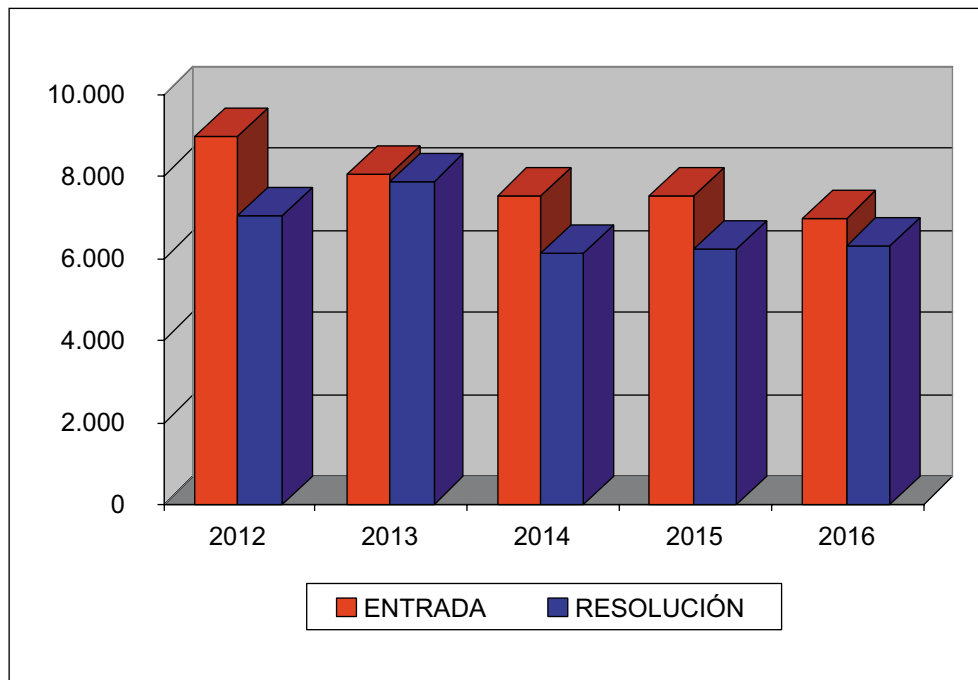
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.625	1.293	533	648	112
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	13	6	7	
3.- Impuesto sobre Sociedades	292	261	110	131	20
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	413	580	408	133	39
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.966	2.739	2.196	428	115
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	534	418	171	213	34
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	1		1	
8.- Impuestos Especiales	13	16		16	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	65	59	2	49	8
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	14	3	1	2	
11.- Actos de la Administración Catastral	518	113	41	42	30
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	936	831	173	507	151
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	531	98	27	46	25
15.- Suspensiones	2				
TOTAL	6.919	6.425	3.668	2.223	534

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

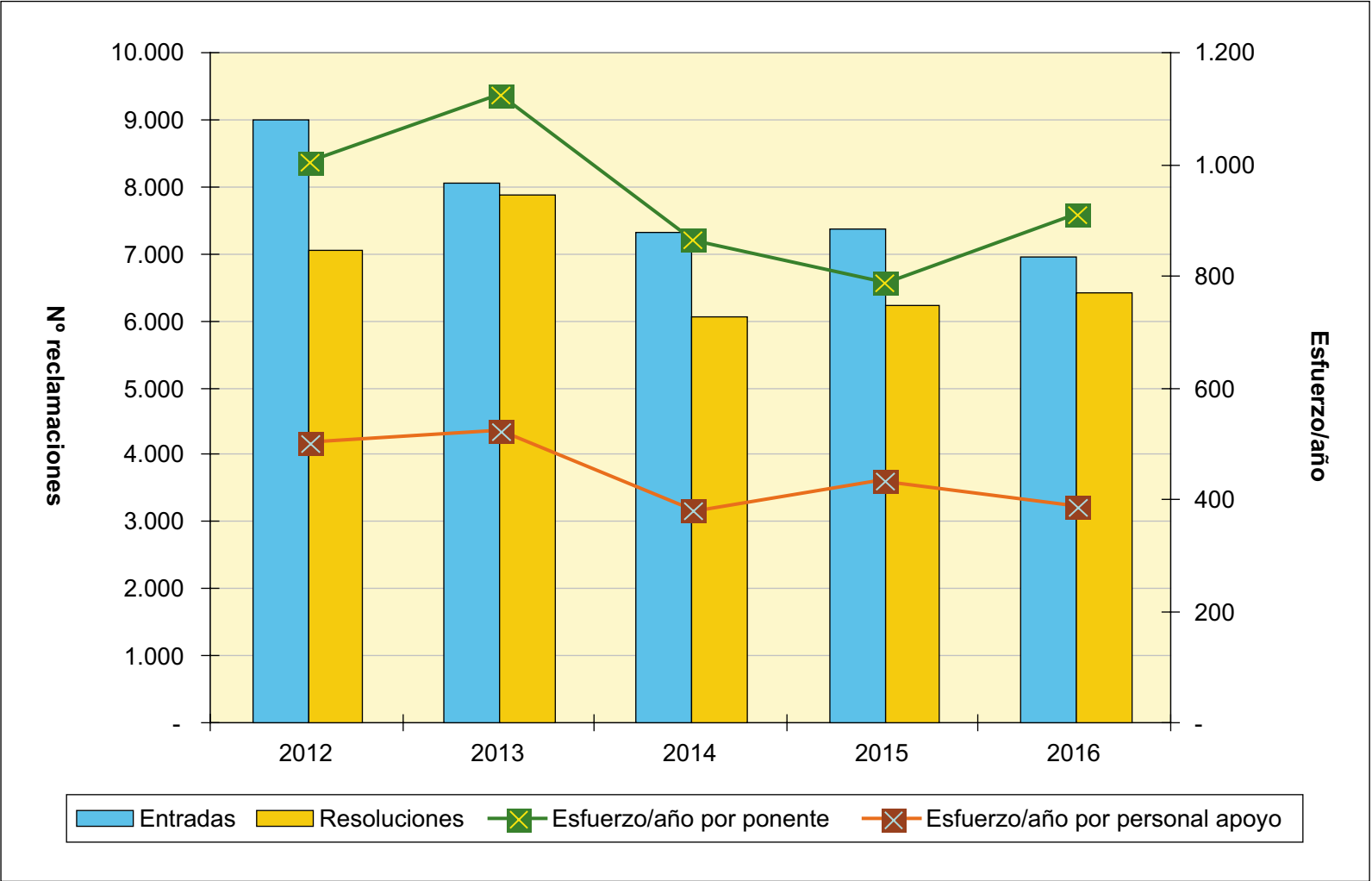
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	8.997	8.055	7.346	7.391	6.919
RESOLUCIÓN	7.040	7.873	6.072	6.353	6.425

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	8.997	8.055	7.346	7.391	6.919
Resoluciones	7.040	7.873	6.072	6.353	6.425
Ponentes	7	7	7	8	7
Esfuerzo/año	1.006	1.125	867	794	918
Personal de apoyo	14	15	16	15	16
Esfuerzo/año	503	525	380	423	402



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE NAVARRA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
NAVARRA	2.386	2.492
TOTAL TRIBUNAL	2.386	2.492

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

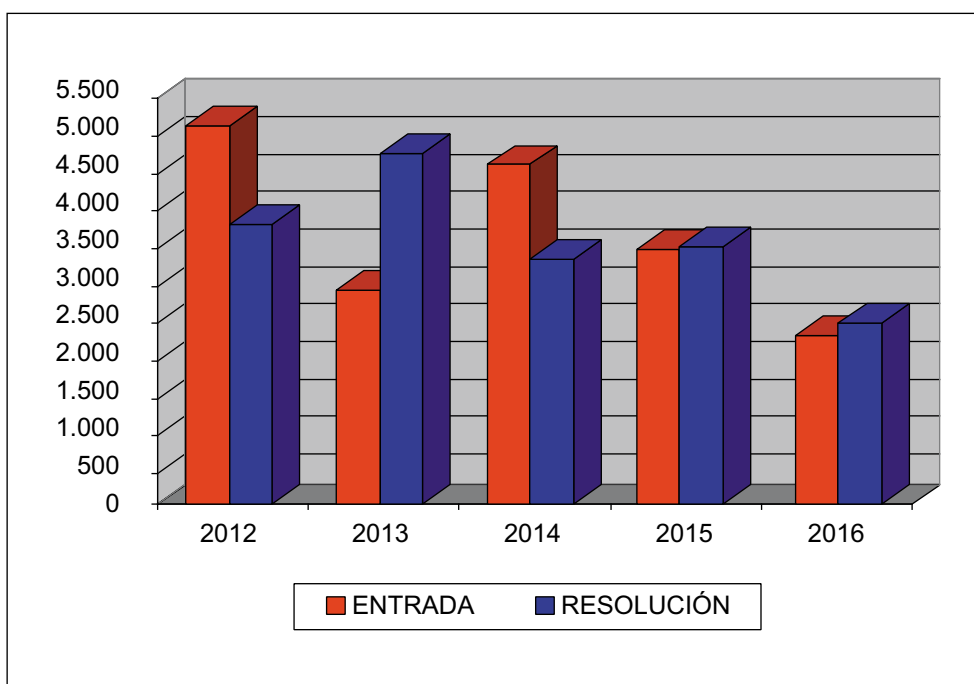
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	11	10	6	3	1
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	5	2	1	1	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	5	6	6		
7.- Tributos Tráfico Exterior		1		1	
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.320	2.424	295	2.017	112
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	45	49	4	6	39
15.- Suspensiones					
TOTAL	2.386	2.492	312	2.028	152

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

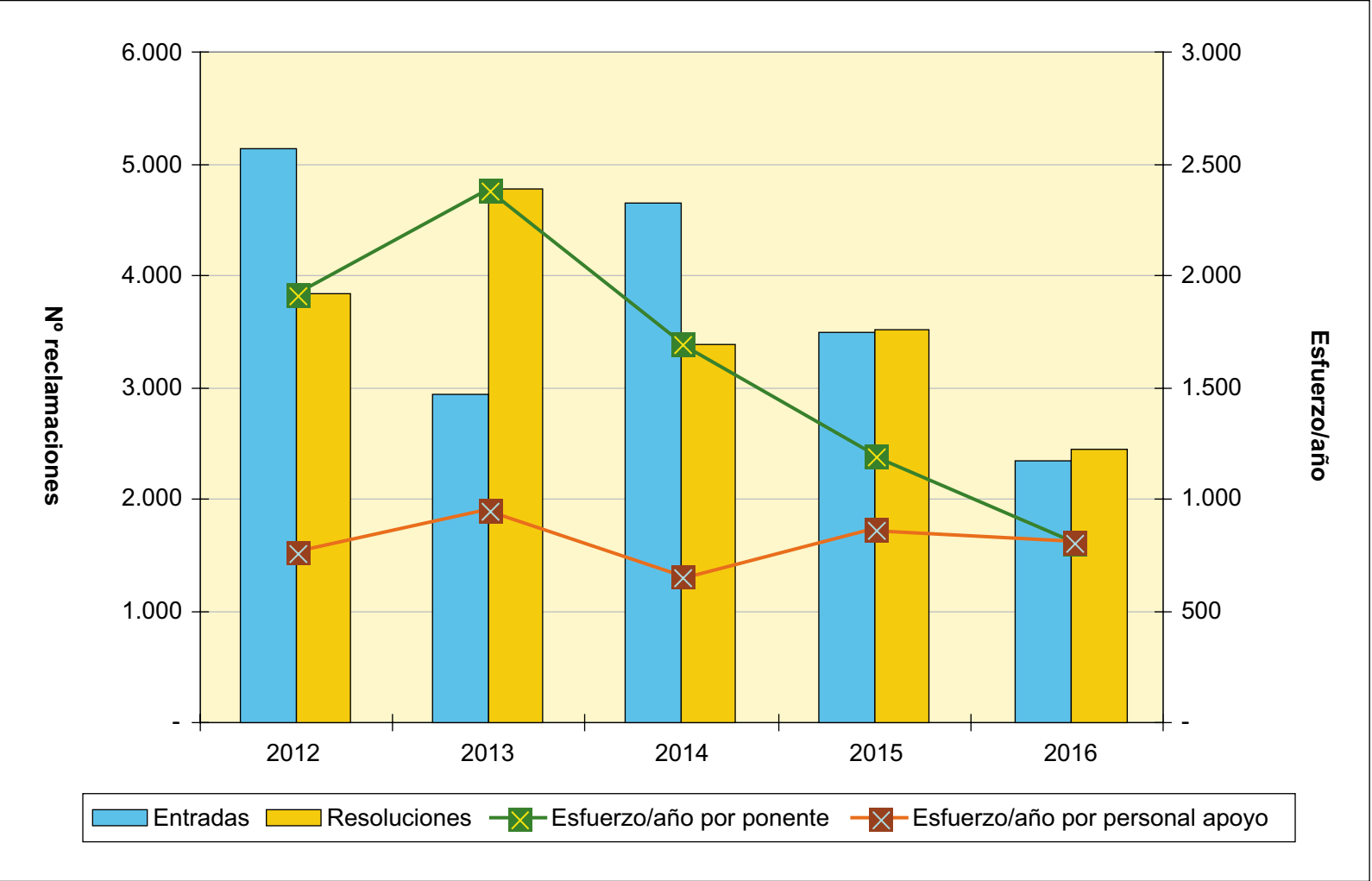
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	5.144	2.944	4.677	3.491	2.386
RESOLUCIÓN	3.829	4.767	3.367	3.506	2.492

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	5.144	2.944	4.677	3.491	2.386
Resoluciones	3.829	4.767	3.367	3.506	2.492
Ponentes	2	2	2	3	3
Esfuerzo/año	1.915	2.383	1.683	1.169	831
Personal de apoyo	5	5	5	4	3
Esfuerzo/año	766	953	673	877	831

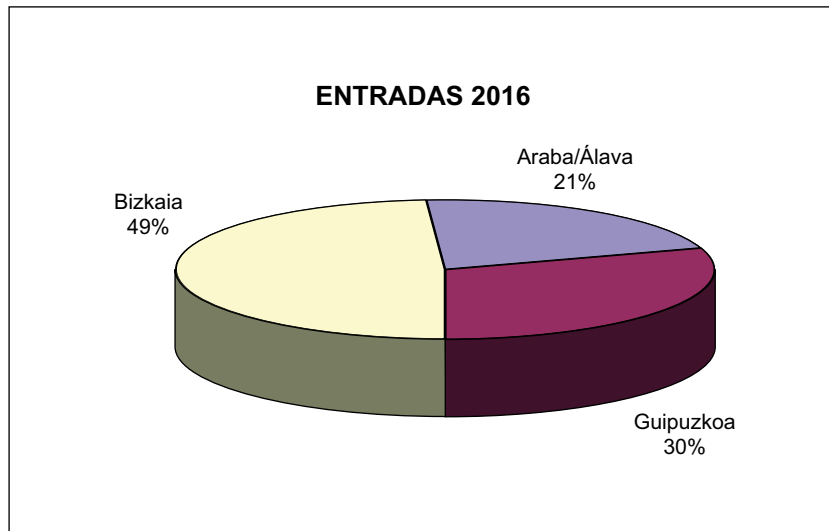


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE PAÍS VASCO**

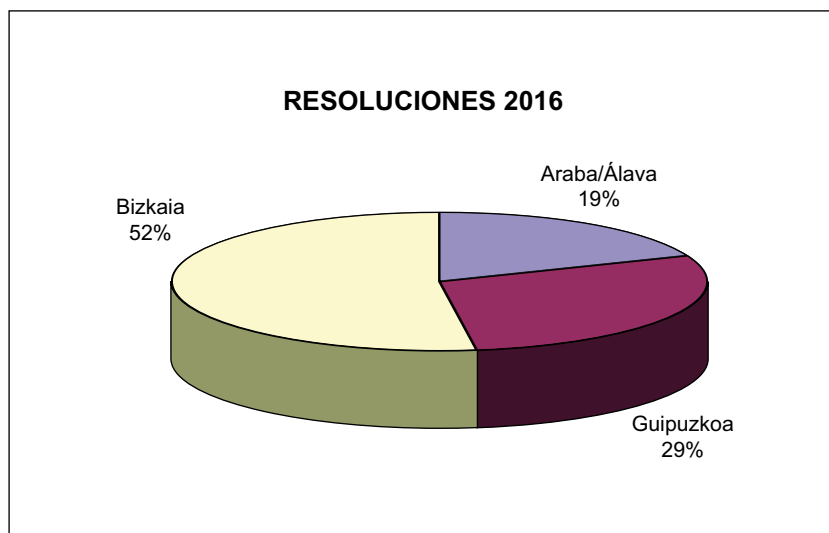
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BIZKAIA	569	689
ARABA / ÁLAVA	246	253
GIPUZKOA	348	393
TOTAL TRIBUNAL	1.163	1.335

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

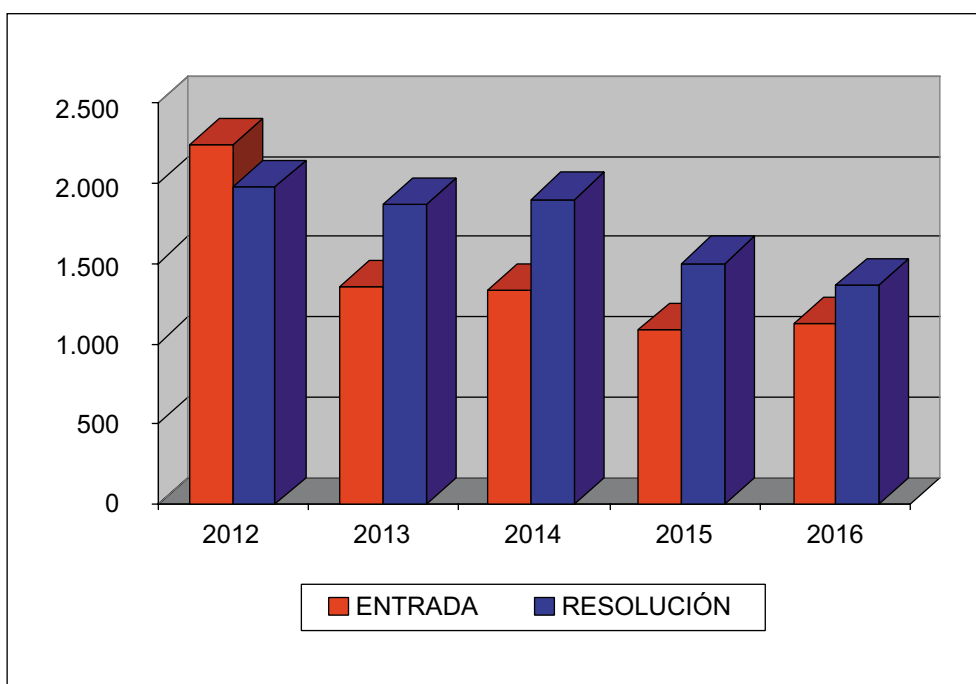
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	25	37	17	15	5
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	13	8	2	4	2
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmis. Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	70	94	31	53	10
7.- Tributos Tráfico Exterior	112	198	30	165	3
8.- Impuestos Especiales	248	315	9	260	46
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1	6	2	3	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	662	666	233	370	63
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	32	11	2	6	3
15.- Suspensiones					
TOTAL	1.163	1.335	326	876	133

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

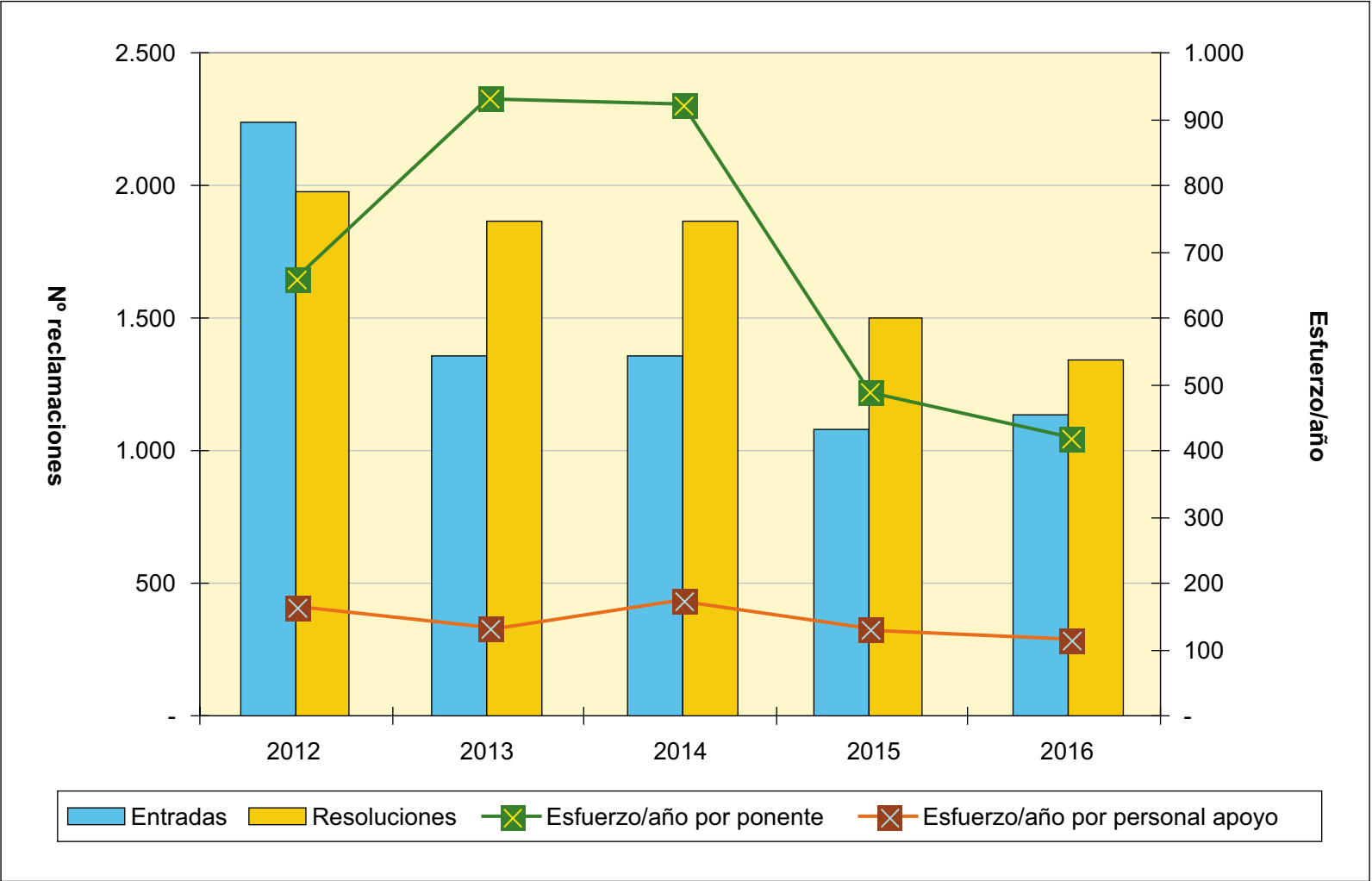
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	2.238	1.354	1.351	1.089	1.163
RESOLUCIÓN	1.978	1.865	1.851	1.489	1.335

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	2.238	1.354	1.351	1.089	1.163
Resoluciones	1.978	1.865	1.851	1.489	1.335
Ponentes	3	2	2	3	3
Esfuerzo/año	659	932	925	496	412
Personal de apoyo	12	14	11	12	12
Esfuerzo/año	165	133	168	124	111



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA RIOJA	1.117	1.114
TOTAL TRIBUNAL	1.117	1.114

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

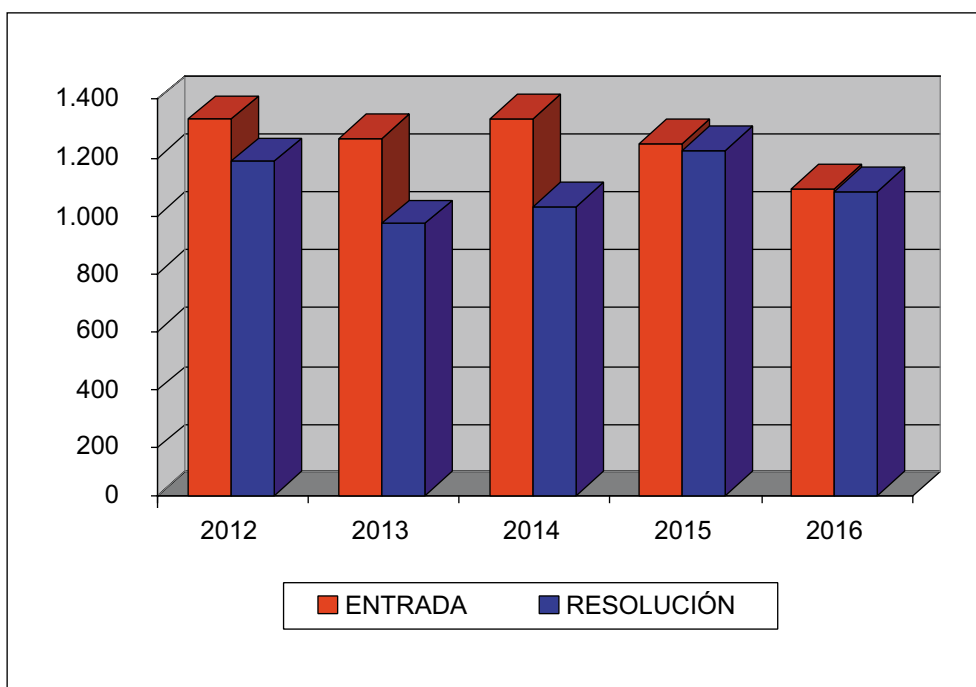
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	484	228	84	125	19
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	11	9	1	8	
3.- Impuesto sobre Sociedades	22	30	5	24	1
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	75	90	45	25	20
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	133	300	191	99	10
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	90	65	21	40	4
7.- Tributos Tráfico Exterior	3				
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1				
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	18	36	27	6	3
11.- Actos de la Administración Catastral	74	110	30	67	13
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	141	203	48	137	18
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	63	41	6	18	17
15.- Suspensiones	2	2		1	1
TOTAL	1.117	1.114	458	550	106

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

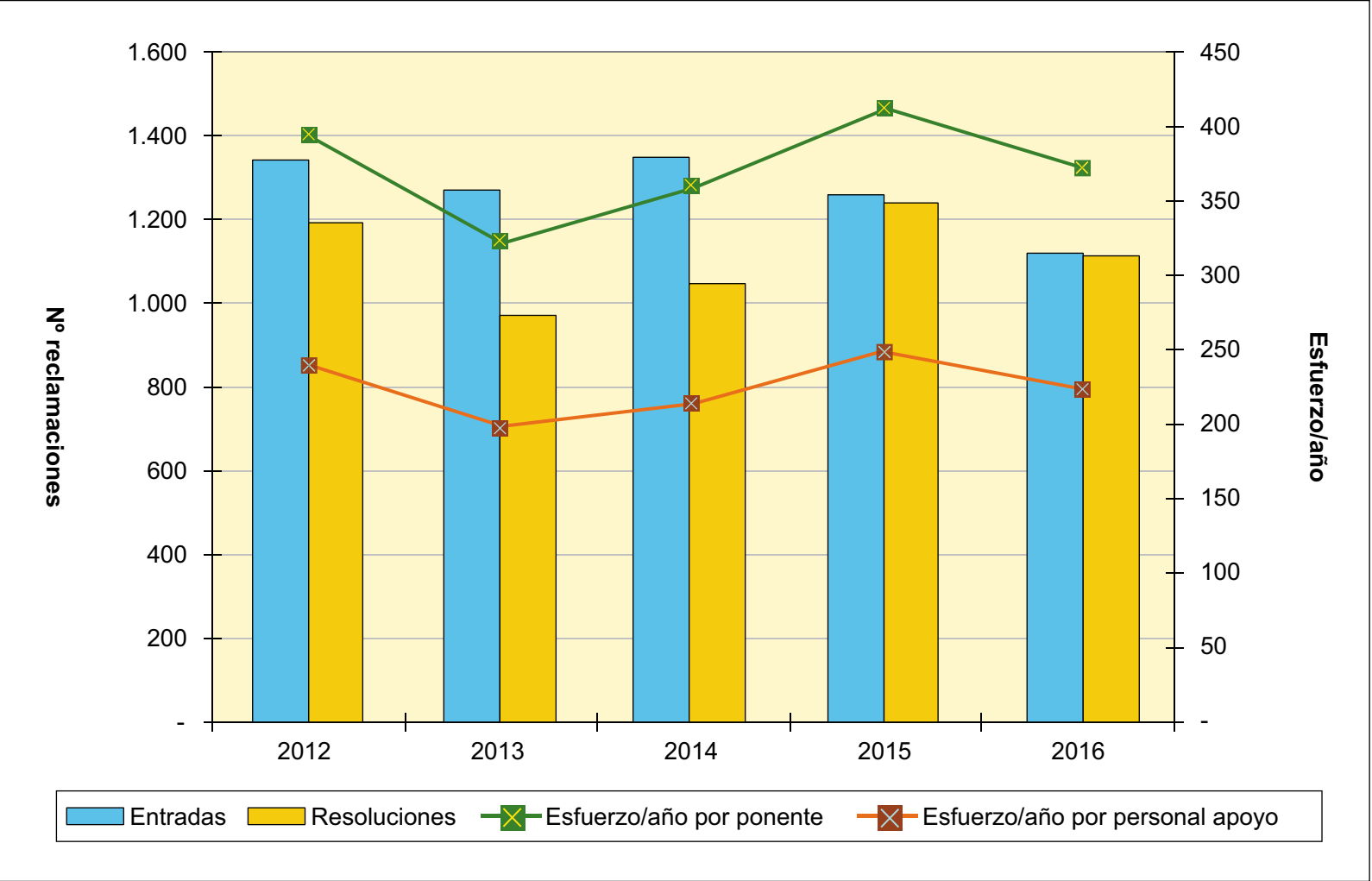
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	1.332	1.267	1.336	1.252	1.117
RESOLUCIÓN	1.186	972	1.061	1.236	1.114

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	1.332	1.267	1.336	1.252	1.117
Resoluciones	1.186	972	1.061	1.236	1.114
Ponentes	3	3	3	3	3
Esfuerzo/año	395	324	354	412	371
Personal de apoyo	5	5	5	5	5
Esfuerzo/año	237	194	212	247	223

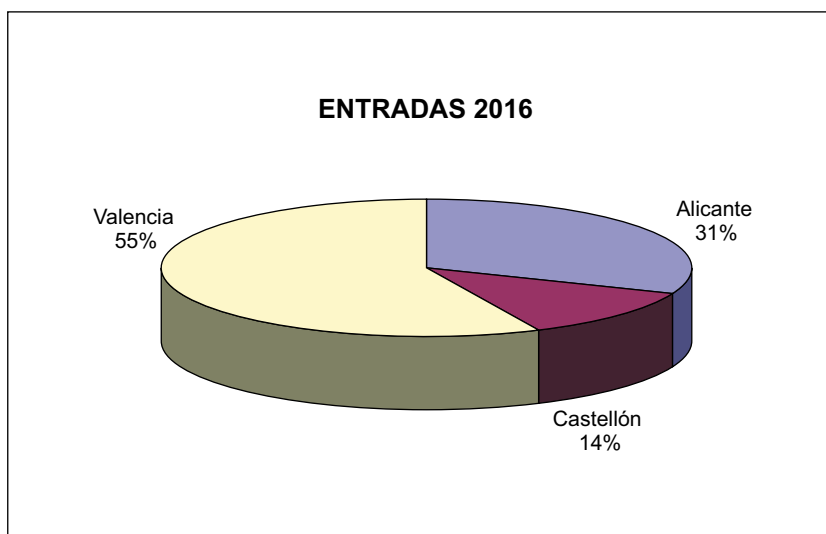


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

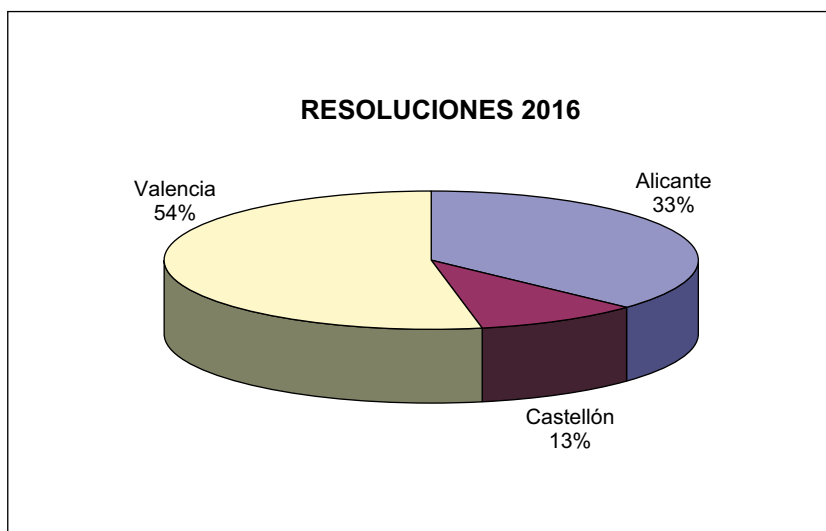
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ALICANTE	9.197	10.283
CASTELLÓN	4.224	4.051
VALENCIA	16.194	16.536
TOTAL TRIBUNAL	29.615	30.870

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

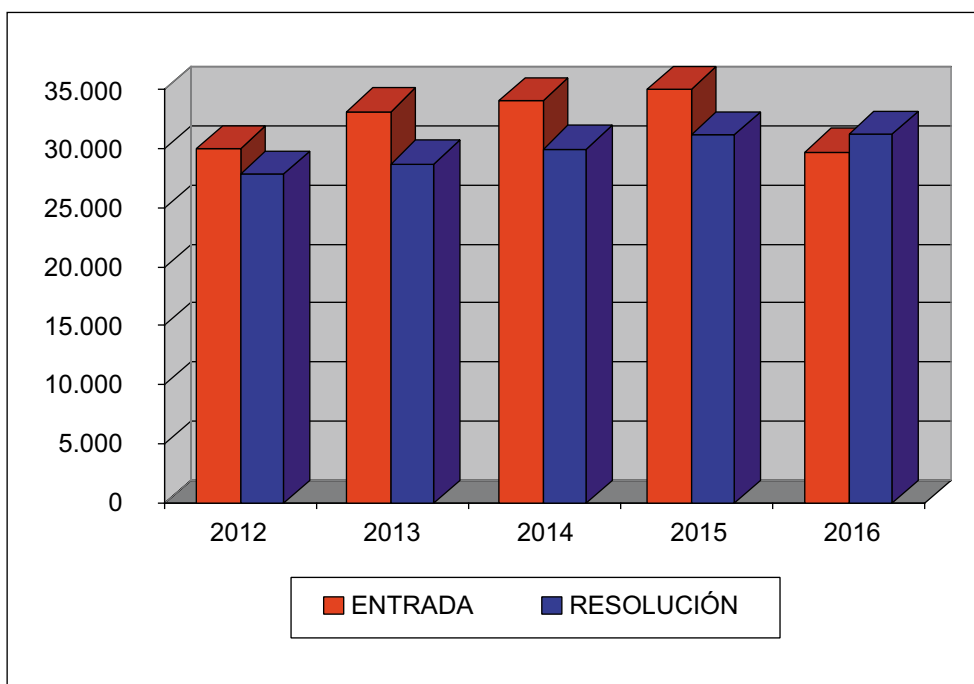
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.502	5.966	2.731	2.726	509
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	22	5	3	2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	924	608	292	262	54
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	711	1.269	1.005	173	91
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.	7.667	12.708	10.734	849	1.125
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.709	2.872	1.191	1.457	224
7.- Tributos Tráfico Exterior	650	1.272	521	693	58
8.- Impuestos Especiales	546	189	80	73	36
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	339	319	170	125	24
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	46	41	16	22	3
11.- Actos de la Administración Catastral	2.152	1.403	210	811	382
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.000	3.950	740	2.277	933
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	3.334	242	80	64	98
15.- Suspensiones	13	26	9	16	1
TOTAL	29.615	30.870	17.782	9.550	3.538

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

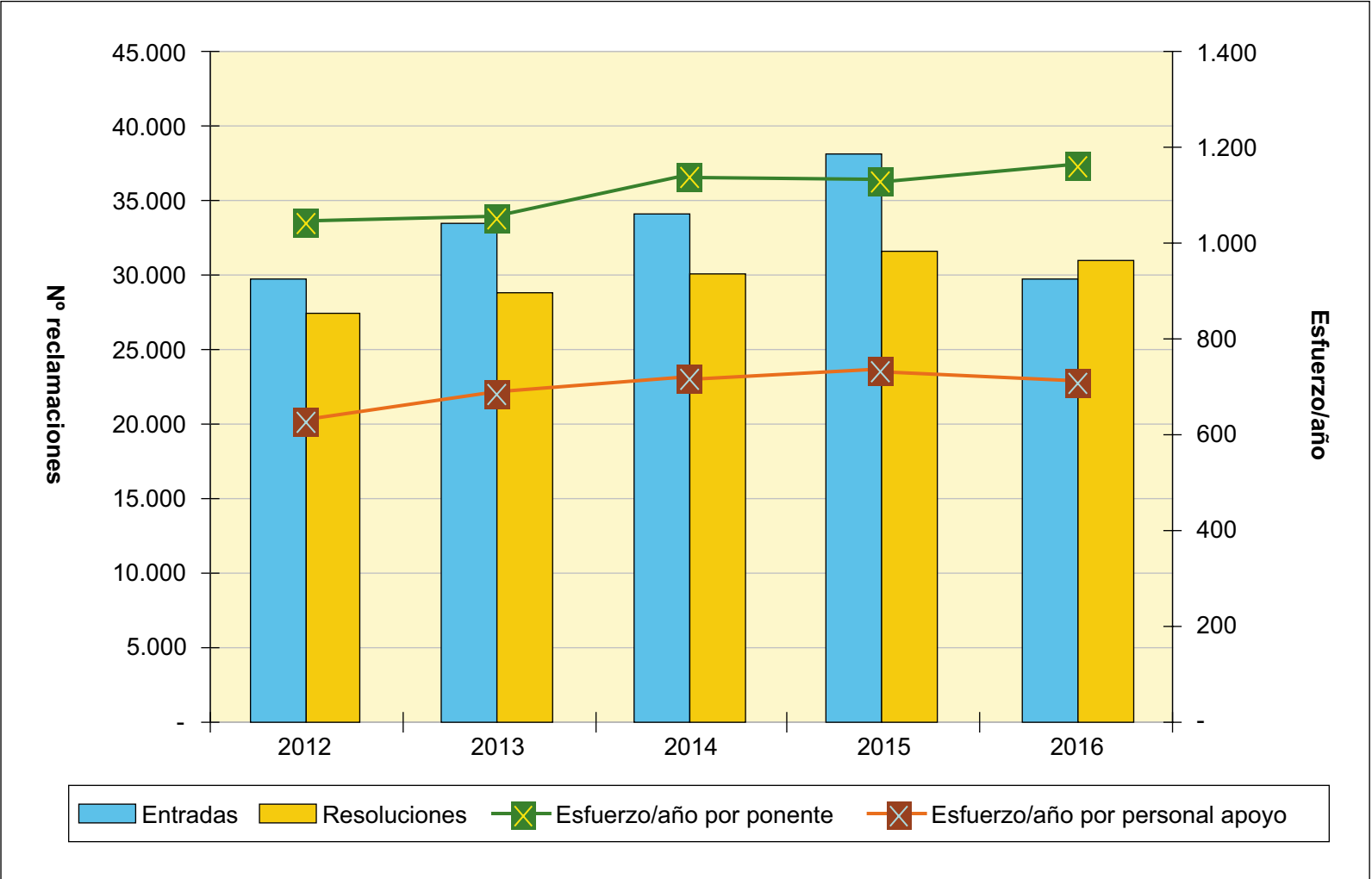
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	29.780	33.455	34.161	38.151	29.615
RESOLUCIÓN	27.432	28.842	30.172	31.320	30.870

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	29.780	33.455	34.161	38.151	29.615
Resoluciones	27.432	28842	30.172	31.320	30.870
Ponentes	26	27	27	28	27
Esfuerzo/año	1.055	1.068	1.117	1.119	1.143
Personal de apoyo	44	43	43	42	42
Esfuerzo/año	623	671	702	746	735



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE CEUTA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	326	360
TOTAL TRIBUNAL	326	360

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

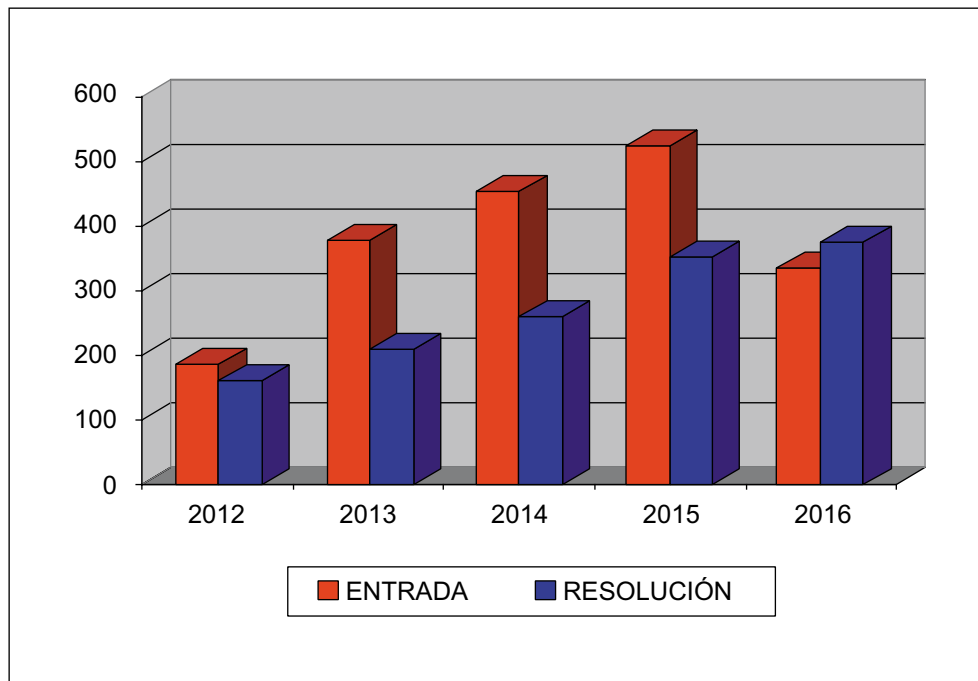
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	214	86	29	44	13
2.- Impuesto sobre el Patrimonio		1		1	
3.- Impuesto sobre Sociedades	6	17	11	6	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	2	2			2
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido					
7.- Tributos Tráfico Exterior	18	190	142	45	3
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales.		1	1		
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	23	2		2	
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	57	54	26	20	8
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	6	7	1	1	5
15.- Suspensiones					
TOTAL	326	360	210	119	31

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

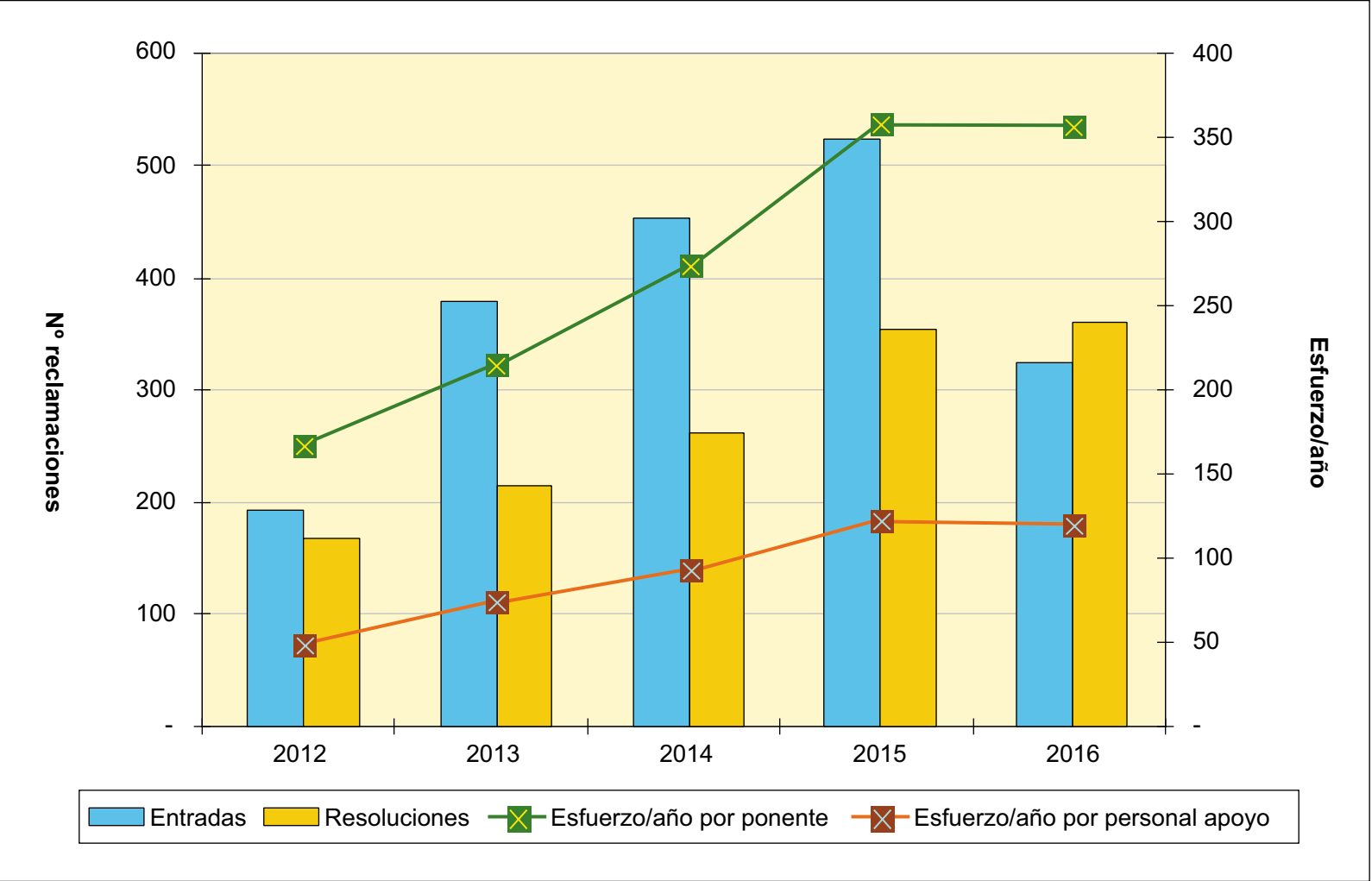
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	193	379	453	524	326
RESOLUCIÓN	167	215	269	357	360

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	193	379	453	524	326
Salidas	167	215	269	357	360
Ponentes	1	1	1	1	1
Esfuerzo/año	167	215	269	357	360
Personal de apoyo	3	3	3	3	3
Esfuerzo/año	56	72	90	119	120



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO LOCAL
DE MELILLA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	142	98
TOTAL TRIBUNAL	142	98

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2016

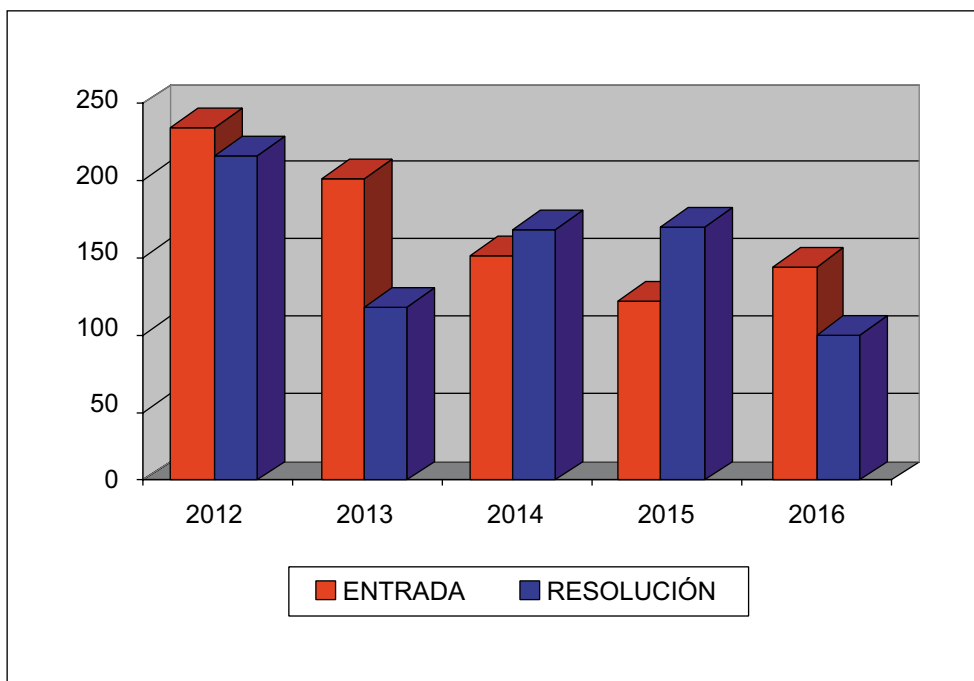
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	58	43	23	18	2
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	16	13	8	5	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1	3	1	2	
7.- Tributos Tráfico Exterior	11	5		2	3
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	1	2	1		1
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	24	14	5	8	1
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	31	18		3	15
15.- Suspensiones					
TOTAL	142	98	38	38	22

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

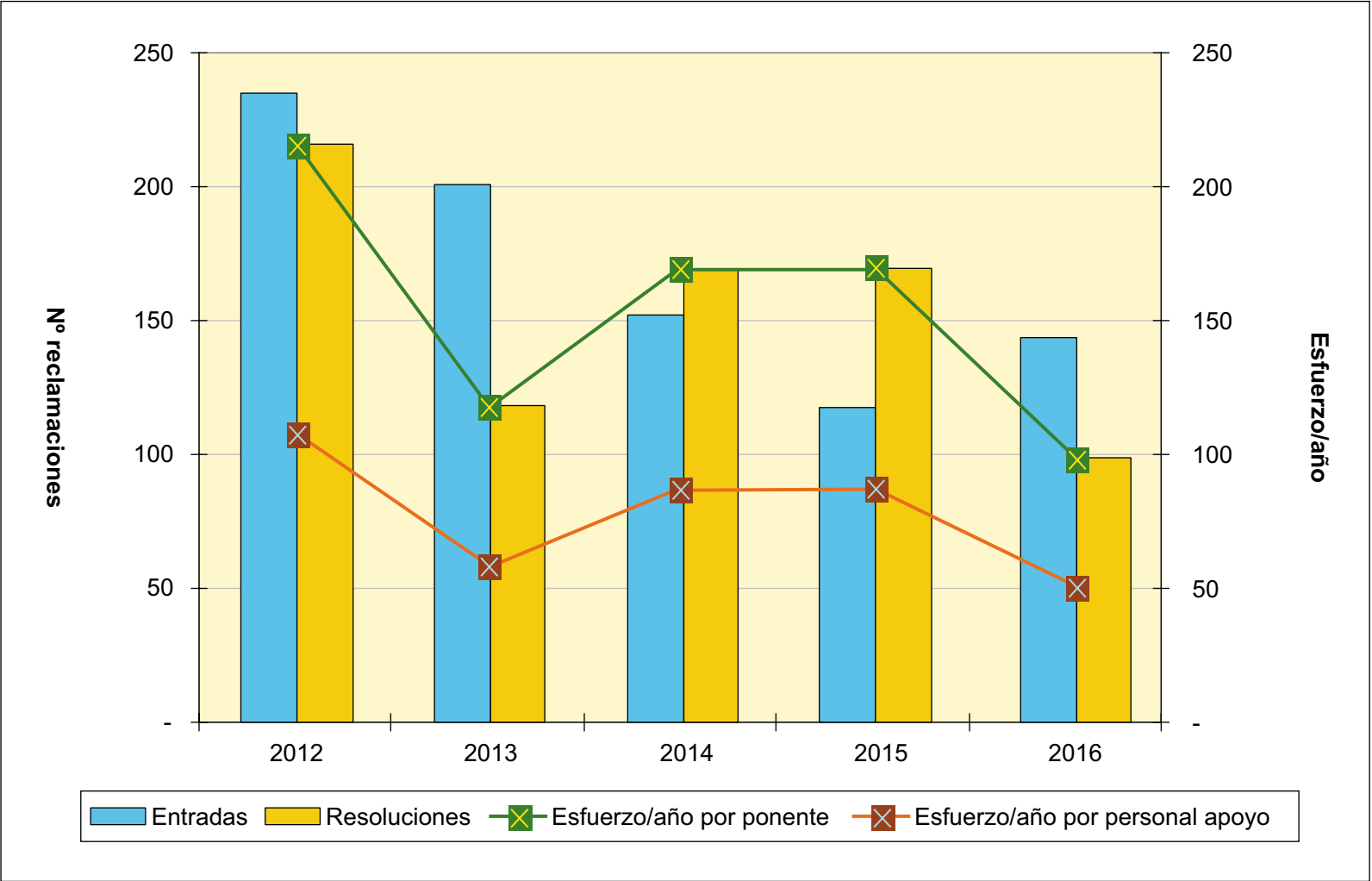
	2012	2013	2014	2015	2016
ENTRADA	235	201	152	118	142
RESOLUCIÓN	216	118	170	171	98

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Entradas	235	201	152	118	142
Resoluciones	216	118	170	171	98
Ponentes	1	1	1	1	1
Esfuerzo/año	216	118	170	171	98
Personal de apoyo	2	2	2	2	2
Esfuerzo/año	108	59	85	85	49



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>		91/700.32.00
		Fax.	91/310.54.22

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. San Francisco Javier, 20, 5º <u>41071</u>		954/93.48.00
		Fax.	954/92.18.61

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18071</u>		958/53.60.22
		Fax.	958/53.58.57

MÁLAGA	Avda. Andalucía, 2, 8º <u>29071</u>		952/60.78.22
		Fax.	952/22.71.82

ALMERÍA	Pza. de Emilio Pérez, 1 <u>04071</u>		950/28.17.58
		Fax.	950/26.36.07

CÁDIZ	Plaza de Sevilla, 2 <u>11071</u>		956/29.25.04
		Fax.	956/29.89.84

HUELVA	Paseo de Santa Fé, 22, 4º <u>21071</u>		959/54.15.85
		Fax.	959/25.37.09

CÓRDOBA	Avda. Gran Capitán, 7 <u>14071</u>		957/49.64.84
		Fax.	957/48.00.54

JAÉN	Avda. de Madrid, 70, 3º <u>23071</u>		953/24.26.85
		Fax.	953/19.00.10

JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Marinas, 1 <u>11471</u>		956/31.81.12
		Fax.	956/18.71.13

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>	Fax.	976/76.99.39 976/76.99.58
HUESCA	Plaza Navarra, 11 <u>22002</u>	Fax.	974/23.89.05 974/24.60.79
TERUEL	Avda. Sagunto, 24 <u>44002</u>	Fax.	978/61.95.28 978/60.97.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 3, 2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>	Fax.	985/20.96.11 985/22.44.60
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>	Fax.	985/17.63.38 985/34.99.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Módulo B, 3º <u>07010</u>	Fax.	971/21.44.66 971/71.25.46
--------------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>	Fax.	928/43.29.70 928/37.05.53
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, 3, 1º. <u>38071</u>	Fax.	922/53.47.00 922/28.03.41

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER	C/ Juan Herrera, 19, 2ª <u>39002</u>	Fax:	942/36.76.12 942/36.39.06
------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO	C/ Nueva, 1 <u>45071</u>	Fax.	925/28.57.01 925/22.66.46
---------------	-----------------------------	------	------------------------------

ALBACETE	C/ Francisco Fontecha, 2, 1ª <u>02071</u>	Fax.	967/19.18.60 967/21.87.53
-----------------	--	------	------------------------------

CIUDAD REAL	C/ Ruiz Morote, 4, 2ª <u>13071</u>	Fax.	926/27.17.34 926/25.10.48
--------------------	---------------------------------------	------	------------------------------

CUENCA	Parque San Julián, 19 <u>16071</u>	Fax.	969/24.12.74 969/23.58.69
---------------	---------------------------------------	------	------------------------------

GUADALAJARA	Plaza del Jardinillo, 1, bajo <u>19071</u>	Fax.	949/24.76.90 949/21.44.79
--------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LEÓN

VALLADOLID	Avda. Salamanca, 20, 3º <u>47071</u>	Fax.	983/22.81.70 983/22.45.07
-------------------	---	------	------------------------------

BURGOS	C/ Vitoria, 39 , 1º <u>09071</u>	Fax.	947/25.68.41 947/20.74.48
---------------	-------------------------------------	------	------------------------------

ÁVILA	Plaza Adolfo Suárez, 1 <u>05071</u>	Fax.	920/35.26.62 920/22.91.20
--------------	--	------	------------------------------

LEÓN	C/ Ordoño II, 29 <u>24071</u>	Fax.	987/87.62.36 987/24.64.11
-------------	----------------------------------	------	------------------------------

PALENCIA	Plazuela de la Sal, 1 <u>34071</u>	Fax.	979/70.66.38 979/75.21.39
-----------------	---------------------------------------	------	------------------------------

SALAMANCA	Pza. de la Constitución, 1 <u>37071</u>	Fax.	923/21.91.27 923/21.91.27
SEGOVIA	C/ Ildfonso Rodríguez, 1 <u>40071</u>	Fax.	921/46.38.38 921/46.29.28
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42071</u>	Fax.	975/23.38.56 975/21.28.41
ZAMORA	Plaza Castilla y León, 19 <u>49071</u>	Fax.	980/50.93.35 980/53.46.93

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Puerta del Ángel 31-39 <u>08071</u>	Fax.	93/343.62.00 93/412.21.57
GIRONA	Avda. Jaime I, 47, 2º <u>17001</u>	Fax.	972/42.62.62 972/20.27.23
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, bajo <u>25071</u>	Fax.	973/28.97.85 973/26.29.89
TARRAGONA	Rambla Nova, 93 <u>43003</u>	Fax.	977/25.31.33 977/23.69.52

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. Europa, 1, 6º <u>06071</u>	Fax.	924/22.91.80 924/24.07.25
CÁCERES	C/ Sánchez Herrero, 6 <u>10071</u>	Fax.	927/62.51.85 927/62.18.61

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15071</u>	Fax.	981/16.14.71 981/21.30.22
-----------------	--	------	------------------------------

LUGO	Rua do Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	Fax.	982/28.46.73 982/22.49.11
OURENSE	C/ Santo Domingo, 27 <u>32003</u>		988/39.22.71 988/23.21.72
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36071</u>	Fax.	986/86.84.61 986/86.36.25
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36271</u>	Fax.	986/20.24.11 986/20.41.91

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. General Perón, 38 <u>28020</u>	Fax.	91/728.43.00 91/728.43.61
---------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	C/ Pinares, 1 <u>30001</u>	Fax.	968/22.18.11 968/22.17.81
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	Fax.	968/50.14.20 968/52.71.02

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA	C/ Yangüas y Miranda, 31, 5º <u>31071</u>	Fax.	948/20.69.63 948/21.15.63
-----------------	--	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Plaza Federico Moyua, 3, 2º <u>48071</u>	Fax.	944/48.73.00 944/48.73.40
---------------	---	------	------------------------------

VITORIA	C/ Olaguibel, 7 <u>01071</u>	Fax.	945/12.18.59 945/25.73.23
SAN SEBASTIÁN	C/ Oquendo, 20, 5º <u>20004</u>	Fax.	943/43.40.98 943/43.14.31

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Avda. de la Constitución, 6-8 <u>26071</u>	Fax.	941/27.08.37 941/23.97.34
----------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	Fax.	96/393.70.44 96/393.51.98
ALICANTE	Plaza de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	Fax.	965/14.67.37 965/14.98.04
CASTELLÓN	Paseo Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	Fax.	964/34.17.85 964/24.48.37

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente Olmo, 2 <u>51001</u>	Fax.	956/52.48.36 956/52.48.10
MELILLA	Edificio V Centenario. Torre Sur. 11ª planta. Pza. del Mar s/n <u>52004</u>	Fax.	952/69.58.88 952/69.59.80